

Con Mastercard y ueno bank
JUGÁS EN EQUIPO.
patrocinador oficial
Entérate más en ueno.com.py
ueno bank

Gremios de médicos y legisladores apuntan a ministra de Salud

Piden salida de Barán tras muerte de bebé por falta de terapia

● Solicitan que “asuma su responsabilidad” por UTI inaugurada para foto.

● Senadora: Usar la salud pública como propaganda es “criminal” y “miserable”.

● En nuevo Gran Hospital de Oviedo denuncian también falta de insumos.

PÁGINAS 15 y 16

Doloroso adiós a Osman: “Le sacrificaron a mi hijo”

PÁGINA 15



TSJE gastará USD 93 millones para máquinas de votación

PÁGINA 6



Borda: Para invertir, la presión tributaria debería ser del 15%

PÁGINA 9

Adrián Billy Vaesken, diputado del PLRA

“El Gobierno del presidente Peña se devalúa y se desgasta ante la sociedad”

PÁGINA 3



CON ESTA EDICIÓN

FASCÍCULO LIBRE DE GLUTEN Nº 1 + CARPETA

LANZAMIENTO



COMPRA OPCIONAL

COLECCIÓN MITOLOGÍA CLÁSICA - LOS TRABAJOS DE HÉRCULES

G. 40.000



Milei dice que el Mercosur “empobreció a los argentinos”
PÁGINA 34

Suba de tarifa de la EBY va a agravar crisis de la ANDE
PÁGINA 11



LA PICKUP MÁS VENDIDA DEL PARAGUAY

GRATIS

SEGURO POR 1 AÑO O MANTENIMIENTO HASTA 60.000 KM.

ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA Y ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL.



Confiamos en

PETROBRAS LUBRAX

Política



Primera sesión del Senado
El miércoles será la primera sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de este año. Varios puntos importantes figuran en el orden del día.

JEM: Abogados recomiendan juzgado por cada caso, pluralidad y garantías

Debido a que el sistema de apriete, negociados y blanqueos quedó al descubierto, distintas voces tratan de rescatar qué hacer con el Jurado, sin apelar a una reforma constitucional.

Distintas voces se pronuncian en torno a las medidas que deben tomarse para que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) actúe conforme a la misión que le encomienda la Constitución Nacional, que es juzgar a fiscales y magistrados, y ya no tener la característica de una institución para el apriete, negociado de sentencias y blanqueos de fiscales y jueces, a través del tráfico de influencias comandado por dirigentes políticos y altas autoridades de los poderes del Estado.

Actores que guardan relación con la Justicia desde distintos estamentos consideraron que existen distintas vías para que la representación del JEM, en especial la política, no contamine el rol institucional, tal como fue el caso del ex diputado Orlando Arévalo, quien utilizó la institución para el apriete y negociar causas. Esto saltó en los chats de Lalo Gomes.

La activista social de la Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY), Esther Roa, consideró que mejorar la representación puede venir directamente de un acuerdo –cuando se refiere a los integrantes ante el JEM de diputado y senadores– como también de la reglamentación o un proyecto de ley. Rechazó entrar a tallar la posibilidad de que se apueste por una reforma de la Constitución, dado el peligro que representa esto en un proceso de copamiento. “Hoy tenemos un copamiento de un sector y cómo se arregla eso, se arregla con una decisión política y darle una pluralidad, reglamentando la ley o por acuerdo. Hoy, el cartismo, a través del Senado y Diputados, tiene 4 miembros con todos sus vicios”, dijo.

Añadió que por la vía de la reforma de la Constitución meter mano en el JEM es “peligrosísimo por cómo ope-

5.600.000
dólares es el presupuesto anual del JEM, cuya misión es juzgar la actuación de fiscales y magistrados.

282.000
dólares es lo que en promedio se gastó por cada expediente que tuvo salida en el 2024 en el Jurado.

ran las estructuras y cómo ganan elecciones. La ciudadanía, los gremios, la academia, los gremios de otras profesiones también están alejados de esta situación, deben pero no se preocupan de esto”, consideró.

Añadió que “el JEM es un órgano constitucional que juzga el desempeño de fiscales y magistrados, pero esta institución fue siempre utilizada como garrote para esos fiscales y jueces que no se doblegan y no cumplen lo que le ordena un miembro”, subrayó.

La prostitución del JEM caló tan hondo, continúa Roa, que hasta los operadores vinculados integran el enjambre de apriete, que en algunos casos incluso defienden a intendentes corruptos que buscan arreglar sus causas, dijo.

MEJOR INTEGRACIÓN. En definitiva, es crucial elegir a los mejores por sus “principios e integridad”, resaltó Roa.

Dijo que la Cámara Baja tiene la oportunidad de redimirse y designar un representante con base en la pluralidad y no “uno más del montón”, señaló.

Por su parte, el abogado Manuel Riera (h) señaló que la corrupción no solo debe



Representación de baja calidad. El hecho de que Arévalo haya integrado el JEM restó credibilidad al órgano extrapoder.

ser tomada como propia del estamento político, sino “que tendríamos que estar incluidos tanto abogados, jueces como fiscales, defensores, miembros del JEM”.

“Es mi opinión que cualquier modificación por hacer debe partir de tres pilares fundamentales: tenés que hacer una limitación del poder público en el tema de juzgadores, quién va a juzgar y no importe de dónde provenga; tenés que hacer el tema de garantías para el que va ser juzgado”, refirió el abogado.

Agregó que otro cambio debería provenir de la eliminación de las investigaciones de oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.



Hoy tenemos un copamiento de un sector y cómo se arregla eso, se arregla con una decisión política y darle pluralidad.

María Esther Roa,
activista de Coapy.



Se debe limitar al poder público en el tema de juzgadores, provenga de donde provenga.

Manuel Riera,
abogado.



Se deben suprimir características del Tribunal Permanente y que se constituya un tribunal por cada caso concreto.

María Victoria Rivas,
directora del CEJ.

Jurado tiene presupuesto de USD 5 millones y más de 300 funcionarios

La corrupción y la mora judicial son propias del sistema de Justicia y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) no está ajeno a esto e incluso se reproduce con mayor preocupación.

Con un presupuesto superior a los USD 5 millones, unos 300 funcionarios, la ineficiencia está a la luz si se tiene

que en 2024 solo se dio salida a 20 expedientes. Por tal motivo, no tiene sentido seguir manteniendo la estructura y el funcionamiento como está, argumenta la representante del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), María Victoria Rivas.

“En primer lugar, hay que apuntar a recuperar la esencia

del JEM como organismo que garantice decisiones justas y equitativas. Segundo, recuperar el espíritu de la Constituyente que el Jurado sea un tribunal ad hoc, sin característica de permanencia, y suprimir las tareas administrativas de los integrantes del Jurado que responden a una macroestructura creada

por una ley reglamentaria y, tercero, suprimir las características del Tribunal Permanente y que se constituya un tribunal por cada caso concreto”, manifestó Rivas.

La corrupción que permea principalmente a través de las representaciones permanentes puede tener solución con estos cambios, argumentó.

ARCHIVO

DIPUTADO DEL PLRA, ADRIÁN BILLY VAESKEN



“El Gobierno del presidente Peña se devalúa y se desgasta ante la sociedad”

Con un enfoque centrado en la ciudadanía y sus demandas, el diputado liberal Adrián Billy Vaesken desafía desde su curul al cartismo con propuestas orientadas a una mejor gestión del dinero público.

Su labor como concejal departamental fue clave para destapar la corrupción en la Gobernación de Central, liderada por Hugo Javier González y Miguel Robles, el ex jefe de Gabinete, quien actuaba como el gobernador de facto.

En este momento evalúa la posibilidad de postularse como candidato a la presidencia del PLRA, si su sector así lo decide. Esto, en medio de su firme cuestionamiento al adelantamiento de las elecciones, tema sobre el cual su movimiento, Corriente de Renovación Liberal, presentó una acción ante el TSJE, que deberá pronunciarse al respecto. “Yo me animo a presentarme como candidato, si mi grupo así lo decide”, dijo.

Sobre la situación de la Justicia en nuestro país que se reveló con los chats de Eulalio Lalo Gomes, Vaesken refirió que “el Paraguay está pasando por una grave crisis”

“La narcopolítica se infiltró en las instituciones públicas, ha socavado la institucionalidad de la República y desde la oposición tenemos el compromiso de sostener esta débil democracia que ha sido dañada por la infiltración de la narcopolítica que viene de la mano del cartismo. Esto es fruto del copiamiento”, resaltó.

Indicó que desde la oposición están dispuestos a destapar el copiamiento para fortalecer a las instituciones públicas. En ese sentido, su bancada propone al diputado Arnaldo Valdez como miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

HAMBRE CERO

El programa estrella del Gobierno Hambre Cero ha sido duramente criticado por la calidad del servicio y el estado de los alimentos destinados a los niños. Vaesken manifestó su inconformidad con la represalia hacia la directora denunciada en Mariano Roque Alonso, donde se sirvió el “Kure Caldo” y anunció que presentará un proyecto que insta a los docentes y padres de familia a publicar en redes sociales la recepción y distribución del almuerzo escolar. “Los paraguayos somos valientes y no podemos permitir que estos mbobres que robaron el poder persigan y quieran amordazar a quienes cuidan de nuestros

Vaesken se muestra crítico hacia la realidad política y social. Condena las acciones que lleva adelante el Gobierno porque “miente y estafa a la ciudadanía”. Resalta que la credibilidad de Santiago Peña “está por el suelo”.



ANDRÉS CATALÁN

hijos”, manifestó.

Reveló que hay muchos padres y docentes con temor en este momento porque reciben amenazas. “Esto es fruto del copiamiento; el Conae reglamentó que las denuncias no tendrán validez. Hacen que las empresas sean jueces y parte. Esto conduce a una corrupción galopante; por eso concluyo que Hambre Cero es un feroz plata je’u del cartismo y tenemos que combatir entre

todos. No hay vuelta que dar”, aseveró.

“Este proyecto de Hambre Cero, como ellos llaman, es algo que se venía realizando y lo vimos nacer en la Gobernación de Central. Los gobernadores liberales fueron los primeros que implementaron el programa de un vaso de leche y el almuerzo escolar en las escuelas. No es nada nuevo”, señaló.

“Lo que hizo el cartismo es centralizar los recursos y administrarlos desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), lo cual prohíbe la Constitución y hace aguas por todas partes, primero, por la precariedad con la que se administra este almuerzo escolar y, en segundo lugar, por el contenido. Es un almuerzo muy pobre el que se está llevando a las escuelas. Eso es lo que observamos y lo que se escucha”, destacó el legislador. Desde su punto de vista, este proyecto se realiza para que las autoridades del Gobierno se queden con el

10% de la licitación. “Ellos se quedan con el diezmo que reditúa esta licitación de más de USD 500 millones. No existe otra explicación porque esto ya se venía haciendo de manera exitosa a través de los municipios, y de las gobernaciones. Inclusive se ahorra mucha más plata”. Citó el ejemplo de Itá donde los padres administraban los fondos y un plato de comida costaba G. 7.000. “Hoy a través del MDS cuesta el doble, G. 15.000”, comparó.

Vaesken califica como criminal la muerte de un recién nacido debido a que no funcionaba la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) en Villarrica, la cual fue instalada solamente para la inauguración que contó con la presencia de Santiago Peña y, posteriormente, fue desmontada. “Esto es criminal desde todo punto de vista. Si vivíamos en un país medianamente serio, en este momento ya se tendría que analizar y ejecutar un juicio político”, aseguró.

“Se hacen llamar profami-

lia, pero son hipócritas, criminales y estafadores. Solo les importa el lucro de las licitaciones”, cuestionó.

El parlamentario perteneciente al PLRA señaló que el Gobierno de Peña tiene las mismas costumbres del stromismo. “En la época de la dictadura llevaban los instrumentos médicos. Inauguraban con bombos y platillos para luego llevarlos de vuelta”, expresó.

GOBIERNO

El legislador dice que “es impresionante como el Gobierno del presidente Peña se devalúa y se desgasta ante la sociedad tan rápido”.

“Hoy, la ciudadanía siente una gran indignación. Hace cinco años, Peña declaraba públicamente que vivía de su salario mensual y residía en una casa alquilada. Sin embargo, hoy se ha convertido en un magnate, con múltiples empresas, ahorros y un incremento patrimonial significativo. Su declaración jurada pasó de G. 1.300 millones a

23.000 millones y, además, construyó una mansión porá en San Bernardino”, indicó.

Manifestó que esa situación “indigna a la ciudadanía que hoy no tiene educación, salud, no tiene oportunidades laborales, tiene un pésimo servicio del transporte público y sigue soñando con su casa propia”.

“Nosotros por eso reclamamos y exigimos desde nuestra representación departamental de Central en Diputados que la Contraloría actúe”, añadió.

Sostuvo que podríamos estar ante un caso de gran lavado de activos, “pero, lamentablemente, el contralor actúa como juez y parte dentro de este gobierno”.

Precisó que Santiago Peña no es quien gobierna y quien gobierna es Horacio Cartes. “Eso mismo lo manifiestan diputados de su movimiento, del cartismo, que en la plenarios de la Cámara de Diputados han manifestado que el poder realmente está en el quincho de la avenida España, y no en Mburuvicha Róga o el Palacio de los López. Esa es una realidad que se siente y hace que este gobierno sea débil y que estemos en esta situación de dejadez”.

PROYECTOS

“Hacemos leyes con sensibilidad social para las personas que más lo necesitan. El año pasado acompañamos a los enfermos oncológicos en su lucha por la recuperación de los fondos que les fueron despojados por la Ley Hambre Cero”, relató y agregó que si bien su proyecto no fue aprobado, el trabajo tuvo su efecto porque el Gobierno duplicó el presupuesto para medicamentos oncológicos.

Agregó que está a la espera de la tan anunciada reforma del transporte público para contraponer su propuesta. “Desde nuestra representación departamental, ya hemos presentado un proyecto de ley que propone transferir el subsidio directamente al usuario en lugar del transportista. Además, esta iniciativa permitirá que el subsidio pueda ser utilizado en plataformas digitales”, refirió.

Indicó que la reforma socializada por el gobierno “mira al transportista y no al usuario”.

UNIDAD

Si bien existe una división tanto en el PLRA como en toda la oposición, el diputado cree que se llegará a un acuerdo. “Yo estoy convencido de que la ciudadanía nos va a obligar a unimos. La ciudadanía va a unir a toda la oposición en este 2028 porque este modelo del cartismo solo trae pobreza, en este modelo el rico es cada vez más rico. ¿Quiénes son los ricos? Ellos.”, finalizó.

“Ellos se quedan con el diezmo que reditúa la licitación de Hambre Cero de más de USD 500 millones. Se hacen llamar profamilia, pero son hipócritas, criminales y estafadores.”

Presidente alemán llegó ayer y busca fortalecer los lazos



Arribo. Steinmeier comenzó su gira latinoamericana en Uruguay. Luego irá a Chile tras su paso por Paraguay.

El presidente de la República Federal de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, arribó ayer en horas de la tarde a Paraguay para una visita oficial durante la cual se reunirá hoy con Santiago Peña y cumplirá una extensa agenda.

El mandatario alemán aterrizó acompañado de la primera dama de Alemania, Elke Bündenbender, y una frondosa comitiva.

La viceministra de Relaciones Económicas e Integración, Patricia Frutos, fue la encargada de recibir al presidente alemán. El jefe de Estado llegó de Montevideo, donde participó el sábado de la ceremonia de investidura del nuevo presidente de Uruguay, Yamandú Orsi.

Steinmeier, electo en 2017 y reelecto en 2022, pernoctó en

Asunción y será recibido hoy en el Palacio de López, sede del Ejecutivo.

“Con su viaje, en un momento de convulsión y reorientación mundial, el presidente federal quiere fortalecer y profundizar las asociaciones de Alemania en América del Sur. Las relaciones bilaterales con Uruguay, Paraguay y Chile se caracterizan por asociaciones de larga data, en parte por la historia de la inmigración alemana”, señala el comunicado de la oficina presidencial.

AGENDA. Tras reunirse con Peña a las 11:00, el mandatario y su comitiva ofrecerán una conferencia de prensa para luego participar de una recepción en Mburuvicha Róga.

En horas de la tarde, a las

15:30, visitará la casa donde nació el creador de la guaranía, José Asunción Flores, en Punta Karapá (barrio Chararita).

Esta actividad es organizada por la Embajada de Alemania en Paraguay, al igual que la visita al Colegio Goethe, donde el presidente alemán será homenajeado por profesores y alumnos de esta tradicional institución educativa.

Tras cumplir su agenda en Paraguay, el político alemán viajará a Chile, donde tiene previsto reunirse con el presidente de ese país, Gabriel Boric.

En su visita a Montevideo, Steinmeier y el nuevo mandatario uruguayo destacaron esta jornada en una rueda de prensa la importancia del acuerdo alcanzado en diciembre pasado entre la Unión

Europea y el Mercosur, el bloque integrado por Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil y Bolivia, en proceso de adhesión.

“Queremos y necesitamos el acuerdo con el Mercosur. Con el acuerdo se creará una de las zonas de libre comercio más grandes del mundo, con más de 715 millones de habitantes. Solo el volumen comercial entre Alemania y los países del Mercosur ascendía últimamente a 24 mil millones de euros y con la entrada en vigor del acuerdo, gracias a la eliminación de aranceles, se espera un ahorro de miles de millones de euros”, resaltó el líder alemán.

No es la primera vez que Steinmeier llega a América Latina. Como presidente de Alemania, lo hizo ya en los años 2019 y 2023.

Diputados trata ley de protección de datos personales

La Cámara de Diputados sesiona mañana y en su orden del día de 12 puntos figura el proyecto de ley “De protección de datos personales en Paraguay”, que ya cuenta con aprobación en general.

El presente proyecto tiene por objeto la protección integral de los datos personales de las personas físicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de sus titulares, y la libre circulación de tales datos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y los tratados internacionales.

El texto abarca temas como limitaciones al derecho de protección; exactitud de datos; principios de lealtad, transparencia, responsabilidad, confidencialidad; plazo límite de conservación de datos; consentimiento de adultos, niños, niñas y adolescentes; interés legítimo; tratamiento de datos sensibles; tratamiento de datos crediticios; datos de videovigilancia; datos de la administración pública; entre otros.

OTROS. Otro proyecto llamativo que tratarán los diputados es el que modifica la Ley de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), de manera que los ingresos que financian el funcionamiento operativo de la institución sean destinados, directamente, a las arcas del Estado y ya no pueda ir a su presupuesto.

La DNIT accede a porcentajes de la recaudación de diferentes multas aplicadas por la Administración Nacional de Aduanas, que —a criterio de los proyectistas— genera riesgos de discrecionalidad y de conflicto de intereses.

Los diputados también tratarán varios vetos presidenciales sobre expropiaciones, así como proyectos de ley de optimización de gestión en juzgados y nuevos juzgados de Paz en Asunción.

También abordarán el proyecto de exoneración del peaje en San Bernardino, Altos, y Nueva Colombia, en el Departamento de Cordillera.



Sesión. Diputados sesionarán mañana martes.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Sr. **JORGE MIGUEL SIMKO STANGRET**, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 341/2025 del Proyecto: “**LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN - DR. J. M. FRUTOS**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° F13/6996, Padrón N° 7.437, ubicado en el distrito de Dr. Juan Manuel Frutos, departamento de Caaguazú; elaborado por el consultor ambiental Ing. Edgar Osvaldo Crispín Rivarola Ullón, con Registro CTCA N° I-1.516, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 03 de marzo de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **NILSO LAMBRECHT, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9759/2024 del proyecto: “**ADECUACION AMBIENTAL - PRODUCCION AGRICOLA**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 1194, Padrón N° 1688, ubicada en el Distrito de Mbaracayú, Departamento de Alto Paraná; elaborado por la Consultora Ambiental CYNTHIA CAROLINA RIVERO FLORENTIN con Registro CTCA N° I-1137, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 03 de marzo de 2025.-

CAMPEÓN ES CAMPEÓN CONTRA TODO PRONÓSTICO

Ganadores del
Rally TransitaPua
2025



ueno bank



SPONSOR OFICIAL DE DIEGO DOMINGUEZ

TSJE prevé gastar USD 93 millones para comprar máquinas de votación

En abril de este año, la Justicia Electoral abrirá la convocatoria para adquirir equipos propios de sufragio electrónico, con miras a internas y municipales del 2026, y no arrendar más como antes.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) tiene previsto gastar este año la suma de USD 93 millones (unos G. 731.910 millones al cambio actual) para comprar máquinas de votación que ya quedan en la institución como propias, con el propósito de dejar el modelo anterior de arrendamiento, el cual aplicó en las elecciones municipales del 2021 y las elecciones generales del 2023.

Según el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el TSJE planifica abrir la convocatoria en abril de este año, bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional (LPI).

Los detalles publicados señalan que la licitación será ad referendum (a condición) del plan financiero del presente año fiscal 2025, y que será plurianual, del 2025 al 2028, según publicó el TSJE en el portal de Contrataciones en enero pasado.

IDEA. El año pasado, cuando el TSJE peleaba por su presupuesto de este año, el entonces presidente César Rossel había detallado que la intención era adquirir entre 25.000 y 30.000 máquinas de votación, considerando la proximidad de las internas partidarias y las elecciones municipales del

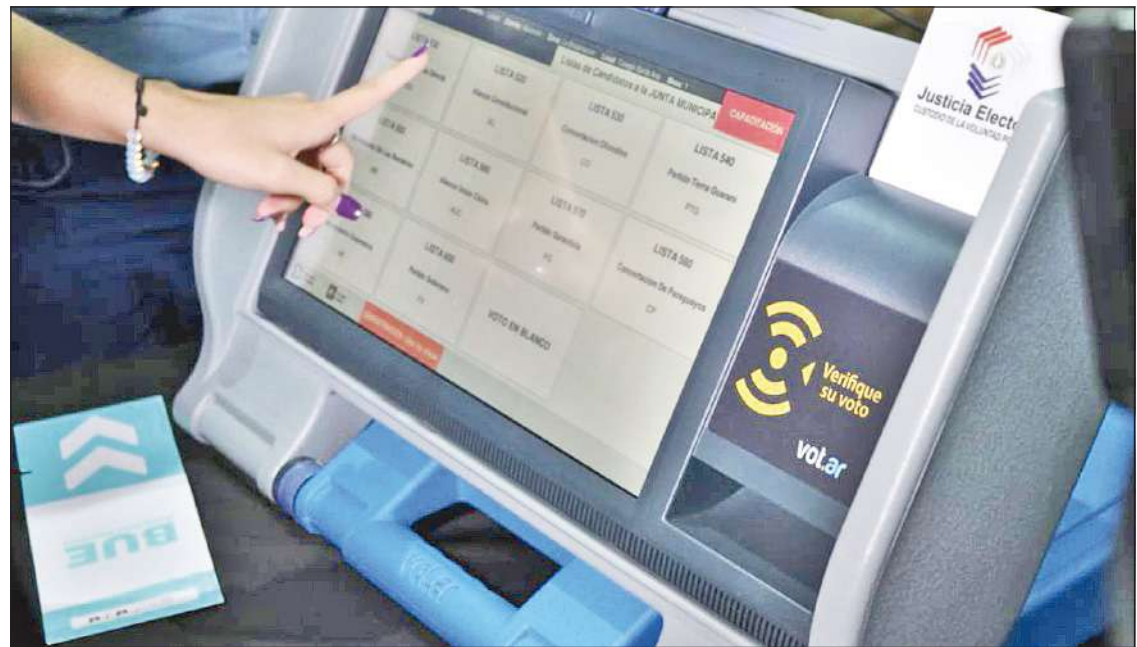
257.435
millones de guaraníes pagó el TSJE al Consorcio MSA-Excelsis por alquilar de máquinas de voto en 2022-2023.

731.910
millones de guaraníes es lo previsto para que el TSJE compre máquinas propias para internas y municipales.

año próximo, así como las internas y generales del 2028.

“La Justicia Electoral está planeando adquirir las máquinas de votación para ocho periodos electorales y ya no alquilar las máquinas. Según los datos tecnológicos y económicos, eso nos estaría favoreciendo. Y venimos a pedir el apoyo del presidente de la República”, dijo Rossel en octubre del año pasado, tras reunirse con Santiago Peña, en compañía de los demás ministros del TSJE, Jorge Bogarín González y Jaime Bestard.

El TSJE venía planificando el año pasado impulsar una serie de reformas electorales de tinte más técnico que po-



Máquinas. En el 2023, las máquinas fueron proveídas por el Consorcio Comitia MSA-Excelsis.

lítico, pero finalmente el contexto político no permitió seguir adelante con esa idea, y los proyectos no fueron presentados oficialmente al Congreso Nacional.

Sin embargo, sí logró que en su presupuesto de este año se previera un monto importante para comprar máquinas de votación electrónicas y dejar de alquilar.

Para las internas del 2022 y elecciones generales del 2023, el TSJE contrató al Consorcio Comitia MSA-Excelsis por la suma de G. 257.435 millones, según los detalles publicados en la web de la DNCP.

Características Especiales	
Ley 7021	
ID de Licitación:	450034
Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 6318/19 - AD REFERENDUM AL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025 - PLURIANUAL 2025/2026/2027/2028
Convocante:	Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)
Unidad de Contratación:	Uoc Justicia Electoral
Categoría:	43000000 - Tecnologías de Información, Telecomunicaciones y Radiodifusiones
Tipo de Procedimiento:	LPI - Licitación pública internacional
Estado:	publicado
Monto Global Estimado:	US\$ 93.000.000,00
Convocatoria Prevista Para:	abril/2025
Fecha de Publicación:	10-01-2025

Llamado. El TSJE publicó que la convocatoria para las máquinas de voto será en abril.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma SILVIPAR S.A., y su representante legal el Señor RAMON CESAR GONZALEZ GIMENEZ, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 4558/2024 del proyecto: "PLANTACIÓN FORESTAL EN INMUEBLE MARÍA CARMEN", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° 102/80, Padrón N° 110, ubicada en el Distrito de Ayolas, Departamento de Misiones; elaborado por la Consultora Ambiental SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES con Registro CTCA N° E-147, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 03 de marzo de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor NICOLÁS CHAVES ÁVILA, Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 3380/2024 del Proyecto: "CONJUNTO HABITACIONAL", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Padrón N° 7.650, ubicado en el distrito de San Bernardino, departamento de Cordillera; elaborado por el consultor ambiental Ing. Silvio Fariña Martínez, con Registro CTCA N° I-544, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 03 de marzo de 2025.-

GENTILEZA

Peña destaca con Yamandú avance de planta de celulosa

Tras reunirse con el presidente uruguayo, Yamandú Orsi, el mandatario paraguayo, Santiago Peña, destacó que comparten una "muy amplia" agenda bilateral y que un proyecto de planta de celulosa de privados en su país podría contar con una base logística, señala un cable de EFE.

Así lo destacó Peña en diálogo con los medios tras su primera reunión bilateral con el nuevo mandatario uruguayo, investido ayer.

"Compartimos tamaños, niveles de desarrollo bastante similares y para nosotros es muy importante este trabajo de coordinación con Uruguay y también la agenda bilateral, que es muy amplia. Paraguay tiene la salida al océano por el Río de la Plata, entonces los puertos de Uruguay están cada vez más conectados con su logística", indicó.

Preguntado sobre si existen proyectos concretos de infraestructura que involucren a ambos países en un horizonte cercano, aseveró que hay "iniciativas privadas" de grupos empresariales paraguayos que han invertido en Uruguay para la construcción de puertos.

En concreto, resaltó un proyecto "de una planta de ce-

lulosa muy grande en el Paraguay", que implica una inversión de USD 4.000 millones y que, detalló, "ve su salida logística en Uruguay, en el área (del departamento o provincia) de Soriano".

"Eso está muy avanzado. Obviamente acá hay permisos que todavía tienen que darse por parte de la comisión que administra el río Uruguay, que es conjunta entre Argentina y Uruguay, pero entiendo que se están cumpliendo con todos los procedimientos y trámites. Efectivamente hablamos de eso y creemos que también es un gran paso en nuestro proceso de integración", remarcó.

MERCOSUR-EMIRATOS. Peña dijo este domingo que la eventual firma de un acuerdo de libre comercio entre Mercosur y Emiratos Árabes Unidos supondría "un paso muy importante" y el cierre del tercer acuerdo concretado por el bloque sudamericano "en un año y medio".

Así lo destacó Peña en diálogo con los medios tras su primera reunión bilateral con el nuevo mandatario uruguayo.

"Cerramos hace un poco más de un año un acuerdo con Singapur y el año pasado

aquí en Uruguay, en una reunión histórica en diciembre, firmamos el acuerdo con la Unión Europea después de 25 años", destacó el paraguayo, quien añadió que la eventual concreción de uno con Emiratos Árabes Unidos puede ser clave.



Primer encuentro. Peña conversa con el flamante presidente uruguayo Yamandú Orsi.

Sectores de izquierda buscan reagruparse

Una amplia y diversa cantidad de organizaciones se congregaron el pasado sábado en la ciudad de Liberación, Departamento de San Pedro, para discutir la construcción de un proyecto nacional democrático que apunte a un Paraguay con justicia social y que responda a los reclamos y necesidades de la gran mayoría de la población.

La gran concentración de poder de parte del cartismo colorado, que en poco tiempo y con complicidad de sectores de la oposición, ha copado los tres poderes del Estado y las principales instituciones del Estado, consolidó una hegemonía apática e indiferente a las grandes necesidades de la gran parte del país.

El encuentro se constituyó en un espacio de reencuentro de luchadores del campo po-

pular, organizaciones sociales de todo el país y fuerzas políticas que coincidieron en la necesidad de articular un espacio para enfrentar la difícil situación que atraviesa el país.

Entre los convocantes del encuentro se encuentran las organizaciones Apytere, Articulación Feminista, Articulación Popular, Articulación de mujeres libres de violencia, Espacio de Unidad Indígena y Popular, Espacio de Unidad San Pedrana, Foro Social de CDE, Frente Sindical y Social, Foro Social Alto Paraná, Plenaria Canindeyu, Unidos Podemos, entre otras.

Bajo el formato del Micrófono abierto, el acto se desarrolló con la intervención de referentes. Este primer encuentro contó con el apoyo del Frente Guasu.

BLUEY

LO PEDISTE, LO TENÉS: PARA TODOS LOS FANÁTICOS, GRANDES Y CHICOS, LLEGARON LAS ESPERADAS REVISTAS DE BLUEY

Sabemos que no solo los peques son fans de esta hermosa serie infantil, también hay papis y mamis que encuentran en ella nuevas formas de jugar y educar a sus hijos, así que esta aventura de leer, colorear y pegar stickers es para toda la familia. ¡Que la disfruten!

BLUEY Y SUS AMIGOS
UN LIBRO DE ACTIVIDADES CON STICKERS

MI MAMÁ ES LA MEJOR
Por Bluey y Bingo

POR SOLO G. 35.0000 c/u

DISPONIBLE DESDE EL MARTES 4 DE MARZO

PEDILE A TU CANILLITA

Vuelven las clases, vuelve el

ESCOLAR UH



Regresa el mejor compañero para hacer las tareas, siempre bajo la guía del programa académico del Ministerio de Educación y Ciencias.

Con imperdibles regalos en sus primeras salidas, contenido preparado por un equipo de docentes calificados y afiches de gran tamaño.

Buscá tus regalos el martes 4 de marzo



Tercera salida

Profe, no olvides que tu Escolar UH trae 2 cursos de 300 horas reloj cada uno por semestre. Anotate para seguir sumando a tu currículo.



Economía



BCP dará resultados de inflación
El Banco Central del Paraguay (BCP) presentará mañana a las 11:00 el informe de inflación correspondiente a febrero.

Borda: Presión tributaria debería ser del 15% para financiar las inversiones

El ex ministro de Hacienda, Dionisio Borda, explica que sin una mayor recaudación tributaria no se podrá hacer frente a la enorme necesidad de inversión en capital humano e infraestructura.

DARDO RAMÍREZ



Alternativa. El ex ministro Dionisio Borda apuntó a aumentar la presión tributaria para evitar más deuda

Dionisio Borda, economista y ex ministro de Hacienda, habló de las alternativas que tiene el Gobierno para poder seguir invirtiendo sin tener que recurrir a más endeudamiento. En ese sentido, el ex ministro puso foco en el aumento de la presión tributaria, pero alegó que para ello las autoridades deben ganar legitimidad en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Borda recordó que el Paraguay, pese al aumento de la presión tributaria, que al cierre del 2024 superó el 11% del PIB, se encuentra entre los países de más baja presión impositiva de la región, lo que no permite tener los recursos suficientes para salir de zona de déficit fiscal.

—A su parecer, ¿la colocación de bonos es o no la mejor manera de financiar el déficit del PGN 2025? ¿Qué otras alternativas se tiene para financiar las inversiones?

—Las recaudaciones han aumentado con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), pero no lo suficiente para evitar incurrir en el déficit. Los gastos son mayores que los ingresos fiscales, o sea, impuestos, transferencias de rentas de las binacionales y préstamos y donaciones; por consiguiente, los bonos se aplican para cubrir el déficit. Las inversiones deben ser financiadas con recursos genuinos o impuestos, préstamos multilaterales y bilaterales. Paraguay necesita mejorar la eficiencia del gasto público, transparencia y rendición de cuentas para ganar legitimidad que permita al Gobierno aumentar la presión tributaria, levantar algunas tasas y mejorar la progresividad del sistema impositivo.

El promedio regional de la presión tributaria es del orden del 21% del PIB y nuestro país debería por lo menos lograr un 15% del PIB para hacer

Paraguay necesita mejorar la eficiencia del gasto público, transparencia y rendición de cuentas para ganar legitimidad que permita al Gobierno aumentar la presión tributaria (...) Nuestro país debería por lo menos lograr un 15% del PIB para hacer frente a las enormes necesidades...

frente a las enormes necesidades de inversión en capital humano —salud, educación, nutrición, protección social— y en capital físico; obras públicas, transporte, logística para aumentar la productividad, aumentar el crecimiento económico y mejorar el bienestar social.

—Esta última emisión impactará en el nivel de endeudamiento, ¿preocupa los niveles alcanzados y que seguiría aumentando este año?

—Sí, el 2024 cerramos en alrededor de USD 18.000

millones, equivalente a 40,7% del PIB, estamos ya ahora con la luz de alerta.

La nueva emisión de bonos soberanos realmente agrega solamente el equivalente de USD 600 millones, como ya dijéramos, pero estamos iniciando recién el año y la deuda ya llega al techo.

Recordemos que están en fila los créditos internacionales para su aprobación y ampliaciones presupuestarias que vendrán. Todos estos empujarán la deuda pública hacia arriba y el paquete de reformas no da señales de cambio co-

mo para pensar que mejorarán la eficiencia como para generar ahorros. Seguirá, por un lado, aumentando el coeficiente de la deuda pública sin mejorar la capacidad de pago y, por el otro, extendiendo la deuda a las generaciones futuras, con la administración de pasivos del MEF.

—En cuanto a la administración de pasivos, ¿cómo evalúa el uso que le están dando las autoridades a esta herramienta?

—Es un instrumento muy útil que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre todo la potestad de renegociar los bonos por vencer sin necesidad de tener la intervención del Congreso. Hasta ahora no han existido casos irregulares o denuncias que yo sepa. Recordar que estas operaciones no significan nuevas deudas, pero si una transferencia intergeneracional de la deuda; en esta última operación va a 30 años.

Lo que realmente preocupa es el incremento continuo de

“Emisión en guaraníes es una valoración a nuestra moneda”

El ex ministro Dionisio Borda (2003-2005 y 2008 - 2012) destacó que la información compartida por el titular del MEF y el presidente del BCP, Carlos Fernández y Carlos Carvallo, respectivamente, habla de muy buenos resultados de la nueva emisión de los bonos soberanos por valor de USD 1.200 millones.

“Es una operación similar al del año pasado. Vuelven a colocar 50% de la emisión en guaraníes y 50% en dólares. Los sólidos fundamentos macroeconómicos y el grado de inversión han ayudado a lograr estos resultados”, sostuvo.

Sobre la segunda emisión de

bonos soberanos en guaraníes que hizo el Gobierno, mencionó que “es una valoración de nuestra moneda y la confianza en el sólido entorno macroeconómico de nuestro país por dos décadas consecutivas. Pero no olvidemos que la deuda pública de la Administración Central está mayoritariamente en dólares; el 87% del total de deuda es en dólares al cierre del 2024. La colocación de bonos soberanos en guaraníes podría tomarse como un mensaje para el sector privado para confiar más en nuestra moneda, tanto los depósitos como los créditos que están dolarizados en gran parte”.

la deuda externa dolarizada desde el 2013 y contraer nueva deuda cada vez más elevada para pagar deuda.

En otras palabras, los puntos sensibles están en el aumento de la deuda externa dolarizada, la presión al Tesoro con el pago en dólares, la tendencia a la apreciación del dólar, el aumento del pago del servicio de la deuda y la asignación de esos recursos para financiar el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Sigue el aumento de las emisiones de bonos como medio de financiamiento y la reacción de la gente apunta sobre todo a la tendencia de más nueva deuda para pagar deuda, que no es una buena práctica.

Borda también dio su opinión respecto a la reciente emisión de bonos del Tesoro por un global del USD 1.200 millones.

“El Gobierno considera como un éxito irrefutable la colocación de los bonos soberanos, tanto las tasas como

los plazos. En el caso de la moneda local; 8,5% anual por 10 años, la oferta era atractiva”.

“Unos USD 600 millones para administrar pasivos, que no significa nueva deuda, sino un canje de deuda a plazo de vencimiento a 30 años y a tasas razonables de 6,65% anual. La otra parte los bonos en guaraníes, equivalente a USD 600 millones, lograron ahora 3 años más para su vencimiento, o sea 10 años y una tasa mayor de 8,5% anual”.

“La primera partida es para refinanciar deuda existente y la segunda, según el ministro, para financiar las obras públicas del PGN 2025”.

“El 2024 cerramos ya una deuda pública entorno a USD 18.000 millones con un coeficiente de deuda de 40,7 % del PIB, cifra baja comparada con otros países de América Latina, pero alta para Paraguay por su muy baja presión tributaria de 11,3%, una de las más bajas de la región”, insistió.



GENTILEZA.

Resimple. La institución recaudadora registró una disminución de declaraciones juradas.

Las declaraciones de pequeños aportantes disminuyeron 7,1%

La DNIT registró una disminución de 7,1% en la presentación de declaraciones juradas del IRE Resimple, correspondiente al año 2024 comparado con el año anterior.

sarrollo de sus actividades principales, explicó.

"Un aspecto importante de señalar es que los obligados a la fecha de corte son menores que la cantidad de declaraciones juradas presentadas, esto se debe a que una vez presentada las declaraciones dentro del Ejercicio Fiscal, los contribuyentes se dan de baja o cambia de régimen, razón por la cual se presenta esta pequeña diferencia", alegó.

VERIFICACIÓN DE SALARIOS.

Por otra parte, la DNIT habilitó el periodo de recepción de nóminas salariales de empresas e instituciones del Estado. Con esta información, se verificará quiénes están alcanzados por el Impuesto a la Renta Personal (IRP) en la categoría Renta de Servicios Personales, según sus ingresos del ejercicio 2024.

Este recordatorio está dirigido a todas las entidades públicas, así como a las empresas, quienes están obligadas a informar sobre las remuneraciones abonadas a su personal en el ejercicio fiscal pasado, ya sea a dependientes o independientes. Con estos reportes, la DNIT corrobora las remuneraciones obtenidas por los empleados y si detecta personas que no se han inscripto pese a encontrarse ya obligadas, procede a la inscripción de oficio.

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) informó que al cierre de la presentación de las declaraciones juradas del IRE Resimple (impuesto a la renta empresarial que pagan pequeños comercios), correspondiente al 2024, se observó una caída de 7,1% comparado con el 2023.

Al respecto, el director de la DNIT, Óscar Orué, indicó que se pasó de 14.678 contribuyentes en el 2023 a 13.628 en el año 2024, en la cantidad de declaraciones. "Podría estar relacionada con varios factores administrativos y económicos, uno de los motivos principales podría ser la cancelación de registros por el cierre de empresas", sostuvo.

Señaló que otro factor que se podría mencionar sería el cambio de régimen, considerando los niveles de ingreso (cambio de forma automática) o a pedido del contribuyente pudieron haber solicitado el cambio de régimen, considerando el de-

¿TE LLEVAMOS EL ESCOLAR UH A TU CASA?

Suscribite al plan especial del Escolar UH y no solo te asegurarás todos los regalos de las primeras salidas y todas las ediciones del año, además te llevás unos regalos extra exclusivos para suscriptores.





¿QUÉ TE OFRECEMOS?

- Todas las salidas del Escolar UH
- Todos sus regalos
- Un kit de útiles de Faber Castell
- 3 libros didácticos

TODO POR SOLO G. 400.000

Con esta promo tenés **40%** de descuento




Productores de yerba mate, preocupados

Productores de yerba mate de Itapúa temen que Argentina se adueñe legalmente de la yerba mate patentando el producto a nivel internacional, lo que obligará a Paraguay a pagar regalías por la exportación del importante rubro. Dicen que es urgente que las autoridades del Gobierno y los directivos de la industria yerbatera del país hagan las gestiones pertinentes para que no se pierda a la yerba mate como nuestra, según reportó Narciso Meza, corresponsal de ÚH.

"Dentro de muy poco tiempo se tendrán que pagar regalías para poder exportar cualquier paquete de yerba o sus derivados. Y eso impactará directamente en el consumidor

final, pero lo más lamentable sería que Paraguay pierda un rubro que es de su propiedad, el *Ilex Paraguariensis*", dijo el chef e historiador Vidal Domínguez, durante una charla en Bella Vista. Sin embargo, ninguna institución del Gobierno confirmó la versión.

Cabe recordar que la exportación de yerba mate paraguaya creció un 16% en 2024, alcanzando las 7.279 toneladas enviadas a 26 destinos, entre los que se incluyen Argentina, España, Brasil, EEUU y Canadá. Para este año, el sector tiene como objetivo fortalecer su presencia en el mercado árabe, con inversiones en formatos específicos para Siria, Turquía y Bahréin.



Aumento de la tarifa de la EBY va a agravar crisis financiera de la ANDE

La ANDE acumula un déficit en inversión que supera los USD 1.480 millones, según profesionales del sector eléctrico; tiene "tarifa política" y, además, suben los costos de la energía que compra.

Tres expertos coinciden en que el incremento de la tarifa que abona la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por la energía de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), si bien no es considerable, sumará para la crisis financiera de la empresa estatal.

El presidente de la ANDE, ingeniero Félix Sosa, admitió la semana pasada que la tarifa a pagar en la EBY, con un acuerdo operativo que busca ordenar financieramente las cuentas de la central (aunque todavía falta la firma de autoridades paraguayas y argentinas), generará sobrecostos para la administración eléctrica, pero calificó el convenio como importante y estratégico para realizar las inversiones que necesita la EBY.

En un análisis, el ingeniero Fabián Cáceres, ex gerente técnico de la ANDE, señaló que la suba "va a generar un sobrecosto en la compra de energía", y la realidad es que la situación de la institución eléctrica, de hecho, independientemente a este reajuste, "ya estaba luego complicada y está complicada". Recordó que las cifras no le alcanzan a la estatal ni siquiera para alcanzar sus metas de inversión. "(La ANDE) no puede cumplir con sus programas, si bien tiene unos planes que están muy bien elaborados, bien estudiados, donde hay en promedio unos 700 millones de dólares anuales que se tienen que invertir", señaló Cáceres, añadiendo que "no se está ejecutando ni la mitad" de lo proyectado.

Con el acuerdo operativo, la tarifa a ser abonada en la EBY será de USD 28 MWh, aunque la facturación se realiza por encima de los USD 50 MWh. Actualmente, Argentina paga entre USD 17 y 18 dólares por MWh, y la ANDE desembolsa USD 22,63 por MWh, cifras que no alcanzan para cubrir el presupuesto que se tiene en la entidad.

Cáceres expresó que es importante examinar profundamente la situación, y admitió que es muy incómodo hablar de un reajuste tarifario en la ANDE, pero se debe analizar qué hacer, si esperar a que la empresa estatal quiebre, que

empecemos a tener cortes y limitaciones para el uso de la energía, o si haremos "un esfuerzo entre todos para ver si es que se puede redireccionar ese rumbo".

IMPACTOS. Por su parte, la ingeniera Mercedes Canese, ex viceministra de Minas y Energía, indicó que el país aún no consume mucha energía de Yacyretá, por lo puede que el efecto "no sea muy alto, pero se suma a una serie de 'impactos' que ya está sufriendo la institución", como la energía más cara de Itaipú, "cuando la tarifa debe ser por tratado igual al costo", el endeudamiento en vez de utilizar la renta eléctrica, y "la criptominería, tanto legal (que no cubre ni el costo) como ilegal".

Canese alertó que la situación económica de la ANDE, que está disminuyendo utilidades y absorbiendo cada vez más costos, tiende a ser "pésima". "Hace años no cumple su rentabilidad obligatoria por ley y eso se nota en la mala calidad de su in-



Fabián Cáceres

fraestructura. Si no pagamos con una mayor tarifa, pagamos con peor calidad de servicio", consideró.

MILLONES DE DÓLARES. A su turno, el ingeniero Pedro Ferreira, ex presidente de la ANDE, detalló que "este incremento tendrá un impacto negativo en ANDE de entre 10 a 30 millones de dólares al año, según cuánta energía se traiga de Yacyretá".

Añadió que otra dificultad pasa por el tipo de cambio. "El



Mercedes Canese

último reajuste tarifario de ANDE se dio en marzo 2017 cuando el dólar estaba en G. 5.500 por dólar. Ahora el tipo de cambio se acerca a los G. 8.000 por dólar, unos 45% más caro para ANDE en todo lo que abona en dólar. La ANDE cobra en guaraníes y paga en dólares a Itaipú, Yacyretá y la mayoría de sus acreedores por préstamos", expresó Ferreira sobre la situación



Pedro Ferreira

de la administración eléctrica.

Apuntó acciones para tratar de solucionar la crisis financiera. Entre estas, la transferencia de al menos USD 300 millones de los USD 1.250 millones que dicen se recibe desde la Itaipú desde 2024, además de incrementar el consumo interno interrumpible y rentable. "Interrumpible en la punta de carga del sistema a fin de que durante los

22,63

dólares por MWh paga la ANDE por la energía de la EBY, con un pasivo de alrededor de USD 700 millones.

18

dólares por MWh paga Argentina por la energía de Yacyretá, y debe aproximadamente USD 6.000 millones.

veranos de los siguientes 10 años no tengamos problemas", explicó. Finalmente, solicitó asegurar la disponibilidad energética para la siguiente generación, destinando recursos a nuevas fuentes de energía.

"Se disminuirán las utilidades"

El presidente de la ANDE, ingeniero Félix Sosa, aseguró que el sobrecosto por el pago de la nueva tarifa de la energía de Yacyretá será absorbido por la empresa pública y no afectará al cliente final. "Lógicamente, se va a reducir la utilidad de la ANDE", confesó el profesional. "Nosotros estamos realizando, viendo varias alternativas a los efectos de que la ANDE pueda asumir esa diferencia tarifaria", insistió.

Añadió que la estatal siempre busca optimizar la compra de energía de las hidroeléctricas y lo seguirá haciendo para que el costo no se traslade al consumidor. Reiteró que la ANDE "tiene una tarifa política y no una tarifa técnica". "Nos conviene mucho que la Entidad Binacional Yacyretá tenga un equilibrio financiero, que tengan en condiciones sus máquinas, sus turbinas, sus máquinas de generación de energía eléctrica (...), pero, de hecho, va a tener un costo



Félix Sosa

adicional, y eso tiene que absorber la ANDE", subrayó Félix Sosa.

Por ahora, sigue pendiente la conclusión del acuerdo en la EBY, aguardando la reunión del Comité Ejecutivo para firmar el acuerdo operativo que pretende ordenar financieramente a la central y dotarla de recursos para inversiones claves como la rehabilitación del parque generador y la maquinización del brazo Aña Cuá.

BANCO GNB

BANCO GNB PARAGUAY S.A.E.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio del **BANCO GNB PARAGUAY S.A.E.C.A.** convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día **13 de marzo de 2025, a las 10:00 horas** en su sede social sito en Avda. Mariscal López esq. Torreani Viera de la Ciudad de Asunción, donde será tratado el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
4. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5. Designación de los Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio comunica a los Accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado, el mismo día 13 de marzo de 2025, a las 10:15 horas. El Directorio recuerda a los Accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil.

ANÁLISIS

Eficacia del Estado

Fernando Filártiga



Para algunos caóticas, para otros intensas y predecibles, lo cierto es que durante las primeras seis semanas de la segunda Administración Trump se han puesto en marcha las principales promesas de campaña.

Y, curiosamente, una promesa que comparada con las de política exterior parecía menos controversial, también ha generado desconcierto. Se trata de la reforma del Estado que el presidente encargó al Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE, por la sigla en inglés) y a su asesor Elon Musk, el hombre más rico del mundo.

DOGE

Por orden ejecutiva del 20 de enero el presidente Donald Trump creó DOGE con el propósito de transformar el Gobierno federal, tornándolo más productivo y eficaz, a través de la modernización tecnológica, desburocratización y racionalización del gasto. La orden establece que el titular de cada agencia federal deberá conformar un equipo con al menos cuatro funcionarios (preferentemente un líder, un ingeniero, un especialista en Recursos Humanos y un abogado) para coordinar la labor de DOGE en la agencia respectiva. La meta cuantitativa es haber identificado y eliminado USD 6,5 billones de malgasto público en un lapso de 18 meses que fenece el 4 de julio de 2026.

PROBLEMA

Si hay un punto de consenso en la división política que caracteriza a los Estados Unidos es la relativa ineficiencia del sector público. Días atrás Jamie Dimon, ejecutivo principal de JP Morgan Chase, deseó éxito a DOGE porque el Gobierno es "ineficiente, no muy competente y requiere de mucho trabajo". La percepción de Wall Street es compartida por la sociedad y el juicio del banquero Dimon refleja la opinión mayoritaria.

Siempre en el plano objetivo; es decir, evitando disquisiciones ideológicas, el Gobierno federal es percibido de esa forma por factores como su tamaño, burocracia, costos, calidad de los servicios públicos que suministra, entre otros. Y dado que el tamaño ideal del Estado se presta a discusiones bizantinas, vamos a los costos donde las cifras de déficit fiscal y endeudamiento revelan ine-

ficiencias.

En efecto, el Estado federal ha gastado más de lo recaudado en los últimos veinte años, acumulando un déficit de USD 1,83 billones al cierre del año fiscal 2024. Durante el presente año fiscal (octubre 2024-enero 2025), el déficit es de USD 840 mil millones, 58% superior en comparación al acumulado en el mismo periodo del año precedente (octubre 2023-enero 2024). La deuda pública al cierre de 2024 alcanzó el monto de USD 35,46 billones o 123% del PIB.

En palabras sencillas, el aumento de las cifras rojas a través de los años significa que al Gobierno federal le resulta cada vez más difícil cubrir sus gastos y realizar inversiones, y que a falta de ingresos genuinos suficientes debe recurrir a operaciones crediticias que incrementan sistemáticamente la deuda soberana. Mientras tanto, en general, la burocracia se expande y encarece los negocios con trámites y costos regulatorios, la infraestructura esencial se estanca o decae y los servicios públicos no satisfacen la expectativa de ciudadanos y empresas de la primera potencia mundial.

CONTROVERSIAS

Pero el consenso sobre el qué se quiebra en el cómo o la forma de encarar la ineficiencia, y el peculiar enfoque de Elon Musk ha generado a un tiempo incertidumbre, resistencia y dudas.

Primero, la incertidumbre comienza en la misma naturaleza de DOGE, que no es una agencia federal sino un órgano consultivo creado por decreto u orden ejecutiva sobre la base de una oficina preexistente (US Digital Service), incapaz de exigir acciones concretas a departamentos federales. De hecho, el decreto de creación prevé que ninguna de sus disposiciones afectará las atribuciones de agencias o reparaciones públicas instituidas por ley (sección 5). En cuanto al rol de Musk, se lo consideraba como administrador de DOGE hasta cuando el martes último la Casa Blanca aclaró que la titularidad correspondía a Amy Gleason, la misma funcionaria a cargo del departamento de Servicios Digitales preexistente. En los papeles, Musk es un colaborador honorario a quien el presidente encarga la supervisión de

Somos un país con finanzas relativamente ordenadas, incentivos para la inversión e importantes recursos para el desarrollo. El eslabón faltante es la solidez institucional...

DOGE, pero en la práctica él personifica y lidera la iniciativa.

Segundo, la resistencia surge ante la especie y la forma de las acciones emprendidas. DOGE ha solicitado acceso a cuentas e información sensible del Tesoro e impulsado el bloqueo de contratos relacionados con diversidad, equidad e inclusión (DEI). También ha iniciado una cruzada contra la agencia de cooperación internacional USAID y otras como la de Protección al Consumidor Financiero (CFPB) creada tras la Crisis Financiera Global, con el objetivo declarado de reformarlas o eliminarlas. En punto al personal de Gobierno, Musk pretende reducirlo significativamente y tanto él como el presidente ratificaron esta intención en la primera reunión de gabinete el pasado 26 de febrero.

Finalmente, el punto más importante refiere a las dudas sobre la efectividad de DOGE. No es claro si las iniciativas de Musk están bien encaminadas hacia el objetivo. Por ejemplo, ¿en qué medida el desmantelamiento de ciertas agencias y programas gubernamentales está justificado y es permanente?, ¿cuál es el porcentaje de ahorro proyectado de los despidos masivos?, ¿se han tomado en cuenta eventuales reveses judiciales y los costos que irrogarían?, además del objetivo cuantitativo en términos de reducción del déficit, ¿cuáles son los objetivos cualitativos y cuantitativos en términos de mejores servicios públicos para los estadounidenses?

SOLUCIÓN

La solución de Musk se enfoca en tres áreas: (1) Disciplina fiscal, con ciertas metas cuantitativas; (2) tecnología de avanzada, especialmente la implantación de nuevos programas informáticos y la cadena de bloques (blockchain) para garantizar la seguridad de las transacciones; y (3) reestructuración o supresión de agencias en procesos como la absorción de USAID por el Departamento de Estado.

Conceptualmente, la fórmula tripartita parece coherente y otra semejante funcionó en la década de 1990 con la Alianza Nacional para Reinventar el Gobierno de Bill Clinton. Como Trump y Musk ahora, Clinton izaba las banderas de disciplina fiscal y modernización tecnológica. En un lapso de 7 años, los recortes alcanzaron a más de cuatrocientos mil puestos en la burocracia y se concretó la migración de servicios públicos esenciales al formato digital, a través de internet. Hacia el final de la Administración Clinton, el Gobierno federal llegó al objetivo del presupuesto equilibrado, registrándose incluso superávits fiscales desde 1998 hasta 2001.

Muchos ya se han manifestado en contra de esa comparación virtuosa propiciada por el propio Musk. Se ha dicho que la iniciativa de los noventa contaba con respaldo bipartidario en el Congreso y que sus ejecutores obraron con moderación, siguiendo un plan bien estructurado durante los dos mandatos de Clinton en la Casa Blanca.

Pero ahora el problema de DOGE no es precisamente su desviación de una fórmula probada o su estilo extravagante, sino la composición y rigidez de las erogaciones. En el año fiscal 2024, los programas gubernamentales que consumieron la mayor proporción del gasto público fueron el seguro médico Medicare (16,3%), seguridad social (15,9%), defensa (14%) y el servicio de la deuda (11,9%).

En otras palabras, la principal fuente de déficit está compuesta por programas sociales tremendamente populares que el presidente prometió no afectar. Y esto combinado con la otra promesa de bajos impuestos significa que el déficit, la deuda y el servicio de la deuda tenderían a incrementarse, salvo que una combinación de reducciones significativas, contraintuitivas e improbables en defensa, un impulso inusitado en la actividad económica y los ahorros generados por Musk puedan

cambiar el escenario.

Entonces, la cuestión fiscal sobrepasa las capacidades de DOGE y su solución de fondo depende de dos elementos esenciales: Un consenso político nacional que se traduzca en mayorías legislativas para brindar las herramientas necesarias y que el Ejecutivo esté dispuesto a asumir el costo político coyuntural de revisar los programas sociales. Algo parecido a lo que sucedió en Suecia a principios de los años 90 cuando con base en un gran consenso se optó por la disciplina fiscal a pesar del costo político de revisar programas sociales y se logró reducir tanto el gasto como la deuda pública llevándolos a cifras mejor administrables en los años subsiguientes hasta hoy.

Donde DOGE y Musk sí pueden lograr resultados de mayor impacto es en el achicamiento del Estado, la mejora de servicios públicos y la reorientación de ciertos programas hacia objetivos más rentables para el contribuyente norteamericano. Sin duda, estos resultados pueden ser satisfactorios siempre y cuando se desarrollen con prudencia y respondan a razones de eficiencia, no a sesgos ideológicos.

Porque hemos llegado a un estadio de madurez suficiente para evitar esa "cestración mental e institucional" de las ideologías que denuncia el Papa Francisco: El Estado no debe ser fuerte ni débil sino eficiente.

PARAGUAY

Es sabido que en Paraguay somos adeptos a la disciplina fiscal y hemos logrado una estabilidad macroeconómica a través de los años. Esa disciplina nos define y distingue de vecinos como Argentina, que luego de un extenso lapso de desorden hoy está reencaminándose hacia la responsabilidad con determinación y sacrificio. Ojalá persista.

Dicho ello, y guardando las enormes distancias con la realidad norteamericana, en Paraguay también enfrentamos el problema de eficacia del Estado que Trump y Musk pretenden solucionar. Hasta podría decirse que la sentencia del banquero Dimon es válida aquí donde, en general, el Estado es ineficiente, no muy competente y requiere de mucho trabajo. En igual sentido, la percepción de eficacia del Estado paraguayo medida por el In-

dicador de Gobernanza del Banco Mundial es baja.

Hasta ahora el déficit fiscal es acotado y el nivel de deuda resulta todavía administrable; en el futuro la baja presión tributaria que ofrecemos como incentivo para la captación de capital puede decantar en el aumento del nivel de deuda más allá de lo razonable y/o la disminución del presupuesto de inversión, al margen de eventuales ahorros por mejoras del gasto público. En algún momento no lejano, estas premisas deben ser revisadas con criterio técnico, en función de un consenso político.

Pero hoy nuestro problema de primer orden no es financiero, sino de debilidad e incapacidad institucional. El Estado continúa albergando instituciones débiles e ineficaces de favoritismo y clientelismo que ofrecen una gestión deficiente y susceptible a intereses políticos coyunturales. Muchas veces hasta existen recursos en el presupuesto, pero falta capacidad para ejecutar los programas. Aquí, yace la causa de las falencias en salud, educación, seguridad jurídica, servicios básicos e infraestructura. Más que en reducir el Estado, nuestra solución radica en continuar el esfuerzo de profesionalización de la función pública: reforzar la puerta de entrada, revisar funciones, incrementar controles, transparentar, exigir y medir resultados. El achicamiento del Estado se concretaría por añadidura.

Como en Estados Unidos, es posible relanzar una instancia de alto nivel con el encargo específico de mejorar la eficiencia del Estado, establecer plazos con objetivos auditables y apuntar a la modernización tecnológica. Esto sería positivo, siempre y cuando prime el criterio técnico, el órgano en cuestión esté blindado de interferencias y las recomendaciones se adopten a través de conductos institucionales como leyes del Congreso, decretos ejecutivos y resoluciones de órganos autónomos establecidos en la Constitución.

Somos un país con finanzas relativamente ordenadas, incentivos para la inversión e importantes recursos para el desarrollo. El eslabón faltante es la solidez institucional y todo esfuerzo responsable para solucionar esa carencia debe también incorporar como objetivo la mejora de eficacia del Estado.

Tasas y Tarifas Vigentes

Marzo 2025

Publicación conforme a las Resoluciones del Banco Central del Paraguay: Resolución N° 23, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, Norma Reglamentaria de Tasas de Interés. Resolución N° 9, Acta N° 9 de fecha 7 de marzo de 2024. Publicación para referencia - Sujeta a variaciones del mercado.

415 9000 ²⁴hrs
www.interfisa.com.py



Tasas de Interés de Préstamos Anual																
EN GUARANÍES		NOMINAL								EFFECTIVA						
		Hasta 90 días		Hasta 180 días		Hasta 365 días		Mas de 1 año		Hasta 90 días		Hasta 180 días	Hasta 365 días	Mas de 1 año		
Préstamos y Sobregiros	Desde Gs.	Modalidad	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Préstamos Corporativos	500.000.000	Anticipado	6,50%	25,39%	7,50%	25,39%	8,50%	25,39%	10,00%	25,39%	6,70%	28,89%	7,76%	28,89%	8,84%	28,89%
Préstamos Pymes	50.000.000	Vencido	10,00%	25,39%	11,00%	25,39%	12,00%	25,39%	13,00%	25,39%	10,47%	28,89%	11,57%	28,89%	12,68%	28,89%
Préstamos Personales	5.000.000	Vencido	10,00%	25,39%	11,00%	25,39%	12,00%	25,39%	13,00%	25,39%	10,47%	28,89%	11,57%	28,89%	12,68%	28,89%
Préstamos de Consumo	3.000.000	Vencido	15,00%	25,39%	16,00%	25,39%	17,00%	25,39%	18,00%	25,39%	16,08%	28,89%	17,23%	28,89%	18,39%	28,89%
Sobregiros en Cuentas Corrientes		Vencido	15,00%	25,39%	-	-	-	-	-	-	16,08%	28,89%	-	-	-	-

Tasas de Interés de Ahorros Anual														
EN GUARANÍES		NOMINAL				EFFECTIVA								
		Hasta 90 días		Hasta 180 días		Hasta 365 días		Mas de 1 año		Hasta 90 días		Hasta 180 días	Hasta 365 días	Mas de 1 año
Producto	Modalidad	Desde Gs.	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Ahorro a la Vista	Trimestral	100.000	0,15%	0,97%	0,15%	0,97%	0,15%	0,97%	0,15%	0,97%	0,15%	0,97%	0,15%	0,97%
Hasta 180 días	Vencido	25.000.000	2,50%	5,44%	2,53%	5,59%	2,50%	5,44%	2,53%	5,59%	2,50%	5,44%	2,53%	5,59%
Hasta 365 días	Vencido	25.000.000	4,00%	6,07%	4,08%	6,26%	4,00%	6,07%	4,08%	6,26%	4,00%	6,07%	4,08%	6,26%
Más de 365 días	Vencido	25.000.000	5,50%	8,34%	5,65%	8,70%	5,50%	8,34%	5,65%	8,70%	5,50%	8,34%	5,65%	8,70%

Tasas de Interés de Ahorros Anual														
EN DÓLARES		NOMINAL				EFFECTIVA								
		Hasta 90 días		Hasta 180 días		Hasta 365 días		Mas de 1 año		Hasta 90 días		Hasta 180 días	Hasta 365 días	Mas de 1 año
Producto	Modalidad	Desde USD	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Ahorro a la Vista	Trimestral	100	0,04%	0,82%	0,04%	0,82%	0,04%	0,82%	0,04%	0,82%	0,04%	0,82%	0,04%	0,82%
Hasta 180 días	Vencido	5,000	0,10%	3,86%	0,10%	3,94%	0,10%	3,86%	0,10%	3,94%	0,10%	3,86%	0,10%	3,94%
Hasta 365 días	Vencido	5,000	0,30%	5,09%	0,30%	5,22%	0,30%	5,09%	0,30%	5,22%	0,30%	5,09%	0,30%	5,22%
Más de 365 días	Vencido	5,000	2,15%	5,64%	2,15%	5,80%	2,15%	5,64%	2,15%	5,80%	2,15%	5,64%	2,15%	5,80%

Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado del 10% sobre los montos de intereses, salvo las expresamente exoneradas. El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente. El interés punitorio será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.

** Sujeto a reglamentación del Banco Central del Paraguay por imperio de la Ley Nro. 5476/15.

Tarifario de Comisiones, Gastos y Penalidades				
Cuenta Corriente	Persona Física	Persona Jurídica	Cuenta Combinada Persona Física	Cuenta Combinada Persona Jurídica
Depósito inicial	3.000.000	5.000.000	6.000.000	10.000.000
Saldo promedio mensual mínimo	3.000.000	5.000.000	6.000.000	10.000.000
Depósito inicial	2.000	5.000	2.000	5.000
Saldo promedio mensual mínimo	2.000	5.000	2.000	5.000

Periodicidad	Guaraníes	Dólares
Saldo promedio en cuenta		
Saldo promedio mensual inferior al mínimo - Persona Física	Mensual	220.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo - Persona Jurídica	Mensual	275.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo - Persona Física Combinada	Mensual	275.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo - Persona Jurídica Combinada	Mensual	330.000

Uso de canales	Guaraníes	Dólares
Deposito moneda extranjera	Por evento	4,4%
Extracción sin chequera	Por evento	5,5
Certificado de endoso	Por evento	2,2

Utilización de cheques	Guaraníes	Dólares
Re-deposito de cheques	Por evento	2,2
Emisión de Cheque de Gerencia (Plaza Local)	Por cada solicitud	16,5
Multa según ley por rechazos de cheques - por insuficiencia de fondos	Por evento	2%
Multa según ley por rechazos de cheques - por cuenta cancelada	Por evento	1%
Devolución de cheques - por insuficiencia de fondos	Por evento	120
Devolución de cheques - por defecto de forma	Por evento	11
Devolución de cheques - otro banco	Por evento	3,3
Orden de NO pago de cheques plaza local o extranjera menor o igual a 10 cheques.	Por cada solicitud	11
Orden de NO pago de cheques plaza local o extranjera mayor a 10 cheques.	Por cada solicitud	110
Gestión de cobro de cheques ME - plaza extranjera	Por evento	1,10%
Cheque de plaza extranjera rechazado	Por evento	5,5

Emisión de cheque de bajo importe	Guaraníes	Dólares
Comisión por cheques girados montos inferiores a: Gs. 50.000/USD 10,00 Persona Física.	Por evento	7,70
Comisión por cheques girados montos inferiores a: Gs. 100.000/USD 20,00 Persona Jurídica.	Por evento	8,80

Otros servicios	Guaraníes	Dólares
Provisión de chequeras - chequeras a la vista de 25 hojas	Por cada solicitud	66.000
Provisión de chequeras - chequeras a la vista de 50 hojas	Por cada solicitud	132.000
Provisión de chequeras - chequeras de pago diferido de 25 hojas	Por cada solicitud	110.000
Provisión de chequeras - chequeras de pago diferido de 50 hojas	Por cada solicitud	220.000
Provisión de chequeras - formulario continuo a la vista por hoja	Por cada solicitud	2,640
Provisión de chequeras - formulario continuo pago diferido por hoja	Por cada solicitud	4,000
Extracto bancario - generación a solicitud del cliente	Por cada solicitud	55,000
Extracto bancario - retención de extractos en ventanilla a pedido del titular	Por cada solicitud	33,000
Extracto bancario - remisión en formato SWIFT MT940 (por cuenta)	Mensual	99,00
Fotocopia de documentos	Por evento	16.500
Publicación por rehabilitación e inhabilitación de cuenta corriente	Por evento	550.000
Custodia de cheques - retención de cheques	Por evento	11.000
Exceso de línea de sobregiro	Por evento	55.000
Mantenimiento de línea de sobregiro solicitada y no utilizada	Por evento	11.000
Cancelación de cuenta bancaria	Por evento	22.000
Seguro de cancelación de deuda - Sobregiro	Por operación	0,35%

CAJAS DE AHORRO	Persona Física	Persona Jurídica
	Guaraníes	Dólares
Depósito inicial	1.000.000	500
Saldo promedio mensual mínimo	1.000.000	500

Periodicidad de cobro	Guaraníes	Dólares
Saldo promedio en cuenta		
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Física	Mensual	75.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Jurídica	Mensual	150.000

Uso de canales	Guaraníes	Dólares
Deposito moneda extranjera	Por evento	4,4%
Extracción en ventanilla	Por evento	5,500
Certificado de endoso	Por evento	11.000

Utilización de cheques	Guaraníes	Dólares
Re-deposito de cheques	Por evento	3,7
Aviso de devolución de cheque de terceros	Por evento	11.000
Gestión de cobro de cheques ME - plaza extranjera	Por evento	1,10%
Devolución de cheques - Otro banco	Por evento	-
Emisión de cheque de Gerencia	Por cada solicitud	66.000

Otros servicios	Guaraníes	Dólares
Extracto bancario generación a solicitud del cliente	Por cada solicitud	22.000
Fotocopia de documentos	Por evento	16.500
Cancelación de cuenta bancaria	Por evento	22.000

Caja de Ahorro Cuentas Básicas/Ahorro Valé	Guaraníes	Dólares
Depósito inicial	0	-
Promedio mínimo para acreditación de interés	Trimestral	100.000
Promedio mínimo a mantener en cuenta	-	0
Saldo promedio mensual inferior	Mensual	0

Periodicidad de cobro	Guaraníes	Dólares
Saldo promedio en cuenta		
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Física	Mensual	75.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Jurídica	Mensual	150.000

Uso de canales	Guaraníes	Dólares
Deposito moneda extranjera	Por evento	4,4%
Extracción en ventanilla	Por evento	5,500
Certificado de endoso	Por evento	11.000

Utilización de cheques	Guaraníes	Dólares
Re-deposito de cheques	Por evento	3,7
Aviso de devolución de cheque de terceros	Por evento	11.000
Gestión de cobro de cheques ME - plaza extranjera	Por evento	1,10%
Devolución de cheques - Otro banco	Por evento	-
Emisión de cheque de Gerencia	Por cada solicitud	66.000

Otros servicios	Guaraníes	Dólares
Extracto bancario generación a solicitud del cliente	Por cada solicitud	22.000
Fotocopia de documentos	Por evento	16.500
Cancelación de cuenta bancaria	Por evento	22.000

CAJA DE AHORRO	Persona Física	Persona Jurídica
	Guaraníes	Dólares
Depósito inicial	1.000.000	500
Saldo promedio mensual mínimo	1.000.000	500

Periodicidad de cobro	Guaraníes	Dólares
Saldo promedio en cuenta		
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Física	Mensual	75.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Jurídica	Mensual	150.000

Uso de canales	Guaraníes	Dólares
Deposito moneda extranjera	Por evento	4,4%
Extracción en ventanilla	Por evento	5,500
Certificado de endoso	Por evento	11.000

Utilización de cheques	Guaraníes	Dólares
Re-deposito de cheques	Por evento	3,7
Aviso de devolución de cheque de terceros	Por evento	11.000
Gestión de cobro de cheques ME - plaza extranjera	Por evento	1,10%
Devolución de cheques - Otro banco	Por evento	-
Emisión de cheque de Gerencia	Por cada solicitud	66.000

Otros servicios	Guaraníes	Dólares
Extracto bancario generación a solicitud del cliente	Por cada solicitud	22.000
Fotocopia de documentos	Por evento	16.500
Cancelación de cuenta bancaria	Por evento	22.000

CAJA DE AHORRO	Persona Física	Persona Jurídica
	Guaraníes	Dólares
Depósito inicial	1.000.000	500
Saldo promedio mensual mínimo	1.000.000	500

Periodicidad de cobro	Guaraníes	Dólares
Saldo promedio en cuenta		
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Física	Mensual	75.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Jurídica	Mensual	150.000

Uso de canales	Guaraníes	Dólares
Deposito moneda extranjera	Por evento	4,4%
Extracción en ventanilla	Por evento	5,500
Certificado de endoso	Por evento	11.000

Utilización de cheques	Guaraníes	Dólares
Re-deposito de cheques	Por evento	3,7
Aviso de devolución de cheque de terceros	Por evento	11.000
Gestión de cobro de cheques ME - plaza extranjera	Por evento	1,10%
Devolución de cheques - Otro banco	Por evento	-
Emisión de cheque de Gerencia	Por cada solicitud	66.000

Otros servicios	Guaraníes	Dólares
Extracto bancario generación a solicitud del cliente	Por cada solicitud	22.000
Fotocopia de documentos	Por evento	16.500
Cancelación de cuenta bancaria	Por evento	22.000

CAJA DE AHORRO	Persona Física	Persona Jurídica
	Guaraníes	Dólares
Depósito inicial	1.000.000	500
Saldo promedio mensual mínimo	1.000.000	500

Periodicidad de cobro	Guaraníes	Dólares
Saldo promedio en cuenta		
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Física	Mensual	75.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Jurídica	Mensual	150.000

Uso de canales	Guaraníes	Dólares
Deposito moneda extranjera	Por evento	4,4%
Extracción en ventanilla	Por evento	5,500
Certificado de endoso	Por evento	11.000

Utilización de cheques	Guaraníes	Dólares
Re-deposito de cheques	Por evento	3,7
Aviso de devolución de cheque de terceros	Por evento	11.000
Gestión de cobro de cheques ME - plaza extranjera	Por evento	1,10%
Devolución de cheques - Otro banco	Por evento	-
Emisión de cheque de Gerencia	Por cada solicitud	66.000

Otros servicios	Guaraníes	Dólares
Extracto bancario generación a solicitud del cliente	Por cada solicitud	22.000
Fotocopia de documentos	Por evento	16.500
Cancelación de cuenta bancaria	Por evento	22.000

CAJA DE AHORRO	Persona Física	Persona Jurídica
	Guaraníes	Dólares
Depósito inicial	1.000.000	500
Saldo promedio mensual mínimo	1.000.000	500

Periodicidad de cobro	Guaraníes	Dólares
Saldo promedio en cuenta		
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Física	Mensual	75.000
Saldo promedio mensual inferior al mínimo Persona Jurídica	Mensual	150.000

Entre el 24 de febrero y el 8 de marzo se conmemoran jornadas dedicadas a la mujer. El primero es un día nacional, mientras que el segundo es de carácter internacional. Ambas fechas surgen de eventos en los que las mujeres han tenido sufrimientos extremos, por lo que en esas fechas son tratadas como heroínas dignas del agradecimiento popular y por parte de los organismos públicos. Sin embargo, las mujeres tienen demandas que son constantemente expresadas públicamente de diversas maneras, pero sin ser atendidas.

Si el objetivo es conmemorar fechas para destacar el rol de las mujeres en la sociedad y en la economía, debiéramos ser consistentes con el trato que les damos. Permanentemente estamos observando los problemas económicos que enfrentan las mujeres paraguayas.

En primer lugar, el nivel del trabajo remunerado. Poco más del 50% de las mujeres está en el mercado laboral. Una parte importante está fuera de la fuerza de trabajo aspirando a su autonomía económica, pero sin poder delegar sus responsabilidades familiares o con dificultades para movilizarse porque tiene obstáculos que le impiden buscar o mantener un trabajo si lo consigue. En Paraguay, tener una discapacidad o vivir en un barrio relativamente alejado reduce las posibilidades de movilidad. No ayudan el mal transporte público ni la infraestructura vial.

En segundo lugar, la calidad de los empleos.

Una importante parte de las mujeres trabaja con bajos niveles de ingresos y, en muchos casos, sin ingresos, ya que se encuentran en ocupaciones relacionadas con algún emprendimiento familiar. Este es un problema grave, ya que si se agrega a las

EDITORIAL

Exaltación a la mujer exige más que discursos y comunicados

dificultades y los costos de movilidad resulta que para muchas mujeres no es rentable trabajar, ya que además deben solventar los costos que conlleva dejar niños, niñas o personas mayores al cuidado de alguien, ya que tampoco hay servicios de cuidados.

La mala calidad de los empleos también puede medirse a través del acceso a la seguridad social. Una escasa proporción de mujeres logra acceder a este derecho constitucional, por lo que no solamente tienen una trayectoria laboral precaria, sino también una vejez empobrecida. Recordemos que casi el 50% de las mujeres dedican su vida al cuidado de los hijos e hijas para que el país pueda tener capacidad productiva, pero el sistema las abandona en la vejez, ya que ellas no cuentan con mecanismos de acceso a la seguridad social.

En tercer lugar, la violencia contra las mujeres relacionadas con su salida al mercado laboral. Las deficiencias del transporte público, la falta de iluminación en las calles, la inseguridad y el acoso laboral son permanentemente denunciados en las redes y en la prensa. Sin embargo, no existen políticas específicas que busquen cambiar la situación.

En cuarto lugar, la escasez de políticas que tengan como objetivo mejorar las oportunidades de trabajo a través del acceso a activos, a mercados, a información y a formación laboral. Alrededor del 40% de los hogares en Paraguay están encabezados por mujeres. Esto refleja su liderazgo y responsabilidad

en la gestión de sus familias.

Muchos de estos hogares, además, son mantenidos por mujeres migrantes que no cesan su responsabilidad cuando se alejan de sus hogares. Al contrario, dejaron a sus padres e hijos justamente para honrar sus vidas a través del envío de remesas.

A pesar de todo este esfuerzo, el Estado hace muy poco por cambiar la situación. Un estudio del Ministerio de Economía y Finanzas hace unos años calculó que menos del 2% del presupuesto público tiene como objetivo remover los obstáculos que enfrentan en particular las mujeres.

Los organismos públicos, el sector empresarial, las iglesias, los bomberos y todas aquellas instituciones que emiten comunicados o tienen voces y festejos conmemorando las fechas debieran impulsar cada día del año medidas para cambiar la situación en la que están las mujeres. Para esto se deberían dejar de lado los discursos remanidos que la encumbran como heroínas por un día y la llaman kuña guapa, pero sin reconocer en los hechos su verdadero aporte y su verdadero potencial.



OPINIÓN

Lalo Gomes y el poder en la sombra

Camilo Filártiga



Las filtraciones de los chats de Lalo Gomes han sacudido la política paraguaya, revelando una red de influencias que conecta a políticos, jueces y empresarios en acuerdos que operan fuera de las instituciones. La filtración ha causado revuelo mediático, pero ¿realmente cambiará algo?

Guillermo O'Donnell acuñó el término *Zonas marrones* para describir aquellos espacios donde las reglas formales del Estado de derecho se ven opacadas por arreglos informales. En estos entornos, la ley no se aplica con la misma intensidad para todos, y el acceso a la Justicia o a los beneficios estatales depende más de las conexiones personales que de la legalidad.

En este sentido, Paraguay presenta características que se encuadran a la definida conceptualmente por

O'Donnell:

- **Desigual aplicación de la ley.** Mientras muchos ciudadanos (generalmente de escasos recursos o sin contactos con el poder) enfrentan procesos judiciales rigurosos, otros, logran evadir la Justicia gracias a sus vínculos. Impunidad flagrante que es un obstáculo para la vigencia efectiva del Estado de derecho.

- **Instituciones capturadas.** Sectores del Poder Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo están influenciados por redes informales que limitan su autonomía mediante fuertes nexos con actores políticos.

- **Estructuras de poder paralelas.** Si bien las decisiones públicas deberían tomarse con base en reglas claras, en la práctica, arreglos entre grupos de interés (cada vez más próximos al crimen organizado) determinan qué sucede realmente.

Frente a este escenario, la política, representada por los partidos, no ofrece mayores respuestas. El Partido de gobierno y, en menor medida, también el principal partido opositor, actuando de vehículos de entrada para la incursión acelerada –y desvergonzada– del crimen organizado a la política, juegan decididamente en contra. Los partidos opositores menores, desarticulados, con escasa representación parlamentaria y envueltos en discusiones nimias sobre personas, nombres, candidaturas, pero lejos de presentar un proyecto alternativo con respuestas concretas para este tipo de amenazas.

La ciudadanía, desmovilizada, temerosa y amenazada por leyes implementadas desde el gobierno que limitan su autonomía y capacidad de organización. La élite empresarial,

que es dubitativa en presionar las reformas y cuestionar severamente la corrupción política porque algunos (o muchos de ellos) se aprovechan de las reglas informales para ganar licitaciones, acceder a contratos millonarios y beneficiarse de influencias por fuera de las reglas formales.

Solo queda la prensa, que puede denunciar y exponer, pero que no tiene atribuciones para llevar adelante los cambios ni emprender reformas. La prensa juega su rol, que es poner las cosas a la luz pública, sin voluntad política para cambiar. Esto se vuelve insuficiente.

Los chats muestran cómo se gestionan cargos, contratos y favores en una lógica paralela a la democracia. No es un fenómeno exclusivo de Paraguay; escándalos como Lava Jato en Brasil o los sobornos de Odebrecht en la región han expuesto

dinámicas similares. La diferencia es que, en muchos de esos países, hubo consecuencias.

El impacto de estas revelaciones ha sido inmediato. Si bien muchos de los actores mencionados han intentado distanciarse del escándalo, la sensación de que Paraguay opera bajo una lógica de negociaciones extrainstitucionales ha cobrado aún más fuerza.

¿Qué efectos concretos tendrá este escándalo? En el mejor de los casos, podría impulsar reformas que fortalezcán la institucionalidad. En el peor, reforzará el escepticismo ciudadano y la idea de que nada cambia. La ausencia de contrapesos políticos, la inexistente voluntad política para actuar en beneficio de todos y no de una minoría y la desorientación generalizada no invitan a ser optimistas.

País



Visita guiada en Palacio Patri
La Municipalidad prepara una visita guiada al Palacio Patri (sede del Correo, en Alberdi y Benjamín Constant), en el Día Nacional del Cartero.

Médicos y legisladores exigen renuncia de Barán, tras “criminal show” del Gobierno

Trabajadores de blanco, diputados y senadores urgen que la ministra María Teresa Barán asuma su responsabilidad y dé un paso al costado. Repudian “montaje” que derivó en muerte de recién nacido.

Tras la indignante tragedia ocurrida porque en el Hospital de Villarrica no funcionaba aún la Terapia Neonatal inaugurada por Santiago Peña, lo que derivó en la muerte de un bebé en Asunción, el Círculo Paraguayo de Médicos (CPM), el Sindicato Nacional de Médicos (Sinamed), la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE), senadores y diputados exigen la renuncia de la ministra de Salud, María Teresa Barán, a quien responsabilizan por la crisis del sistema sanitario y la falta de acciones concretas.

En un comunicado, la Comisión Directiva Nacional del CPM expresó que la ministra Barán “evade la responsabilidad política y administrativa que le compete como máxima autoridad del sistema sanitario del país”. El Círculo denuncia que, en lugar de asumir su rol, la ministra optó por destituir a funcionarios de menor rango, sin reconocer su propia responsabilidad en la crisis.

Por su parte, Sinamed señala que este caso no es un hecho aislado, sino una consecuencia de la falta de planificación y la precariedad en la gestión hospitalaria. Como ejemplo, menciona que la Terapia Intensiva Neonatal de Villarrica fue inaugurada sin contar con los recursos humanos ni la infraestructura adecuada. A días de la apertura, el Ministerio de Salud aún intentaba contratar a 21 pediatras neonatólogos, lo que evidencia la improvisación con la que se manejan estas inauguraciones, denuncia.

Sostiene Sinamed que esta situación no solo afecta a Villarrica, sino que se replica en otros hospitales recientemente inaugurados, como el Hospital de Coronel Oviedo, que carece de laboratorio, o el Materno Infantil de Pilar, con quirófanos sin habilitar.

Además, la desarticulación de servicios en hospitales ya existentes, como el traslado del único ecógrafo del Ma-



Bancadas de la oposición y colegas con mínimo sentido de humanidad debemos pedir la renuncia de la ministra.

Éver Villalba,
senador PLRA.

terno Infantil de Coronel Oviedo al nuevo Gran Hospital que dejó a miles sin acceso a estudios esenciales.

El CPM también dirige su reclamo al presidente de la República, Santiago Peña, recordándole que “en el país existen profesionales con la capacidad y la integridad necesarias para asumir el cargo de ministro de Salud y liderar las reformas que el sistema ne-

cesita”. Por su parte, Sinamed y la APE instan al Congreso a interpelar a las autoridades responsables y verificar las condiciones de los hospitales recientemente inaugurados.

CORRUPCIÓN Y MISERIA. El senador Éver Villalba (PLRA) calificó como “criminal” la muerte de un bebé recién nacido por falta de terapia neonatal. Aguarda una reacción del Congreso Nacional, al igual que otros legisladores, disidentes y oficialistas que también se pronunciaron al respecto. “¡País profamilia! ¡Hipócritas! Santiago Peña, esto es criminal”, cuestionó Villalba.

Por su parte, el diputado Carlos Godoy postuló a la ministra: “Asuma usted su responsabilidad ante lo ocurrido y no culpe y despida a médicos que día a día hacen milagros para cubrir las necesidades de salud de todos los paraguayos”.

La senadora Esperanza Martínez consideró que la estrategia de usar la salud pública como propaganda política es “criminal” y “miserable”; tachó como “un circo ambulante de indolencia y corrupción”.

Superintendencia ordena una auditoría

La Superintendencia de Salud ordenó una auditoría en el Hospital Regional de Villarrica, tras la muerte del pequeño Osman, a causa de la inhabilitación de la sala de terapia recién inaugurada. El proceso será encabezado por el doctor José Luis Molinas Noveri y contará con un equipo multidisciplinario, que tendrá un plazo de 30 días para determinar si la falta de atención o una atención inadecuada provocaron la muerte del bebé. El recién nacido que esperó 12 horas para ingresar a una Terapia Neonatal en el Hospital

Materno Infantil de Santísima Trinidad de Asunción, tras ser derivado. El caso despertó la indignación general. La Terapia en el Hospital de Villarrica se inauguró apenas el 20 de febrero, un centro asistencial que después de 80 años iba a contar con un servicio que garantizara la atención a recién nacidos en estado crítico, “evitando traslados a otras regiones y fortaleciendo la atención materno-infantil”, según expresó el gobernador local, César Sosa. Ayer aseguró que las terapias neonatales ya están funcionando.

Doloroso adiós a Osman: “Le sacrificaron a mi hijo”

GENTILEZA



Desgarrador. En medio de llanto y mucho dolor, despidieron al bebé en Villarrica.

Con gran dolor e impotencia, despidieron ayer al pequeño Osman Eliel en el cementerio de Santa Cecilia, distrito de Independencia, Departamento del Guairá. El bebé falleció luego de ser trasladado a otro hospital, ya que, pese a haberse inaugurado la Terapia Neonatal en Villarrica, esta aún no estaba en funcionamiento. Muchos amigos y vecinos de la zona acompañaron a los familiares del pequeño en esta triste morada y aprovecharon la ocasión para exigir a las autoridades nacionales que nunca más una madre y un padre tengan que sufrir la pérdida de su hijo por irresponsabilidades.

El caso tuvo trascendencia nacional, ya que Osman nació en el Hospital Regional de Villarrica el miércoles 26 de febrero y sus padres creyeron que en esta ciudad iban a utilizar la Terapia Intensiva Neonatal que creían estaba en funcionamiento, pues hacía tan solo días que fue inau-

gurada por el presidente Santiago Peña y la ministra de Salud, María Teresa Barán.

Grande fue la sorpresa al saber que la Terapia estaba aún en proceso de ser habilitada por una observación sobre la sala de desechos de líquidos de los pacientes, la cual debe estar totalmente sellada para que no salgan partículas. La inauguración fue solo para la foto, los trabajos aún no estaban completamente terminados.

Ahí comenzó el verdadero calvario para los padres, ya que no podían creer que la sala aún no fue habilitada pese a haber sido inaugurada con bombos y platillos con la presencia de la comitiva presidencial y autoridades locales.

El bebé debió ser trasladado al Hospital de Trinidad de Asunción, donde luego de luchar unos días por su vida, finalmente el sábado murió.

“Dejaron que un inocente muera para preparar. ¿Por qué no hicieron antes? Esperaron

que un niño muera. No sé qué pasó, pero posiblemente le mintieron a la gente. Mi hijo fue elegido para sacrificarlo, para que ellos puedan poner la Terapia. Le sacrificaron a mi hijo. Dos hijos se me fueron”, dijo destrozada Rosa Velázquez, la mamá.

El cuerpecito sin vida del pequeño Osman llegó el sábado a la humilde comunidad de Itá Azul, en el distrito de Independencia, y su última morada fue ayer en medio de una jornada de rabia e impotencia por todo lo sucedido.

Tras conocerse la falencia en el área de Terapia, se determinó la remoción del director del hospital local, el Dr. Cris- thian Matto; en su reemplazo fue nombrado el Dr. Rigo- berto Alarcón. Además, la ministra de Salud, María Teresa Barán, ordenó la destitución del viceministro de Atención Integral a la Salud, Santiago Adolfo García Destéfano, y del director general de Redes y Servicios de Salud. **R.G.**

“¡No hay algodón!” en el Gran Hospital de Oviedo inaugurado hace una semana

●●● No es ficción. A solo siete días de inaugurarse el Gran Hospital de Coronel Oviedo, saltan los primeros testimonios de indignación porque el centro modelo, aparentemente, no cuenta con insumos básicos para la atención de los pacientes.

El familiar de un internado expuso que tuvo que salir cinco kilómetros para comprar algodón, debido a que en el nuevo hospital no había.

A través de su cuenta de TikTok, el ciudadano Dante Maidana reportó que el recientemente inaugurado Hospital de Coronel Oviedo no cuenta con algo considerado básico, que es algodón para los procedimientos.

El hombre ironizó sobre la reciente inauguración del hospital, pero lamentó que tuvo que trasladarse cinco kilómetros en horas de la noche para poder conseguir lo que necesitaba su paciente, ya que no contaban con el insumo médico. “¡Hermoso, pero no tiene algodón!”, cuestionó.

Este suceso trasciende en coincidencia con el lamentable hecho en Villarica, donde con bombos y platillos las autoridades de Salud y el pre-

sidente Santiago Peña inauguraron una Terapia Neonatal, que aún no estaba en condiciones de funcionar cuando se requirió de su uso y un bebé falleció por esta situación.

El Gobierno de Peña inauguró el Gran Hospital de Coronel Oviedo apenas el pasado 24 de febrero, hace una semana. Sin duda, la estructura se ve moderna e imponente, pero tampoco está contando con lo básico. En la apertura mencionaron que el nosocomio está preparado para beneficiar a unas 600.000 personas de la región.

SERVICIOS. El centro médico cuenta con 160 camas de internación distribuidas en cuatro bloques; 20 camas de cuidados intensivos; 28 boxes de urgencias; 30 consultorios; servicios de rehabilitación; seis quirófanos; laboratorios de



Modelo. Lamentan que, pese a la gran estructura del hospital, ya faltan insumos básicos.

análisis (Hematología, Inmunología, Química, Parasitología, Inmunofluorescencia y Bacteriología).

DUDAS. En el Gran Hospital también se dispone de servicios de diagnóstico por imágenes; servicios de diálisis, centro pro-

ductor de sangre, farmacia, albergue de más de 300 metros cuadrados y una cafetería. Sin embargo, la ciudadanía no tar-

dó en expresar su preocupación porque todo esté realmente operativo y se cuente con los medicamentos e insumos, así como con los profesionales necesarios, más allá de lo admirable de la estructura.

El edificio hospitalario tiene una superficie construida de 20.000 metros cuadrados, cuenta con estacionamiento para unos 1.000 vehículos y un helipuerto completamente equipado para traslados aéreos de pacientes, según garantizaron. Asimismo, el establecimiento posee una planta de tratamiento de efluentes, pero también se cuestionó que el sistema aún no esté funcionando.

La Itaipú Binacional fue la encargada de equipar completamente el nuevo nosocomio en el Departamento de Caaguazú, que incluye además el mantenimiento de los equipos e instrumentales médicos de última tecnología.

PARA
MEDITAR



P. Víctor Urrestarazu
padrevictoru@gmail.com

El trono de la gloria

Hoy meditamos el Evangelio según san Mateo 25,31-46.

“En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí me lo hicisteis”.

La enseñanza de Jesús que escuchamos en este pasaje del Evangelio es muy consoladora ante las situaciones de injusticia personal y social que abundan en la sociedad en la que vivimos.

En efecto, somos testigos de una lucha diaria entre el bien y el mal. A veces, nos puede parecer que en el mundo se imponen los que tienen más fuerza y más medios para oprimir a los demás, pero Jesús deja claro que el mal no tiene la última palabra. Dios es justo y triunfará la justicia.

En el credo confesamos que Jesucristo “subió a los cielos y está sentado a la derecha de

Dios, Padre todopoderoso. Desde allí, ha de venir a juzgar a vivos y muertos”. Ahí reside nuestra certeza de que el triunfo definitivo está de parte del bien.

El Hijo del hombre se identifica en el momento del juicio con los hambrientos y los sedientos, con los forasteros, los desnudos, los enfermos y los encarcelados, con todos los que sufren en este mundo, y

considera el comportamiento que se ha tenido con ellos como si se hubiera tenido con Él mismo.

Por eso, nos recuerda san Josemaría que “hay que reconocer a Cristo, que nos sale al encuentro, en nuestros hermanos los hombres. Ninguna vida humana es una vida aislada, sino que se entrelaza con otras vidas. Ninguna persona es un verso suelto, sino que

formamos todos parte de un mismo poema divino, que Dios escribe con el concurso de nuestra libertad”.

Esto no es un simple modo hermoso de hablar, sino que alude a la más profunda realidad de Jesús. El Hijo de Dios, al hacerse hombre en Jesucristo se ha hecho uno de nosotros, pobre, conocedor del dolor, el hambre, la sed, la persecución, hasta el punto de

morir desnudo en la cruz.

El Juez universal será el mismo que padeció todo esto, y tiene bien experimentado cuánto duele el desprecio presuntuoso del que solo va a lo suyo, y cuánto consuela el amor de las personas generosas que no pasan de largo ante las necesidades de los hermanos.

(Frasas extractadas de <https://opusdei.org/es-py/gospel/2025-03-10/>)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **CAVI S.A.**, y su representante legal la señora Victoria Gorostiaga Zavala, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 8069/2024 del Proyecto: “**LOTEAMIENTO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° P02-420, Padrón N° 3.874, ubicado en el distrito de Benjamín Aceval, departamento de Presidente Hayes; elaborado por la consultora ambiental Msc. Ana María Carolina Delgado Caballero, con Registro CTCa N° I-1.149, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 03 de marzo de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

LA **LOTEADORA INMOBILIARIA S.A.**, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: “**LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN**”, elaborado por la consultora ambiental Ing. Amb. Camila María Abente Ramírez, con Reg. CTCa. N° I-1.082, desarrollado en los inmuebles ubicados en la localidad de “Santo Domingo” identificados con Matrícula N°H01/3450 y Padrón N° 4.924 y Matrícula N°H01/3571 y Padrón N° 5.014, ambos del distrito de Encarnación, departamento de Itapúa, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 03 de marzo de 2025.-

Caacupé: Obispo pide no juzgar y alertó sobre liderazgo ciego

Una sociedad que juzga y señala los errores ajenos, mientras ignora sus propias faltas. Esta fue la llamada de atención que hizo monseñor Ricardo Valenzuela, obispo de Caacupé, durante la misa celebrada ayer en la Basílica Santuario y en la que también advirtió sobre liderazgos que son guías ciegos.

El líder religioso criticó la tendencia actual de enfocarse en los defectos de los demás mientras se ignoran los propios, lamentando que "vivimos en una sociedad que se ha vuelto experta en señalar, en criticar, en juzgar, pero que rara vez hace una autocrítica sincera. Esto nos convierte en hipócritas, tal como lo advirtió Jesús", afirmó.

El prelado también alertó sobre los "guías ciegos", aquellos que, estando en posiciones de liderazgo, no se dejan iluminar por la palabra de Dios. "Jesús dijo: '¿Puede un ciego guiar a otro ciego? ¿No caerán los dos en un pozo?'. Esta advertencia, dijo, es especialmente relevante para quienes están al frente de comunidades, instituciones políticas, religiosas o grupos.

"Muchos se convierten en guías ciegos, guiados por su

propia inteligencia, intereses o caprichos, y terminan llevando a otros por caminos de error", denunció. El obispo destacó cómo Jesús utilizó sus ojos para transmitir amor, compasión y verdad reflexionando sobre la lectura del día que cuenta que Jesús miró a Pedro después de que lo negó, y esa mirada lo llevó al arrepentimiento.

"Hoy, en cambio, muchos usan sus miradas para juzgar, para despreciar o para alimentar prejuicios", afirmó, destacando que la falta de empatía y la tendencia a ver solo los defectos ajenos son síntomas de una ceguera espiritual que afecta a muchos.

"No hay árbol bueno que dé frutos malos, ni árbol malo que dé frutos buenos. Cada árbol se reconoce por su fruto", refiriéndose al uso destructivo de las palabras especialmente haciendo mención al chismeo, la murmuración y las palabras ofensivas que son como frutos podridos que envenenan las relaciones.

"Destruyen familias, comunidades y hasta naciones enteras. ¿Cuántas veces hablamos mal de los demás sin pensar en el daño que causamos?", cuestionó. Valenzuela también se refirió a la falta

de amor y compasión en las correcciones fraternas. Finalmente, hizo un llamado a los fieles a reflexionar sobre sus propias actitudes. "Hablemos menos mal de los demás y miremos más nuestros propios defectos. Critiquemos menos y amemos más".



Exhorto. Valenzuela llamó a reflexionar sobre las propias actitudes hacia los demás.

Alistan ley para evitar apriete a los morosos

El diputado Daniel Centurión, junto con el abogado Enrique Wagener, prepara actualmente un proyecto de ley que busca evitar que los contribuyentes de todos los municipios del país entren a sistemas crediticios por culpa del atraso en sus tributos.

"La idea de la ley principalmente es (...) que se prohíba no solo que la Municipalidad de Asunción, sino que todos los municipios no puedan ingresar a estos sistemas a la ciudadanía", dijo Wagener a Última Hora.

Dicho proyecto es una respuesta a las medidas antimorosas "que no corresponden", en palabras del abogado, y que son aplicadas por el intendente, Óscar Nenecho Rodríguez, desde diciembre de 2024 tras la firma de convenio con BICSA.

"¿No se da cuenta (el intendente) de que le está dañando de esa forma (a los contribuyentes)? El día de mañana, no van a poder acceder a créditos", cuestionó Wagener, y añadió que el proyecto será presentado este mes.

En noviembre pasado, cuando la Junta Municipal aprobó el convenio con BICSA, el concejal Álvaro Grau declaró que dicha alianza es "ilegal", atendiendo a que la Ley 6534, de protección de datos personales crediticios, menciona que los usuarios de los burós de crédito "solamente podrán ser sociedades de información crediticia, debidamente identificados, que otorguen crédito, mutuales, casas de préstamo, casas de empeño o empresas que se dediquen de manera habitual a la venta de crédito".

«Platero es pequeño, peludo, suave; tan blando por fuera, que se diría todo de algodón, que no lleva huesos. Sólo los espejos de azabache de sus ojos son duros como dos escarabajos de cristal negro...»

Más que un libro, *Platero y yo* es un viaje poético a la infancia, a la amistad incondicional y a la belleza de lo simple.



Juan Ramón Jiménez
Platero y Yo

ARENA
Ediciones

En esta preciosa obra, Juan Ramón Jiménez nos regala una historia tierna y melancólica, en la cual Platero, ese burrito de alma noble y ojos soñadores, se convierte en el compañero perfecto para descubrir la vida con sensibilidad y asombro.

Un clásico inmortal que nos recuerda que la poesía está en cada rincón del mundo... solo hay que saber mirar.

Lanzamiento
Jueves 6 de marzo

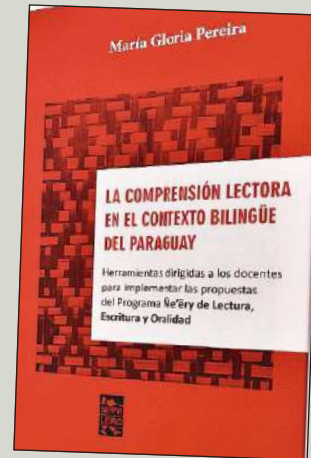
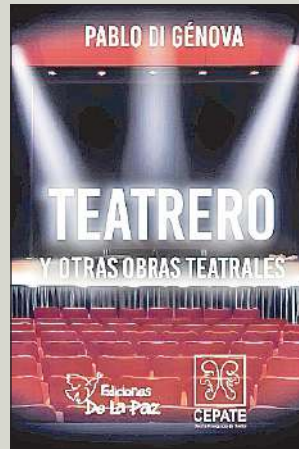
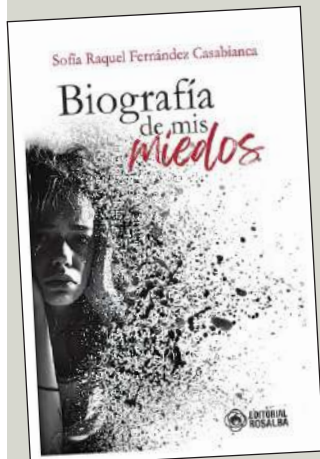
Por solo
G.30.000

Pedile a tu canillita

Arte y espectáculos →



Taller para actores y actrices
El taller para actores y actrices profesionales *La palabra como acción dramática* se realiza los miércoles de marzo. Datos al (0961) 335-191.



En auge, interesantes novedades literarias

Marisol Ramírez

mramirez@uhora.com.py

Entre los lanzamientos del mes de febrero, se destaca la propuesta *Biografía de mis miedos* (editorial Rosalba), una obra de la autora Sofía Raquel Fernández Casabianca, que destaca por su lenguaje creativo y original.

La autora emplea frases que evocan intensas emociones, comparables a alaridos de terror en la noche. Del libro, que representa la décima publicación de Fernández Casabianca, se puede inferir que *Biografía de mis miedos* es una exploración profunda de las emociones humanas, especialmente del miedo, presentada de manera poética y evocadora.

También este mes se dio a conocer *Stavum y otros cuentos* (2025 Che Ha Nde editorial), de Leny Pane, obra que reúne nueve relatos, entre ellos *Stavum*, que da título al libro. La autora explora aquí, la riqueza multicultural y multilingüe de Paraguay, destacando historias

basadas en la tradición oral del pueblo nivaclé, habitantes ancestrales del territorio paraguayo.

Su experiencia en la década de 1980, trabajando de cerca con comunidades indígenas como vicepresidente de la Asociación Indigenista del Paraguay y en el recién fundado INDI, le proporcionó una comprensión profunda de estas culturas, lo que se refleja en el nuevo libro.

INFANTIL. La colección de literatura infantil *Fru y sus aventuras*, de la escritora Estela Asilvera, se dio a conocer a fines de febrero.

Fru va a la escuela: Aprendiendo valores en el aula, narra las divertidas peripecias de la gata Fru, quien inicia su vida escolar junto a sus compañeros del preescolar.

A través de una situación particular que ocurre en la escuela, la historia resalta la importancia del compañerismo, la amistad, la solidaridad y la igualdad entre pares.

Este libro no solo entretiene, sino que también enseña a los

pequeños a enfrentar desafíos cotidianos con alegría y cooperación.

En tanto que en *Fru y el chipa apo: Tradición y familia en la cocina*, la gata Fru se sumerge en una de las tradiciones más queridas de Paraguay, la preparación de la chipa.

Junto a su familia humana, Fru descubre los ingredientes necesarios y disfruta de una merienda acompañada de cocido.

Este libro promueve valores como la ayuda en familia, la importancia de las tradiciones gastronómicas y el orgullo por el patrimonio cultural paraguayo.

Michi, de Norita Rodríguez, trilogía de cuentos para colorear para los niños se presentó a fines de febrero, combinando arte, cultura y aprendizaje. "Michi es el nombre de una gatita que adopté de la calle, y es quien inspira el libro. Y lo que me gustaría es que este libro logre generar empatía en las personas, y que se animen a adoptar a los animalitos desamparados", comentó la autora.

El material, con textos sencillos y dibujos para colorear, fomenta la lectura y escritura, y transmite valores sobre el cuidado de los animales. Las ilustraciones son de Ángel Rozzala y la edición de Matías Silva.

TEATRO. El libro *Teatrero*, de Pablo Di Génova, que debía presentarse este lunes 3 de marzo, se presentará el domingo 9 de marzo, a las 18:30, en el marco de la Feria Chacú en el Centro Cultural del Puerto. El cambio de fecha se debe a problemas técnicos.

El libro surgió gracias a un convenio estratégico entre el gremio Cepate y Ediciones de La Paz, que permite a los dramaturgos locales publicar sus libros.

Teatrero es la compilación de algunas obras teatrales de Pablo Di Génova, todas ellas estrenadas en la ciudad de Asunción y representadas también en Uruguay, Argentina, Brasil, y otros países de Latinoamérica.

El criterio de selección fue la de publicar obras con pocos

artistas en escena, valorizando la actuación por sobre las grandes escenografías. Todas las obras reflejan el compromiso social del autor y su profundo amor por el teatro. Drama y comedia, la poesía y lo cotidiano se alternan en las obras con naturalidad.

PARA DOCENTES. El libro *La comprensión lectora en el contexto bilingüe del Paraguay, herramientas dirigidas a los docentes para implementar las propuestas del programa Ñe'ry de Lectura, Escritura y Oralidad* (Servilibro), de María Gloria Pereira, se presentó el 21 de febrero en el auditorio de la Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. Hoy en día, la comprensión lectora es una preocupación no solamente en Paraguay, sino en muchos otros países, por lo que existe una acuciante necesidad de diseñar e implementar programas específicos como Ñe'ry.

REVISTA. El libro 21 de la Colección Vera-Scuderi (editorial Arandu Book Ediciones), colección Facsimilar ti-

tulada *Péndulo y otros índices*, de Carlos Vera Abed (compilador), también se presentó en febrero.

La revista *Péndulo* es una de las publicaciones periódicas más importantes de la segunda mitad del siglo XX en el Paraguay, coetánea a otras tan significativas como *Alcor*, que transitaban el camino de la sociedad, el arte, el teatro, la literatura y la ciencia.

Fueron publicados ocho números, entre 1964 y 1966, con una periodicidad bastante irregular, que es casi el signo de las revistas de la época.

Sus primeros directores fueron Juan Carlos Da Costa, Carlos Podestá, luego Nelson Roura.

Entre sus colaboradores se encuentran figuras paraguayas como Juan Manuel Prieto, José Antonio Pratt Mayans, Humberto Gulino, Óscar Trinidad, José-Luis Appleyard y Hugo Dávalos. Esta colección fue posible gracias a los fondos documentales de la Colección Vera-Scuderi, que custodia libros paraguayos desde 1862 a la fecha.

Nueva comisión directiva de la Cámara del Libro Asunción

La Cámara del Libro Asunción-Paraguay (CLAP) realizó su asamblea general ordinaria con cambio de autoridades, el pasado martes 18 de febrero, en cumplimiento a su mandato estatutario.

En la ocasión, tuvo lugar un recuento de las actividades del año pasado y la renovación de la comisión directiva para el periodo 2025/2027.

En la ocasión, la comisión directiva periodo 2023/2025 puso a consideración de los socios asambleístas presentes la memoria, el balance, el cuadro de resultados del Ejercicio 2024 y el informe del síndico.

Acto seguido, se procedió a la elección de los nuevos integrantes de la comisión directiva para el periodo 2025/2027, donde resultó

electo como presidente Nery Peña, editor independiente.

Además, en calidad de vicepresidente fue elegida Carmen Da Costa de Galeano, de la Editorial En Alianza, en tanto que en la función de tesorero fue elegido Alejandro Gatti, titular de la Librería Intercontinental.

Como secretaria de la comisión fue electa Vidalia Sán-



CLAP. Integrantes de la nueva comisión directiva de la Cámara del Libro de Asunción-Py.

chez, titular de la Editorial Servilibro.

Nilda de García, de Fausto Cultural, tendrá a su cargo el cumplimiento de la función

de servocal 1; Karina Hugo, de Creta Ediciones, será vocal 2 e Isabelino Lugo, de El Libro en su Casa, vocal 3.

Fueron elegidos como sín-

dico titular, Fabrizio Zucchini, del CCPA y Embajada Americana, y Martín Romano, de la Editorial Tiempo de Historia, como síndico suplente.



Broche de oro. El artista Jorge Celedón cantó una variedad de vallenatos.



Un clásico. El cantante Marco Antonio Solís deleitó a sus fieles seguidores.

Clarisa Enciso
@Encisoclarisa

Derroche de talento y alegría en el concierto de Marco Antonio Solís

Sin lugar a dudas, la noche del sábado 1 de marzo será una de esas ocasiones que no se olvidan con facilidad y más cuando de talento y buena música se trata.

El concierto de Marco Antonio Solís, producido por RPM, tuvo de todo menos aburrimiento y desperdicio. Con un lleno total, el Jockey Club del Paraguay vibró al ritmo de los clásicos que demostraron una versatilidad y dominio del escenario, haciendo que los presentes bailen, canten, lloren y más de uno rinda tributo al amor.

CUATRO ARTISTAS, UN CORAZÓN. El montaje del Jockey Club fue imponente. El público se prestó y se comportó a la medida, al igual que las condiciones de seguridad del sitio. Los portones se abrieron a las 18:30, pero desde el mediodía ya se podía ver a una gran cantidad de personas esperando para ingresar al espacio y conseguir los mejores lugares.

Nuestra compatriota Aye Alfonso deslumbró con un look completamente renovado, más romántico y sobrio. Su repertorio también mostró cambios que los presentes aplaudieron. Uno de los temas más coreados fue *Tiempo perdido*, canción lanzada el año pasado por Alfonso, de su autoría. Con la ganadora de Factor X España se festejó al amor y se lloró el mal de amores.

Pasadas las 20:45 le tocó el turno a la cantante Mar Solís, quien brindó un show de aproximadamente cincuenta minutos.

La espera terminó y llegadas las 21:30 subió un Marco Antonio Solís ataviado con un implecable traje y su energía desbordante, la cual es su mayor carta de presentación.

Temas como *Sin pensarlo*,

Tú me vuelves loco, Tu cárcel, ¿Adónde vamos a parar?, Cuando te acuerdes de mí, El perdedor, Mi eterno amor secreto, La venia bendita, ¿Dónde estará mi primavera?, fueron algunas de las interpretaciones del cantante mexicano en las casi dos horas de show.

El broche de oro lo puso el colombiano Jorge Celedón con una variedad de vallenatos para poner en hielo el corazón y cantar a todo pulmón *Cuatro rosas, No puedo olvidarte, Ay hombre, Qué te vaya bien*, entre otros.

Solís y Celedón compartieron escenario con la canción *Y ahora te vas*, causando el éxtasis máximo en los presentes. Sin lugar a dudas, todos los asistentes se llevarán un recuerdo que perdurará en el tiempo.



Invitada especial. La paraguaya Aye Alfonso y Marco Antonio Solís.

f X @ www.latele.com.py
Canal 28.1 Aire Digital

#lateledetodos

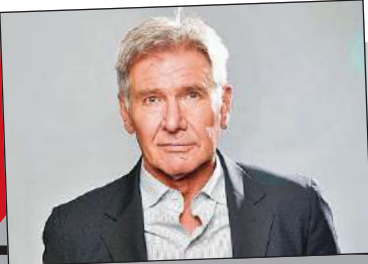


Sin Senos
NO hay
Paraíso

GRAN ESTRENO
JUEVES 06/03
22:00H



Sociedad



Harrison Ford en reposo
El actor canceló su participación en los Oscar por padecer herpes zóster, una infección viral con erupciones dolorosas en la piel.



Celia Villalba, Clara Bordón y Sefe Cristaldo.



Gloria Cáceres, Belén Mendoza y Karina Verón.



Claudia Garay y Dominga Coronel.



Zoe Castillo y Ana Chan.



Elena Escobar y Humberto Ortiz.

Una noche inolvidable con Solís

El Jockey Club Paraguayo fue escenario del multitudinario concierto del mexicano Marco Antonio Solís. El querido artista estuvo acompañado en escenario de los cantantes Jorge Celledón, Mar y Aye Alfonso. Solís presentó su tour titulado *Más cerca de ti*. Este cuenta con una trayectoria de casi cinco décadas en la música, 20 de las cuales fueron con Los Bukis y 28 en solitario. Para sus seguidores fue una noche inolvidable.



Alma Rodas y Divo Felisbino.



Martín y Fany Marasco.



Fátima Rivas y Mara Vega.



Vicky Estigarribia, Nicolás Grance y Liza Agüero.

La jo
L
Salma
local
utiliz
adem
El me
calier
realiz
togra
Saly



ven con sus amigas y compañeras del colegio.

os 15 años de Salma Buzarquis

la María Buzarquis Forestieri celebró sus 15 años en el de Ciella, decorado por Bruno Emmanuel, quien ó esferas brillantes y plantas ornamentales colgantes, más de flores naturales.

enú consistió en antipastos y un bufé de platos fríos y antes preparados por Talleyrand. La coordinación fue cada por Passio by Camila van Humbeek. Las fo-fías fueron tomadas por el equipo de Fer Vera.



rn y Salma Buzarquis, junto a Fiorella Forestieri.



Salma lució un vestido creado por Stephanie Gosling.

NUTRICIÓN

Serotonina contra la depresión

Hugo Aranda (*)



La serotonina es un neurotransmisor clave en la regulación del estado de ánimo, el sueño, la ansiedad y el bienestar general. Se la conoce popularmente como la "hormona de la felicidad", ya que niveles adecuados de serotonina están asociados con una sensación de calma y equilibrio emocional.

Su deficiencia puede contribuir al desarrollo de la depresión y la ansiedad, por lo que es importante mantener su producción en niveles óptimos. Uno de los métodos naturales para aumentar la serotonina en el cerebro es a través de la alimentación.

Ciertos alimentos contienen nutrientes esenciales para la síntesis de este neurotransmisor y pueden ayudar a mejorar el estado de ánimo de manera natural.

1. El triptófano: Clave para la producción de serotonina. Es un aminoácido esencial que el cuerpo necesita para producir serotonina.

Los siguientes alimentos son ricos en triptófano:

* Pavo y pollo: Excelentes fuentes de triptófano y proteínas de alta calidad.

* Huevos: Especialmente la yema contiene una buena cantidad de triptófano y otros nutrientes esenciales.

* Lácteos: Leche, queso y yogur son opciones ricas en triptófano que también aportan calcio y probióticos beneficiosos para la salud intestinal.

* Legumbres: Lentejas, garbanzos y frijoles contienen triptófano y son ideales para dietas vegetarianas o veganas.

* Frutos secos y semillas: Almendras, nueces, semillas de calabaza y de girasol son fuentes importantes de este aminoácido.

* Pescados grasos: El salmón, la caballa y el atún no solo contienen triptófano y ácidos grasos omega.

2. Carbohidratos complejos y su relación con la serotonina

Desempeñan un papel importante en la absorción del triptófano en el cerebro. Consumir los saludables facilita su transporte y conversión en serotonina. Algunas fuentes recomendadas incluyen avena, arroz integral y quinoa, papas y batatas, pan y pastas integrales.

3. Omega-3 y su relación con la salud mental

Desempeñan un papel fundamental en la salud del cerebro y la regulación del estado de ánimo. Su consumo adecuado puede mejorar los síntomas de la depresión. Las principales fuentes de omega-3 incluyen pescados grasos, semillas de lino y chía, nueces, aceite de oliva y aguacate.

4. Vitaminas y minerales esenciales para la serotonina

Ciertas vitaminas y minerales son necesarios para la conversión del triptófano en serotonina y para el correcto funcionamiento del sistema nervioso. Algunos de los más importantes son vitamina B6, magnesio, zinc y hierro.

5. Chocolate negro y su relación con la felicidad

El chocolate negro (con al menos 70% de cacao) es una de las mejores fuentes de feniletilamina, un compuesto que favorece la liberación de serotonina y dopamina, neurotransmisores asociados con la sensación de placer y felicidad. Además, contiene antioxidantes que protegen el cerebro del estrés oxidativo.

6. Probióticos y la conexión intestino-cerebro

El intestino y el cerebro están estrechamente conectados, y aproximadamente el 90% de la serotonina del cuerpo se produce en el intestino. Mantener una microbiota intestinal saludable es clave para mejorar el estado de ánimo. Los alimentos ricos en probióticos incluyen yogur natural sin azúcar, kéfir, chucrut y kimchi y kombucha.

Una alimentación equilibrada y rica en triptófano, omega-3, vitaminas y minerales esenciales puede favorecer la secreción de serotonina y mejorar el estado de ánimo. Incorporar estos alimentos a la dieta diaria puede ser una estrategia natural y efectiva para combatir la depresión y promover el bienestar emocional.

(*) Especialista en nutrición deportiva y entrenamiento.

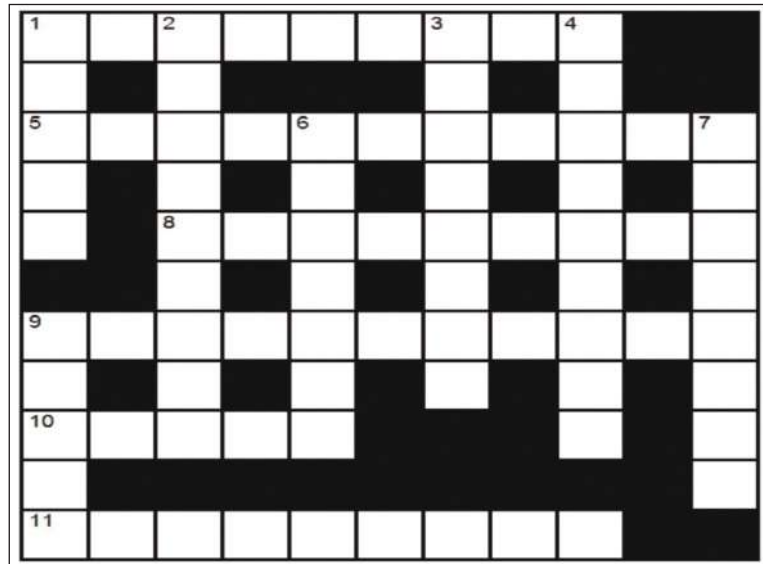
GATURRO Por Nik



Sobre la hora



CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1.- f. Estudio de datos biológicos y tecnológicos para problemas de mutua adaptación entre hombre y máquina. 5.- adj. De Aconcagua. 8.- m. pl. Conjunto de aparatos con los cuales se transmite sonidos por electricidad. 9.- tr. Enseñar por dónde ha de ir. 10.- tr. Repito la súplica. 11.- f. pl. Regalo que se da por alguna buena nueva a quien trae la primera noticia.

VERTICALES

1.- f. Trecho de camino de un recorrido determinado. 2.- adj. Pl. Relativo al gnosticismo. 3.- m. Artefacto para reforzar la voz a la distancia. 4.- adj. F. pl. Loco. 6.- m. Bot. Planta de la familia de las Menispermáceas. 7.- f. Perturbación anímica producida por una idea fija. 9.- Opte por una elección entre muchas.



Pantalla chica

Retransmisión. *Políticamente Yncorrecto* se emite por NPY.



TELEFUTURO

Lunes

- 05:30 - Día a Día
- 09:00 - Vive la Vida
- 11:30 - El Deportivo/ Meridiano informativo
- 13:30 - Secretos de familia
- 15:00 - Vive la Tarde
- 16:30 - Amor en alquiler
- 17:30 - Calle 7 Match
- 19:00 - Telediario
- 21:00 - Renacer
- 21:45 - Perdidos en el amor
- 23:00 - Leyendas urbanas

LATELE

Lunes

- 06:00 - Franja Animada
- 07:00 - A cada quien su santo
- 08:00 - La rosa de Guadalupe
- 09:00 - Como dice el dicho
- 10:00 - Karu Porã
- 11:30 - La Familia Peluche
- 12:00 - Dame chocolate
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:30 - Pedro el Escamoso
- 15:30 - La rosa de Guadalupe
- 16:30 - Caso Cerrado
- 17:30 - Al estilo Pelusa
- 19:00 - Melek
- 20:30 - Tele Noche Noticias
- 22:00 - El Clon
- 23:00 - El Señor de los Cielos 7

NPY

Lunes

- 06:00 - Misa diaria
- 07:00 - Buenos días Paraguay
- 09:30 - Turno mañana
- 12:00 - Entre tiempo
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:00 - En voz alta
- 15:00 - Turno Tarde
- 18:00 - Políticamente Yncorrecto (Retransmisión)
- 19:00 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 20:00 - Sin vueltas
- 21:00 - La jornada
- 22:30 - Paraguay Productivo
- 23:00 - La Jornada (repetición)

En Radio

RADIO MONUMENTAL

Lunes a viernes

- 00:00 a 05:00 - Madrugada Monumental
- 05:00 a 08:30 - La Lupa
- 08:30 a 11:30 - Va con onda
- 11:30 a 14:00 - Fútbol a lo Grande
- 14:00 a 16:00 - En voz alta
- 16:00 a 18:00 - Cuentas claras
- 18:00 a 19:30 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:30 a 22:00 - Sobre el final
- 22:00 a 00:00 - Silbando en la oscuridad

RADIO URBANA

Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Urbana al Máximo
- 09:00 a 12:00 - Vale todo, un día de loco
- 12:00 a 15:00 - May Day
- 15:00 a 17:00 - Arde la ciudad
- 17:00 a 19:00 - Leyendas Urbanas
- 19:00 a 21:00 - Urbana PM
- 21:00 a 23:00 - Música Gourmet

ESTACIÓN 40

Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Después vemos
- 09:00 a 12:00 - Así pega
- 12:00 a 15:00 - Ranking E40
- 15:00 a 18:00 - Elegidos E40
- 18:00 a 20:00 - Top 20
- 20:00 a 22:00 - Rompiendo la noche
- 22:00 a 00:00 - Party E40



Por Radio Urbana. De 07:00 a 09:00 se disfruta *Urbana al Máximo*.

Clasificados

ULTIMA HORA
Leé la verdad

Empleos
PEDIDOS

EMPLEO Lucio Ramirez Ojeda. Ofrece servicio de albañilería, construcción y pintura en general. CELULAR: 0991336232. Disponibilidad inmediata y tiempo completo. Dirección: General Bernardino Caballero 155 c/ 25 de Diciembre. Fernando de la Mora. Zona Norte.

Judiciales
ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGRO AVANCE S.A. el día 18/03/2025 en el local de la empresa, a las 18:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 19:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Remuner. De miembros del directorio y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE WIRTEX & CIA SA el día 18/03/2025, en el predio de la sociedad, a las 09:00 hs. 1er. Convocatoria a las 10:00 hs 2da. Convocatoria Orden del día: 1) Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado. De result. 4) Remun. de los miembros. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGRO GALLAS S.A. El día 14/03/2025 en la sede social de la Empresa, 08:00 Hs., 1er. conv., 09:00 Hs., 2da. conv. Orden del día: 1. Desig. Pdt. y Sec. Asamblea. 2. Consid. De la Mem., Bal Gral. cuadro de result. e Infor. del Sínd. Al cierre del ejer. 31-12-2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y est. De result. 4. Elecc. Miembros del Direct. y Sínd. 5. Remun. de miembros del Directorio y Síndicos. 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGRO RAMA S.A. el día 17/03/2025 en el local de la Empresa, a las 16:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 17:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Remuner. De miembros del directorio y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CARVALHO & SANTOS S.A. el día 17/03/2025 en el predio de la sociedad, a las 08:00 hs. 1er. Convocat. a las 09:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1) Desig. Pdt. y Sec. de Asamb 2) Considerac. de la Memoria, Balance Gral. Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. cerrado 31-12-2024 3) Consid. del resul. arrojado por el balance 4) Remun. de los miembros del directorio y de los síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGROGANADERA GUAPORE S.A. el día 17/03/2025

el local de la Empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance y est. de result. 4) Elecc. Miembros del Direct. y Síndicos. 5) Remun. de miembros del directorio y síndico. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE BARTOLONI PARAGUAY S.A. el día 17/03/2025 en el local de la Empresa, a las 09:00 hs. 1ra. convocatoria, a las 10:00 hs 2da. convocatoria. Orden del día: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. corresp. al ejer. cerrado 31-12-2024. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de result. 4. Elecc. Miemb. Directorio y Síndicos. 5. Remun. de los miembros del directorio y síndicos. 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIGITAL S.A el día 20/03/2025 en el local de la empresa, a las 09:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 10:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Elecc. De miemb. Direct. y Sínd. 5) Remuner. De miembros del directorio y Síndicos. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NEW TIME S.A. el día 15/03/2025 en el local de la empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presid. y Secr. de Asamblea. 2) Consid. de la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Elecc. De miembros del directorio y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARAGUAY FARMING S.A. el día 18/03/2025 en el local de la empresa, a las 16:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 17:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Remuner. De miembros del directorio y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FORESTAL NEGOCIOS S.A. el día 15/03/2025 en el local de la Empresa, a las 09:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 10:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Pdt. y Sec. de Asamblea. 2) Consid. de Memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e Inf. del Sínd. Al cierre del ejer. 31/12/2024. 3) Consid. del resul. arrojado por el balance y estad. de resultados 4) Elecc. Síndicos. 5) Remun. de miembros del Directorio y Síndico. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MERIDA GROUP S.A. el día 17/03/2025 en el local de la empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y Est. de Result. 4) Remuner. de

miemb. del Direct. y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARANA Y CIA S.A el día 17/03/2025 en el local de la Empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. de la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance y estad. de result. 4) Elecc. Miemb. Direct. y Sínd. 5) Remuner. de miembros del directorio y Síndicos. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ALDEA GROUP S.A. el día 19/03/2025 en el local de la empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Remuner. De miembros del direct. y Sínd. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De: SOLPRES & CIA SOCIEDAD ANONIMA el día 14/03/2025, a las 13:00 hs. 1er. Convocatoria a las 14:00 hs 2da. Convocatoria Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance y est. de result. 4) Remuner. de miembros del directorio y síndico. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA PETROLERA S.A el día 14/03/2025 en el local de la Empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. de la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance y estad. de result. 4) Elecc. Miembros del direct. y sínd. 5) Remuner. de miembros del directorio y Síndicos. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LAS HERAS S.A. el día 18/03/2025 en el local de la empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Remuner. De miembros del directorio y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA UNION DE PADRES DEL COLEGIO SANTA CLARA (UPCSC) de conformidad a los estatutos sociales convoca a todos sus socios/as para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 31 de marzo del 2025 en el Polideportivo San Roque González de Santa Cruz sito en Teniente Zotti esquina Manuel del Castillo, a las 19:30hs en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y aprobación de la Memoria de actividades a cargo del Presidente. 3. Balance General y Estados de Resultados del ejercicio 2024 a cargo del Tesorero. 4. Informe del Síndico. 5. Elección de autoridades por el periodo 2025-2027. 6. Proclamación de las nuevas autoridades. 7. Cierre de la

Asamblea. Sin otro particular, atentamente: **COMISION DIRECTIVA UNION DE PADRES DEL COLEGIO SANTA CLARA PERIODO 2023-2025**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios del Club de Croatas de Paraguay para el 13 de Marzo del año 2025, a las 18:00 horas la primera convocatoria y la segunda convocatoria para las 19:00 horas, de manera híbrida, en la siguiente dirección 15 DE AGOSTO N° 970 ENTRE PIRIBEBUY Y MANDUVIRA. **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración y estudio de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Revisor de Cuentas y demás documentaciones; correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Aprobación de la Memoria del Directorio y del Informe del Revisor de Cuentas; correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 4) Designación de Socios para suscribir el acta. EL DIRECTORIO.

CONVOCATORIA EL Consejero suplente, Sr. VICTOR BAREIRO, Representante Obrero de la DINATRAN; y los Gremios SINDICATOS legalmente constituidos: "SNTTP" "SITTRACNI" "1º DE SEPTIEMBRE 2013" "CANINDEYU" "CRUCERO DEL ESTE" "SITRAUDIN" "LA SANTANIANA" "SICONTCPY" y "SIDNATRAN" conforme al art. 16 inc. c) ley 1590/00, INVITAN AL CONGRESO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PARA CONFORMAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, CONVOCAR A FJAR FECHA PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTE OBRERO ANTE EL CONSEJO DE LA DINATRAN PARA EL PERIODO 2025 - 2027. Para el día MIÉRCOLES, 5 de marzo de 2025, a las 14:45 horas en su primera convocatoria, y a las 15:15 horas en su segunda convocatoria, en el local del Polideportivo del Club Atlético Triunfo, sito en Tte. Molas e/ Nilo Meyer y San José, San Lorenzo.

IBISA S.A. 80077157 - 5 convoca a socios a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 12-03-2025 a las 10hs, sito Ruta 1 Km 8, San Jua Del Paraná, con el siguiente orden del día: 1-Elección de las Autoridades y sus respectivas remuneraciones. 2-Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Revalúo, Flujo de Efectivo, Variación Patrimonial e Informe del Síndico, del Ejercicio Cerrado al 31-12-2024. 3-Destino de las Utilidades. 4-Designación de dos Accionistas a suscribir al Acta de Asamblea.

El Directorio de GRUPO LASO S.A. convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 09/04/2025 en la sede sito en Ruta PY06 Km 50 BELLA VISTA, Itapúa. 1º Convocatoria 11:00 hs., 2º convocatoria 12:00 hs. Orden del Día a tratar: 1) Designación de Pdt. y Sec. De Asamblea 2) Consideración de Memoria Anual del directorio, Balance General, Estado de Resultados 3) Informe del Síndico. 4) Consideración Resultados del balance. Distribución o capitalización de utilidades. 5) Conformación del Directorio y Síndicos. 6) Remuneración de Directores y Síndicos. 7) Designación de dos accionistas para firma del acta.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **VELCUZ S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 15 de MARZO de 2025, la primera convocatoria a las 08:00 horas, en segunda convocatoria a las 09:00 hs en el local sito en Trinidad Ramirez Manzana 6 Lote 11 de Encarnación, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de estatutos sociales 3) Designación de dos accionistas

suscribir el acta de asamblea. EL DIRECTORIO.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **VELCUZ S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de MARZO de 2025, la primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito en Trinidad Ramirez Manzana 6 Lote 11 de Encarnación para considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024 e informe del Síndico. 3. Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4. Fijación de remuneración para Directores y Síndico Titular. 5. Emisión de acciones, suscripción e integración. 6. Designación de los accionistas para la firma del acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de asamblea. EL DIRECTORIO

BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Bebidas del Paraguay S.A., en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de marzo del 2025 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 hs., en el local situado en Avenida Acceso Sur Km. 32, San Antonio 3970, ciudad de San Antonio, Paraguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección del Presidente y el Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de escisión de la sociedad, del Acuerdo de Compromiso Previo de Escisión, y confección de los balances especiales. 3) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea Extraordinaria deben depositar en la Sociedad sus acciones.

certificados provisionales, o un certificado bancario librado al efecto por un banco del Paraguay o del exterior, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. EL DIRECTORIO.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo prescrito en el Capítulo VI Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la empresa **CROWN AQUIVATION & FUEL SOCIEDAD ANONIMA**, convoca a los Señores Accionistas de la Entidad a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS" para las 9:00 horas, del día Lunes, 10 de marzo de 2025, en el local social de la firma, sito en la calle AVDA DEL YACHT NRO 139 CASI MANUEL GONDRA de la ciudad de Lambaré, con el objeto de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA** 1. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO Y ANEXOS, E INFORME DEL SINDICO ORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024 2. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2024 3. ELECCION DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2025 Y DE SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE PARA EL AÑO 2.025 Y SUS RESPECTIVAS REMUNERACIONES 4. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE ASAMBLEA. NOTA: Se recuerda a los Sectores Accionistas lo dispuesto en los Artículos N° 1.084 y 1.085 del Código Civil y los Artículos N° 24 y 25 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y el Estatuto Social, se convoca a los señores asociados de la **ASOCIACION PARAGUAYA DE SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de marzo de 2025, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20:00



INPACO
CONDUCTORES ELECTRICOS

Llevamos energía al país

INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, el Directorio de Industria Paraguaya de Cobre Sociedad Anónima "INPACO S.A.", convoca a los señores Accionistas de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, para el día dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco. Primera Convocatoria a las 16:00 (Dieciseis) horas; Segunda Convocatoria 17:00 (Diecisiete) horas, en la sede de Avenida Madame Lynch y Gral. Bernardino Caballero - FERNANDO DE LA MORA, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Designación de parte del Presidente del Directorio y de la Asamblea de un Secretario de Asamblea; y designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
- 2º.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 3º.- Distribución de Utilidades y pago de gratificaciones.
- 4º.- Elección de Directores Titulares, Suplentes y del Presidente.
- 5º.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el periodo 2025.
- 6º.- Proponer la asignación anual de los Directores Titulares y del Síndico titular para el ejercicio 2025.

EL DIRECTORIO
Fernando de la Mora, 11 de Febrero de 2025.-

horas, a realizarse en el Salón Auditorio del Sanatorio Italiano, sito en Av. España esq/ Zanotti Cavazzoni, de la ciudad de Asunción. ORDEN DEL DIA: 1. Memoria de la Comisión Directiva. 2. Balance General y Cuadro de Resultados. 3. Elección de miembros de la Comisión Directiva. Se recuerda a los señores asociados que, para participar en la Asamblea con voz y voto, la cuota deberá estar pagada al 28 de febrero de 2025.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE BENEFACTORES CONVOCATORIA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN TAVA CAPIATÁ según Acta N° 1509 de fecha 24 de febrero 2025 CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de Socios Benefactores de conformidad al Art. 8 de los Estatutos Sociales, a realizarse el día viernes 21 de marzo de 2025, en el local de Colegio Politécnico Cooperativa Capiatá, sito en el Km. 22 Ruta N° 2 de la ciudad de Capiatá, a las 17:00 hs. primera Convocatoria y a las 18:00 hs. segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de: a) Presidente y un Secretario de Asamblea b) Elección de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea 2. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 3. Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Dictamen e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio fenecido al 31 de diciembre del año 2024. 4. Consideración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos. Proyección de recursos y Plan General de trabajo para el Ejercicio 2025. 5. Elección de Autoridades: Consejo de Administración - 4 (cuatro) Titulares • Sindicatura - 2 (dos) Titulares • Tribunal Electoral - 2 (dos) Titulares 6. Lectura de la Nómina de Delegados para autoridades de la Fundación Designados por el Consejo de Administración de la Cooperativa Capiatá Ltda. - 3 (tres) titulares y 1 (un) suplente para el Consejo de Administración. • 1 (un) Titular y 1 (un) suplente para la Sindicatura. • 1 (un) Titular y 1 (un) suplente para el Tribunal Electoral. 7. Autorización para suscribir préstamos para gestiones operativas. 8. Asuntos varios. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ATOM GROUP S.A. EL DIA 18/03/2025 EN LA OFICINA DE LA EMPRESA, A LAS 16:00 HS. 1RA. CONVOCATORIA, A LAS 17:00 HS 2DA. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACIÓN PDTE. Y SECRET. DE ASAMBLEA. 2. CONSID. DE LA MEMORIA, BALANCE GRAL., CUAD. RESULE INF. DEL SIND. AL CIERRE DEL EJERC. 31/12/2024. 3. CONSIDERACIÓN RESULTADO ARROJADO POR BALANCE. 4. ELECCIÓN DE SINDICO PERIODO MARZO 2025 A MARZO 2026. 5. REMUN. MIEMB. DIRECT. Y SINDICO. 6. DESIG. DE 2 ACCIONISTAS P/ FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COSTA URBANA GROUP S.A. EL DIA 19/03/2025 EN LA OFICINA DE LA EMPRESA, A LAS 08:00 HS. 1RA. CONVOCATORIA, A LAS 09:00 HS 2DA. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACIÓN PDTE. Y SECRET. DE ASAMBLEA. 2. CONSID. DE LA MEMORIA, BALANCE GRAL., CUAD. RESULE INF. DEL SIND. AL CIERRE DEL EJERC. 31/12/2024. 3. CONSIDERACIÓN RESULTADO ARROJADO POR BALANCE. 4. ELECCIÓN DE SINDICO PERIODO MARZO 2025 - MARZO 2026. 5. REMUN. MIEMB. DIRECT. Y SINDICO. 6. DESIG. DE 2 ACCIONISTAS P/ FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de NUEVA GALES S.A. convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de MARZO de 2025, la primera convocatoria a las 08:00 horas, en segunda convocatoria a las 09:00 horas, en el local sito en CERRO CORA CASI CURUPAYTY DE NATALIO ITAPUA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024 e informe del Síndico. 3. Determinación sobre el resultado del ejercicio 2024.

4. Fijación de remuneración para Directores Titulares y Síndico Titular. 5. Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las pertinentes del Código Civil, el Directorio de la firma CAPITAL CREDITOS S.A., con RUC N° 80092539-4, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día JUEVES 20 de marzo de 2025, las 09:00hs en primera convocatoria y a las 10:00hs, en segunda convocatoria, en su local social sito Ayolas N° 1028 entre Manduvira y Jejuí, de la ciudad de Asunción, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de Aumento de Capital Social. 2) Consideración de Modificación de los Artículos del Estatuto correspondientes al Aumento del Capital Social y las Acciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésima (Asistencia a la Asamblea y Representación) del Estatuto Social.- EL DIRECTORIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las pertinentes del Código Civil, el Directorio de la firma CAPITAL CREDITOS S.A., con RUC N° 80092539-4, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día JUEVES 20 de marzo de 2025, las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00hs, en segunda convocatoria, en su local social sito Ayolas N° 1028 entre Manduvira y Jejuí, de la ciudad de Asunción, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del síndico correspondientes al cierre del ejercicio del 31 de Diciembre 2024. 2) Emisión de acciones. 3) Consideración de Modificación de Estatuto Social de los Artículos del Estatuto correspondientes al Capital Social y las Acciones. 4) Aprobación de Integración de Acciones Suscriptas. 5) Distribución de Utilidades y Dividendos. 6) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos (1 Titular y 1 Suplente). 7) Consideración 8) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 9) Temas Varios. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésima (Asistencia a la Asamblea y Representación) del Estatuto Social.- EL DIRECTORIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VICTOGIL S.A. EL DIA 20/03/2025 EN LA OFICINA DE LA EMPRESA, A LAS 15:00 HS. 1RA. CONVOCATORIA, A LAS 16:00 HS 2DA. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACIÓN PDTE. Y SECRET. DE ASAMBLEA. 2. CONSID. DE LA MEMORIA, BALANCE GRAL., CUAD. RESULE INF. DEL SIND. AL CIERRE DEL EJERC. 31/12/2024. 3. CONSIDERACIÓN RESULTADO ARROJADO POR BALANCE. 4. ELECCIÓN DE SINDICO PERIODO MARZO 2025 - MARZO 2026. 5. REMUN. MIEMB. DIRECT. Y SINDICO. 6. DESIG. DE 2 ACCIONISTAS P/ FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DIACO & CIA S.A. EL DIA 21/03/2025 EN LA OFICINA DE LA EMPRESA, A LAS 14:00 HS. 1RA. CONVOCATORIA, A LAS 15:00 HS 2DA. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACIÓN PDTE. Y SECRET. DE ASAMBLEA. 2. CONSID. DE LA MEMORIA, BALANCE GRAL., CUAD. RESULE INF. DEL SIND. AL CIERRE DEL EJERC. 31/12/2024. 3. CONSIDERACIÓN RESULTADO ARROJADO POR BALANCE. 4. REMUN. MIEMB. DIRECT. Y SINDICO. 5. DESIG. DE 2 ACCIONISTAS P/ FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIRUGIA en cumplimiento de los artículos 20, 29 y 30 de sus Estatutos Sociales vigentes convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con el siguiente Orden del día: Situación contractual de la Sociedad Paraguaya de Cirugía con las Empresas de Medicina Prepara. Local: Salón Auditorio - Edificio CODEX

S.R.L (Pitiantuta 217, Asunción). Fecha: Martes 18 de marzo de 2025. Primera Convocatoria: 19:00 horas. Segunda Convocatoria: 20:00 horas. Informes: Teléfono: +595 974 557 797. www.sop.aci.org.py

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VICTORIA AGROGANADERA S.A. el día 14/03/2025 en el local de la empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación del presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3. Consid. del resul. Arrojado por el balance y estad. de result. 4. Elección de Síndico 5. Remuner. de miemb. del directorio y Sind. 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AGRICOLA LICO S.A. el día 18/03/2025 en el local de la empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y estado de result. 4) Remuner. De miembros del directorio y Síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LAS YERBATERA GALLAS S.A. el día 14/03/2025 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs. 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Desig. Pdte. y Sec. Asamblea. 2) Consid. De la Mem. Bal Gral. cuadro de result. e Infor. del Sind. Al cierre del ejer. 31-12-2024. 3) Consid. del resul. arrojado por el balance y est. De result. 4) Elecc. Miemb. Direct. y Sind. 5) Remun. de miembros del Directorio y Síndicos. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGRO AGRIPHAR SA. el día 14/03/2025 en el local de la empresa, a las 10:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. Al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3) Consid. Del resul. Arrojado por el balance y est. de result. 4) Elecc. Miemb. Direct. y Sind. 5) Remuner. de miembros del directorio y Síndicos. 6) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

DISOLUCIÓN CONYUGAL

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ARTURO EMILIO ORTIGOZA SONNEBORN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RUBÉN DARIO ALONZO TOLEDO e YSABEL VERA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 11 a mi cargo Abg. ROMINA DENICE FERREIRA GONZALEZ, Actuario Judicial. ENCARNACION, 24 de Febrero de 2025.

LA JUEZA INTERINA DEL JUZGDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. MONICA SOLEDAD DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: "ROLANDO RENE DELEON MOLINAS C/ JUANA GRACIELA RECALDE IRLA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD GANANCIAL" Expte. N° 31, Año 2025, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil.

juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 25 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANA LOURDES BARRIOS QUIÑONEZ y LUIS HERNAN MOLAS GIMENEZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 6 de Febrero de 2025. - Abg. JUAN A. ONIEVA, Actuario Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO SECRETARIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, ABG. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "CARLOS ALBERTO JARA AQUINO y NORMA BEATRIZ GOMEZ DE JARA", para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la secretaria a mi cargo. PERLA KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIO /A) -ASUNCIÓN, 24 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por MARIO RICARDO VERON OROA y MARIA LORENA BENITEZ FERNANDEZ, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCIÓN, 4 de Diciembre de 2023.

El Juez de Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo, Secretaria 6, Abg. FELIPE MERCADO NAVARRO CITA Y EMPLAZA por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CELIA ROSALIA PINTOS ROMERO y RAMON BALBINO AVALOS DOMINGUEZ. SAN LORENZO, 25 de Febrero de 2025.

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "ISAAC FERNANDO DIAZ RUIZ DIAZ y OLGA MARINA JARA RAMIREZ" para que, en el término de 30 días, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 01 a mi cargo, Abogada MONICA ESPINOLA DE KIM, Actuario Judicial. CAAGUAZU, 17 de Diciembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RODOLFO ORTIZ BOBEDA y MARÍA OSORIO DE ORTIZ para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Luque, 21 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucia Duarte, Actuario Judicial.

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA, cita y emplaza por el termino de 30 días, a quienes tuvieran interés en los autos caratulados: "FAUSTINO BARRETO MARTINEZ Y OTROS S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" AÑO 2024 N°277" a los efectos de comunicar que el Juzgado por A.I. N° 19 de fecha 13 de febrero de 2025, ha resuelto en el punto 4. DECRETAR sin más trámites la DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL formada por los esposos FAUSTINO BARRETO MARTINEZ con C.I. N° 2.651.682 Y ANTONIA GAMARRA BARRETO con C.I. N° 2.651.779, para el efecto ordenase la publicación de los edictos correspondientes en el DIARIO La Ultima hora de la Capital, citando y emplazando a todos los que tengan créditos o derechos a reclamar en contra de la comunidad conyugal. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo. Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial. - CURUGUATY, 25 de Febrero de 2025

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ. ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERÉS EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS RONILSON BERNARDES PINTO Y ROSILVA NUNES BERNARDES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- SALTO DEL GUAIRA, 21 de Febrero de 2025.- Abog Ilda Ines Caceres Duarte, (Actuario Judicial.)-

"LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMOSEXTO TURNO DE LA CAPITAL, ABG. MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SIXTA MABEL FLEITAS TORRES y JOEL ONOFRE BALBUENA GONZALEZ, para que en el de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 32 bajo mi cargo. ASUNCIÓN, 19 de Diciembre de 2024 Abg. LINDA BRUN, Actuario Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos José Sixto Congregado Alonso, con C.I. N° 2.358.812, y Carmen Mariela Lezcano de Congregado, con C.I. N° 2.457.176, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuario Judicial. ENCARNACION, 21 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NILDA ELIZABETH BENITEZ UBEDA y GUSTAVO JAVIER OLMEDO MARTINEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO.

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Actuaría ABG. LIZ ROSSANA LOPEZ. LUQUE, 17 de Febrero de 2025.

LA JUEZA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CURUGUATY ABG.SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: HEMERSON MARTINEZ y EMILSE BEATRIZ MARTINEZ PRIETO Para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 1 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SCHIRLEY PAOLA IRLA, Actuaría Judicial.- CURUGUATY, 23 de Setiembre de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SADY CHAPARRO FRANCO y OSCAR SORIANO ESPINOLA SEGOVIA, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 20 de Noviembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, ABG. HECTOR OSVALDO MARECOS B., en el Juicio caratulado: FIORELLA LUJAN ECHAURI DOMINGUEZ C/ JULIO ALEJANDRO CASANAS AREVALOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos FIORELLA LUJAN ECHAURI DOMINGUEZ C/ JULIO ALEJANDRO CASANAS AREVALOS, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 que modifica el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N°. 05 Actuaría Dra. ANA BELL RIVAS D. VILLARRICA, 24 de Febrero de 2025.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CACERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ADAN JOSÉ IBARRA GOMEZ y DORYS DIHANA GONZALEZ LEZCANO, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaria N°05 a mi cargo. - CIUDAD DEL ESTE, 2 de Agosto de 2024.- Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NILDA ELIZABETH BENITEZ UBEDA y GUSTAVO JAVIER OLMEDO MARTINEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO.

tuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 24 de Febrero de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDADE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, ABG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ANTONIO SANABRIA y FELICIA CABALLERO CORREA**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría N° 04 a mi cargo. HERNANDARIAS, 21 de Febrero de 2025. Abg. Marta Concepcion Silva Zapata, Actuaria Judicial (Actuaria Judicial).-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE HORQUETA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, Abg. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los Señores: **MILCIADES ALBERTO VILLA BENITEZ y LUCI RAMONA FLEITAS** para que en el perentorio término de treinta días, contados desde última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C. HORQUETA, 19 de Febrero de 2025

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"SAUL VARGAS Y OTROS S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 5 de Junio de 2024.-

LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GISSELLE NATHALY VENTRE SCHULZE y LUIS ALEJANDRO VELAZQUEZ LEON**, para que, en el perentorio término de treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 21 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTIN GUSTAVO OZUNA BARRIOS y ELSIE CONCEPCION VERA DE OZUNA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCION, 28 de Febrero de 2025. Abg. SABRINA PAOLA CARO, Actuaria Judicial. Secretaría N° 10.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. CARLOS CESAR GONZA

LEZ RIOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SONIA ORUE VARGAS y IGNACIO RIQUELME VARGAS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 26 de Febrero de 2025. Abg. FREDY OSMAR ACUÑA G., Actuaria Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO, DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **SONIA BEATRIZ PEÑA DE LACY y JOSE LUIS LACY AZAMENDIA** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA RITA, 12 de Febrero de 2025. Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO SECRETARIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, ABG. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"NOBLIA ESCOBAR IBARROLA y REINALDO ORTIZ GARCETE"**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCION, 14 de Febrero de 2025.

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abogada Maria Ignacia Franco cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"BRIAN PAOLO AGUILAR OLIVEIRA y LARA LUISINA CHAVES BENITEZ"** para que, en el término de 30 días, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría N° 01 a mi cargo, Abogada MONICA ESPINOLA DE KIM, Actuaria Judicial. La presente orden cuenta con firma digital y su validez podrá ser verificada mediante lectura del código QR. CAAGUAZU, 28 de Febrero de 2025

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEIDY DAHIANA LEZCANO REYES y CARLOS ANTONIO FRANCO MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 27 de Febrero de 2025.- Abg. ADELA BENITEZ RAMOS - Actuaria Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH LORENA**

BÁEZ ACUÑA y SANTIAGO JOEL CUEVAS FLORENTIN, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 12 de Febrero de 2025.-

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **ELVA ESTELA MORAN VELAZQUEZ y RAMON SIMEON CESPEDÉS AÑAZCO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 19 de Diciembre de 2024

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELESTE MARIELA LEON CABRERA y MAURICIO FABIAN SILVEIRA TORRES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 18 de febrero de 2025. Edgar Adrian Jara Mendoza, Actuaria Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottit, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINO DUARTE CAÑETE y ANGELICA DAL CANTON PERETTO**, en los autos caratulados: **"FIDELINO DUARTE CAÑETE y ANGELICA DAL CANTON PERETTO S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** EXP. N° 28. AÑO: 2025, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 24 de Febrero de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Quevedo Suarez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGELINA BENITEZ DE CAMPUZANO y FERMIN CAMPUZANO BERNAL**, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a mi cargo. Fdo. Carlos José Kolher Salinas. CONCEPCION, 27 de Febrero de 2025

EL ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, cita y emplaza por el término de 30 días, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados: **"CRISTIAN DANIEL FERREIRA NAVARRO C/ ANA FABIOLA CARDOZO MARTINEZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** a los efectos de comunicar que el Juzgado por A.I. N° 37 de fecha 24 de FEBRERO de 2025, ha resuelto en el punto 4- DECRETAR sin más trámites la DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL formada por los esposos



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de **Cooperativa del Sur de Ahorro y Crédito Ltda.**, en su reunión asentada bajo el Acta Nro. 2.621/2.025, de acuerdo con lo establecido en el Art. 36 del Estatuto Social, convoca a los socios de la Institución, para la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **sábado 29 de marzo del 2025, a las 07.00 hs. en primera convocatoria, no habiendo quórum se iniciará 1 hora después con el número de socios presentes**, en la sede social del Club Pacu-Cua de Pesca y Deportes Náuticos, sito en Avda. Costanera República del Paraguay y Padre Winckel de Encarnación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un socio presente, en carácter de Presidente de Asamblea.
- 2) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea.
- 3) Informe del Tribunal Electoral.
- 4) Consideración de la Memoria, el Inventario de los Bienes Sociales, el Balance de Situación, el Estado de Pérdidas y Excedentes, Balance Social, Dictamen e Informe de la Junta de Vigilancia, Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Económico/Social cerrado al 31 de diciembre del 2024.
- 5) Consideración de la Propuesta de Distribución de Excedentes Ejercicio 2024.
- 6) Plan Estratégico año 2025/2027. Plan Gral. de Trabajo Año 2025. Presupuesto de Gastos, Inversiones y Recursos Año 2025.
- 7) Fijación Cuota mensual de Aporte de Capital, Sostenimiento, Solidaridad, ejercicio 2025.
- 8) Autorización al Consejo de Administración para gestionar y obtener financiamiento interno o externo hasta la cantidad de Gs. 25.000.000.000.
- 9) Elección de autoridades periodo 2025/2027.

a- Para Consejo de Administración: Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Secretario, Vocal Titular, y dos Vocales Suplentes.

b- Para la Junta de Vigilancia: Tres miembros Titulares y dos miembros Suplentes.

c- Para Tribunal Electoral: Tres miembros Titulares y dos miembros Suplentes.

d- Horario de votación: desde 10:30hs. hasta las 16:30hs.

Nota: Se previene a los Socios/Socias, las siguientes disposiciones del Estatuto Social:

Art.39: Diez días antes de la realización de la Asamblea General Ordinaria, en las Oficinas de la Cooperativa se pondrán a disposición del Socio que lo solicite, todos los documentos que serán tratados en Asamblea.

Art.43: Las Sesiones de las Asambleas, se iniciaran en la hora indicada en la Convocatoria, si se cuenta con el quórum correspondiente, no habiéndolo, la sesión se iniciara una hora después, válidamente con cualquier número de socios presentes.

Art.44: Para tener derecho a asistir con voz y voto a las Asambleas, el socio debe estar al día con sus compromisos económicos con la Cooperativa, a la fecha de la convocatoria respectiva, en su defecto solo tendrá derecho a voz.

Encarnación, 24 de febrero del 2025.


Lic. Olga B. Fischer Agüero
Secretaria
Consejo de Administración


Abog. Félix A. Ramírez Aranda
Presidente
Consejo de Administración

CRISTIAN DANIEL FERREIRA NAVARRRO con C.I. N° 5.229.048 Y ANA FABIOLA CARDOZO MARTINEZ, con C.I. N° 5.911.477, para el efecto ordenase la publicación de los edictos correspondientes en el DIARIO ULTIMA HORA, citando y emplazando a todos los que tengan créditos o derechos a reclamar en contra de la comunidad conyugal. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial. - CURUGUATY, CURUGUATY, 24 de Febrero de 2025. 872563

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN DAVID ENCISO MARTINEZ y LIZ DIANA ROLON VALDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 26 de Febrero de 2024. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial. 872524

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Dr. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DILCEO ALEXANDER LAZER ALFONZO y EDITH RAMONA ALVAREZ BOGADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaría Judicial (INTERINA). SAN ESTANISLAO, 26 de Febrero de 2025. - 872522

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMULO DARIO GONZALEZ BARRIOS C/ MIRIAN TAHINA SASSIAN CALCENA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 25 de Febrero de 2025. - 872518

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLAS ANDRES JARA VILLALBA Y MARIA CONCEPCION PEREIRA SOSA** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 37, Abg. ANDREA MARIA PORZIO SERRA, Actuaría Judicial (INTERINA). Asunción, 20 de diciembre de 2024. 872517

La Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Sría. 3 de Santa Rita de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berlit Kickbusch, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Conyugal formada por los esposos **MAURICIO ROGER PERKOSKI BANOSKI y PAULA CAROLINA MESOMO KLASNER**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo. - Actuario Judicial Abg. Adolfo Patiño.-SANTA RITA, 26 de Febrero de 2025. - 872515

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL VIGÉSIMO CUARTO TURNO, Doctora Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO ORTEGA SOLER y SANDRA CAROLINA BAEZ ZELAYA**. Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CARLOS GALEANO ARANDA (ACTUARIO JUDICIAL). Asunción, 26 de febrero de 2025. 872482

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **DARIO OSMAR CHAMORRO BRIZUEÑA y ALMA MARIA ZUNILDA CALONGA DE CHAMORRO**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. - El juicio radica ante la secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 24 de Febrero de 2025. - 872463

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA CHAMORRO SILVERO y LUCIANO ZARATE TORRES** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 25 de Febrero de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial. - 872469

El juez de primera instancia en lo civil y comercial del segundo turno Dra. Mirian Ferreira Ruiz Diaz cita y en plaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAFAEL BENITEZ SERVIN C/ ESPERANZA RAMOS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del código civil paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi caro. Actuario judicial Alvaro Bueno Martinez, Fernando de la Mora 26 de febrero de 2025. 872468

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MAURA MARLENE DENIS PAEZ y SAMUEL MARTINS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAAGUAZU, 11 de Febrero de 2025. Abg. ARIEL ORLANDO IBARRA LOPEZ, Actuario Judicial. - 872448

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DE LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA, ABG. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA BEATRIZ ROJAS GONZALEZ y TEODORO DEJESUS RAMOS MEDINA**, para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuaría Norma Bodencer).- PRESIDENTE FRANCO, 18 de Febrero de 2025. - 871961

OBLIGADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDO BARRETO BENITEZ y ISABEL GIMENEZ DE BARRETO**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. GRACIELA NOHEMI SERVIN, Actuaría Judicial. OBLIGADO, 25 de Febrero de 2025. - 872467

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA, ABG. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA BEATRIZ ROJAS GONZALEZ y TEODORO DEJESUS RAMOS MEDINA**, para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. (Actuaría Norma Bodencer).- PRESIDENTE FRANCO, 18 de Febrero de 2025. - 871961

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. WILFRIDO OVELAR VERA, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN ROMAN IGLESIAS y LEONIDA FERNANDEZ DE ROMAN**, para que el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo. Abg. EVER MARTINEZ GALEANO, Actuario Judicial, CORONEL OVIEDO, 18 de Febrero de 2025. - 871949

La Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"LILIAN ROSANA BOGARIN MENDEZ y FIDEL RAMON PAREDES BURGOS"**, para que en el perentorio termino de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 02 a mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial. - CURUGUATY, 6 de Febrero de 2025. - 871948

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER JAVIER BAEZ GRANCE y JESSICA BELEN LOPEZ CENTURION** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Febrero de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial. 871943

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIOA CACERES DE CHAVES y EVARISTO CHAVES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA VELAZQUEZ, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Febrero de 2025. - 871941

TO CHAVES, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA VELAZQUEZ, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Febrero de 2025. - 871941

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DINA RAQUEL OLMEDO DE DIAZ y RUBEN DARIO DIAZ GOMEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Febrero de 2025. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial. 871911

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL PRIMER TURNO DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FATIMA GISELE GOMEZ CARDOZO y ANGEL FELIPE LEIVA RODAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 19 de Junio de 2024. - 871909

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISMAEL EDUARDO GARAY CABRERA y BRUNA GISELE MONTANIA BRITZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Febrero de 2025. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial. 871904

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. Claudia Dominguez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GERARDO MARTIN ESPINOSA y ANGELICA GALEANO PEREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 37. Asunción, 11 de febrero de 2025. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial. (Interina) 871876

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCIO ARNALDO RIVAROLA VILLANUEVA C/ LILIANA ULIAMBRE BRITZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 11 de Noviembre de 2024. - 871875

212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 21 de Setiembre de 2023. - 871894

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARILENE FABIANA MAGALHAES FINK y RAUL ANTONIO RAMIREZ VIVERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Febrero de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, Actuaría Judicial. 871894

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUANA FRANCO DE JIMENEZ y TEOFILO DIOSNEL JIMENEZ ROJAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 7 de Febrero de 2025. - Abg. ADELA BENITEZ RAMOS - Actuaría Judicial. - 871892

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Dr. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BIENBENIDO BOGADO BOGADO y MIRTA GAONA PANIAGUA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. HUGO FARINA, Actuario Judicial (INTERINO). SAN ESTANISLAO, 7 de Febrero de 2025. 871879

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ELVIO BENITEZ CASAUS y MARIA FATIMA MONGELOS ROJAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Febrero de 2025. Abg. Leticia Rotela C., Actuaría Judicial de la Secretaría N.º 8. 871876

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOHANET MAGDALENA SANTANDER AGUILAR y HUGO ANTONIO MAIDANA CORONEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 11 de Noviembre de 2024. - 871875

de 2024.- Abg. ADELA BENITEZ RAMOS - Actuaría Judicial. - 871816

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, Marisa Vargas Jacquet cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE MARIA DE JESUS ALCARAZ MIRANDA y CLOTILDE MARIA ESTHER AVEIRO SAMANIEGO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 31 a mi cargo. Asunción, 13 de noviembre de 2024. Abg. Leticia Bernal, Actuaría Judicial. 871717

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL, ABG. AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **ALFREDO JAVIER GOMEZ FLOR y TATIANE INES RIVE MALLMANN** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo del Actuario Abogado Gustavo Aguirre Duarte. - NARANJAL, 22 de Febrero de 2024. - 871808

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO RAUL RODAS GALEANO y CLAUDIA PATRICIA JARA CABALLERO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 37, Asunción, 11 de septiembre de 2024. Abg. ANDREA MARIA PORZIO SERRA. Actuaría Judicial. (interina) 871801

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERNARDINO GOIBURU y PATROCINIA MARTINEZ sobre LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 12 de Febrero de 2025. - 871800

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"PATRICIA MARCELA ACUÑA y EDGAR RUBEN FERNANDEZ GAMARRA"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 5 de Febrero de 2025. 871792

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARBUJA, 871792



Atención al cliente:
415 7000



Escríbinos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **ISIDRO RAMON MEZA DEMOFONTE y MARTA PAEZ CABRAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 19 de Diciembre de 2024

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **"PAULO CESAR GRANDO y ANDREIA CANCELLI"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Abg. MARIA AUXILIADORA CABALLERO. SANTA RITA, 10 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY. ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDRES ESPINOZA LUGO y ADERQUI CASCO ROMERO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 12 de Febrero de 2025.

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abogada Maria Ignacia Franco cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"YSIDRO BERNAL RAMIREZ Y GWEN STAR BERNAL"** para que, en el término de 30 días, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 01 a mi cargo, Abogada MONICA ESPINOLA DE KIM, Actuaría Judicial. CAAGUAZU, 21 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, DR. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos, **DANIEL OSVALDO MACORITTO AGÜERO y VIVIANA EDITH SAMUDIO**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo de la Abg. PERLA KARINA REDES, Actuaría Judicial.- ASUNCION, 20 de Febrero de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **"JORGE DANIEL VILLALBA MORINIGO y MARISA NOELIA SLOBODIUK KOSTIUK"**, para que en el término de 30 días contados desde

la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado. SAN IGNACIO GUAZU, 19 de Febrero de 2025.

La Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"VENANCIO RIVAS PORTILLO y MARIA JOSEFINA JARA DE RIVAS"**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 02 a mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial.- CURUGUATY, 18 de Febrero de 2025.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Sres. CARLOS ANIBAL DUARTE REGUERA y LAURA DIANA RAMIREZ DE DUARTE**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. ASUNCION, 14 de Febrero de 2025 Abg. LETICIA BERNAL, Actuaría Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RUTHMARI NAVARRO FERREIRA y JUAN CARLOS MOREL ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 20 de Febrero de 2025. Abg. Leticia Rotela C., Actuaría Judicial de la Secretaría N° 8.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de Coronel Oviedo, Abg. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA BEATRIZ CABALLERO GONZALEZ y CARLOS ALBERTO SAMUDIO FLECHA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 27 de Diciembre de 2024 - Abg. Ever Martinez, Actuario Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA SEDE MARIA AUXILIADORA, Abg. R. EVELIN CABRERA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTIN FLORENTIN RODRIGUEZ y NILDA ELIZABETH LEZCANO FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. MIRIAN ORTIZ YURTZ, Actuaría Judicial. MARIA AUXILIADORA, 9 de Diciembre de 2024.

La Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"MARIA CRISTINA CHAVEZ FRANCO y NESTOR DAVID PAEZ AGUAYO"**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 02 a mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial.- CURUGUATY, 19 de Febrero de 2025.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de ITAKYRY E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, Abg. ERESMILDA ROMAN PAIVA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN AUDRID VILLANUEVA MELGAREJO y CLAUDIA FABIANA BERGOTTINI AGUERO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor.- El juicio radica en la secretaria a mi cargo. HERNANDARIAS, 15 de Junio de 2021. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, Actuaría Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Cesar Eduardo Rojas Galeano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANACLETA MARIA VALDEZ DE LEIVA y JOSÉ ANTONIO LEIVA CORNET**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Presidente Hayes, 03 de diciembre de 2024. Abog. Karen M. Núñez A. - Actuaría Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGIARA OSSUNA y DENIS GUSTAVO GALEANO LUCERO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 27 de Diciembre de 2024.

La Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de Curuguaty, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"MIRIAN ESTELA ROJAS y ERNESTO MONGELOS CRISTALDO"**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria N° 02 a mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial.- CURUGUATY, 17 de Febrero de 2025.

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a

los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **RAQUEL CORREA ACOSTA y MIGUEL ANGEL MAIDANA GAVILAN**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 6 de Febrero de 2022

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Dr. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ELOISA TORRES DE QUIÑONEZ y LUIS ALCIDO QUIÑONEZ BOGADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaría Judicial (INTERINA). SAN ESTANISLAO, 13 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISMILDO ENCISO PORTILLO y BERTA CESPEDES MARTINEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Febrero de 2025. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **"LUIS ALBERTO JACQUET MEZA y CRESCENCIA LOPEZ PINEDA"**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado. SAN IGNACIO GUAZU, 6 de Noviembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"JORGE DAVID RAMIREZ OVELAR y PATRICIA RAQUEL ORTELLADO MARTINEZ"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 18 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los **JOSÉ LUIS ORTEGA GONZÁLEZ y MERCEDES AUORRANA CÁNETE MILTOS**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. (Actuaría Norma Bodencer). PRESIDENTE FRANCO, 12 de Agosto de 2024.

rezaan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE, 19 de Febrero de 2025 ABG. LIZ ROSSANA LÓPEZ (ACTUARÍA JUDICIAL) SECRETARIA N°

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **ILARIO PUDELL y MARGUITA KESSLER PUDELL**, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 18 de Febrero de 2025.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILTON SCREIBER SCHLIKMANN y JESICA EVANGELISTA CASTANHO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 13 de Febrero de 2025. Abg. SARA OJEDA, Actuaría Judicial interna.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ZAYAS ROA y YDA GRISELDA GONZALEZ GAYOSO** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Febrero de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaría Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA, ABG. CYNTHIA ROSSANNA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS JAVIER LOPEZ y MIRIAN CONCEPCION PORTILLO MELGAREJO**, para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. (Actuaría Norma Bodencer). PRESIDENTE FRANCO, 12 de Agosto de 2024.

MENSURAS
EDICTO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno, de la Circunscripción Judicial de Pte. Hayes, en el juicio caratulado **"MARIA VERONICA ANDRADA MEYER s/ MENSURA Y UNIFICACION DE FINCAS"** que promueven los Sres. Osvaldo Sanabria y Maria Veronica Andrada por derecho propio y bajo patrocinio de Abg. en los inmuebles FINCA NO 13.648 DE CHACO 2.- FINCA NO 4.113 DE CHACO 3.- FINCA NO 3.455 DE CHACO 4.- FINCA NO 3.437 DE CHACO 5.- FINCA NO 3.441 DE CHACO 6.- FINCA NO 3.430 DE CHACO 7.- FINCA NO 3.429, DE

CHACO 8.- FINCA NO 4.114 DE CHACO 9.- FINCA NO11.633 DE CHACO 10.- MATRICULA NO P09 183 DE CHACO TODOS COLINDANTES pertenecen al Distrito de GENERAL BRUGUEZ conforme al titulo de propiedad que adjunta. Los citados inmuebles se hallan inscripto en los Registros Públicos, SECCION UNDECIMA (B).. Publíquense los edictos correspondientes en el Diario ULTIMA HORA por el plazo de 5 días. Designese como perito al Lic. Cesar Centurión Martínez con matrícula de la C.S.J. NO 4652, para realizar los trabajos de Mensur evar informe correspondiente al Juzgado. Este Juzgado se constituirá el inmueble antes individualizado a fin de que intervenga en la re ción de la presente mensura para el día 20 de Marzo de 2025, a lqs 14:30 horas, para la realización de las operaciones técnicas de ura. Todo lo cual se encuentra consignado en la providenci e fe a 18 de febrero del corriente año. VILLA HAYES, 25 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría N°11 de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, comunica a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que el día 18 de marzo de 2025 a las 15:00 horas, se dará inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial del inmueble propiedad de Remigio Benítez Reyes, individualizado como Finca N° 25, del distrito de Nueva Alborada, la cual, conforme al asiento registral se encuentra inscripta a nombre de Remigio Benítez Reyes, bajo el n° 1, folio 1 y vltio, en fecha 13 de noviembre de 1984, con una superficie de 22 hectáreas, padrón N° 36. La propiedad está definida dentro de los siguientes linderos, según título: Su frente Al mide 350 ms y linda con calle 14. Al Este: mide 1000 ms y linda con el lote N° 20. Al sur: mide 90 ms. Y linda con el lote N° 22. Al Oeste: mide 1036 ms y linda con el arroyo tejukare. Se ha designado al Perito Ingeniero en Ciencias Geográficas Luis Gabriel Quintana Miño, con Registro N° 5232 y Mat. CSJ N° 4924, a los efectos de la realización de la misma. Se dará inicio a la mensura al norte del inmueble, esquinero Nor Oeste, en la línea lindante con la calle 14. El juicio caratulado: **"IRMA NOEMI VILLALBA MAIDANA S/ MENSURA. EXPTE. N° 180/2024"**, radica en la secretaria N° 11 a mi cargo, Abg. Romina Ferreira, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 28 de Febrero de 2025.

MENSURA JUDICIAL CON UNIFICACION DE FINCAS. Hago saber a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas que, en el Juicio a: **"IRENE IND. Y COM. S/ MENSURA"**, Expediente N°7 Año 2025, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Cuarto Turno: Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor- Secretaría a cargo de la Abog. María Elena Gómez Fernández, conforme al proveído de fecha 21/02 /2025, el día 18 de Marzo del 2025 a las 13:30 horas daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial con Unificación de cinco inmuebles colindantes, situados en el Departamento de Presidente Hayes, Distrito de Villa Hayes, hoy Nueva Asunción, Lugar: "19 de Marzo", individualizados como: 1)Finca N° 9.598 del Chaco, padrón N° 7661 de Villa Hayes, 2) Finca N° 9.599 del Chaco, padrón N° 7.662 de Villa Hayes, 3)Finca N° 13.450 del Chaco, Padrón 9.895, de Villa Hayes 4) Finca N° 13.785 del Chaco, Padrón N° 10.015 de Villa Hayes, hoy Cuenta Catastral N° 30-0025-01 de Nueva Asunción; y 5) Finca N° 14.369 del Chaco, padrón N° 10.396 de Villa Hayes, hoy Cuenta Catastral N° 30-0025-11 de Nueva Asunción, cuyo cuerpo total según títulos, está comprendido dentro de los linderos siguientes: Al NORTE: Derechos de Juan Bueno Navero, Al SUR: Derechos de Guillermo Alvarenga, Hilario Burgos y Juan Montiel, Al ESTE: franja de dominio Ruta Departamental D075. Derechos de Miguel Nuñez y PROBIENESTAR S.A.; y al OESTE: derechos de Claudio Laffite, hoy ALMA TIERRA. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero Norte Este de la Finca N° 9.598, Padrón N°7661, ubicado sobre la franja de dominio de la Ruta D075, con coordenadas

obtenidas con GPS navegador: E: 438225; N: 7210220. Atilio Perazzo Bisso-Ing. Civil, Reg. MOPC N° 549, Mart. CSJ N°533, Dirección: Mariscal Estigarribia 2087, mail: atilio.perazzo@gmail.com, Celular: 0981 456371

REMATES



REMATE JUDICIAL: El día 18 de Marzo de 2025, siendo las 15:00hs., en el local de la Secretaría N° 37 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Noveno Turno (19), sito en Alonso y Testanova, Sajonia -Asunción, en el 1er Piso. Del Palacio de Justicia a cargo del Actuario Abg. ANDREA PORZIO (Interina) y por mandato de S.S. CLAUDIA JAQUILINE DOMINGUEZ DE BARRIOS (Jueza) en referencia al expediente judicial N° 31 del año 2021 caratulado: "BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ GILVEU MARCELO PIMMEL BONH S/ EJECUCION HIPOTECARIA", conforme a la providencia de fecha 12 de Diciembre de 2024. PROCEDERE a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados e hipotecados en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado, propiedad del demandado GILVEU MARCELO PIMMEL BONH con C. I N°: 7.230.609, individualizado como: 1-) MATRICULA N° K05/4.114 del Distrito de JUAN LEON MALLORQUIN con Padrón N° 603 individualizado como 1/2 LOTE N° 12 LN. Resto de la MANZANA XIV-2º Fracción lugar denominado Barrio San Isidro, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: Mide mil metros (1.000 m.), linda con el lote 11. AL SUR: Mide mil metros (1.000 m.), linda con lote 12-A Derechos de Bernardo Alvarenga. AL ESTE: Mide setenta y cinco metros (75 m.), linda con calle Potrero Jardín Sur.-SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (7 HAS. 5.000 M2). AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: GUARANIES DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO (12.343.095).Según informe de la D.G.R.P. este inmueble reconoce Dos hipotecas, de fechas 12/11/2015 FOLIO 2661 SERIE E, A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, por un monto de 408.000.000 Gs. y de fecha 04/10/2018 FOLIO 1627 SERIE C, A FAVOR DE PLANAGRO S.A por un monto de 58.000.000 Gs., y los sgtes embargos: 1-) EMBARGO EJECUTIVO POR EL MONTO DE 56.115,60 DOLARES + 5611 DOLARES A petición de LAR S.R.L de fecha 20/08/2.020. 2-) EMBARGO EJECUTIVO POR EL MONTO DE 384.277.321 GS + 38.427.732 GS a petición de BANCO NACIONAL DE FOMENTO de fecha 07/04/2021. 3-) EMBARGO EJECUTIVO POR EL MONTO DE 14.000 DOLARES + 1400 DOLARES a petición de VERITEX S.A de fecha 20/04/2021. 4-) EMBARGO EJECUTIVO POR EL MONTO DE 52.826,11 DOLARES + 5282,61 DOLARES a petición de AGROSATO S.A de fecha 28/04/2021. El presente aviso es con notificación al Hipotecario PLANAGRO S.A, y con citación a los mencionados embargantes. El comprador deberá abonar el 10 % de su oferta, así mismo los gastos de publicación, acordada 1.718/23 y el 2% de su oferta en concepto de comisión de rematador más IVA. Más informe en la Secretaría mencionada donde se encuentra el expediente a disposición, con todos los antecedentes de lunes a viernes de 7:00 A 13:00 hs, o con la Rematadora en los circuitos inmuebles se encuentran aparentemente ocupados lo cual, no costa en autos. VºBº Abg. ANDREA PORZIO (Actuaria Judicial Interina); GLADYS GIMENEZ, Rematador Judicial con Mat. N° 78 C.S.J.

Remate Judicial por Carlos A. Villamayor: El día 17 de Marzo de 2025, siendo las 15:00horas en la Secretaría N° 4 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Noelia María Ortiz Escalante, sito en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, planta baja, torre Sur). En el Expediente N° 26 del año 2024, caratulado "BANCO BASA S.A. C/ ASIA PARTS SA Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del SEGUNDO TURNO, a cargo de S.S. Abogado Arnaldo Ramon Martínez Rozzano; de conformidad a la providencia de fecha 12 de febrero de 2025, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos inscripto a nombre de la demandada ASIA PARTS SA, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, individualizados como: Finca/Matricula N° 10.254: del distrito de San Roque, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 7 al folio 17 y siguientes de fecha 11 de marzo de 2010, con cuenta corriente catastral N° 12-600-04; individualizado como Lote N° 21; de la manzana 25; cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al Este sobre la avenida Brasilia entre Concordia y Amistad, mide diez metros, al Oeste mide once metros ochocientos ochenta y tres milímetros y linda con el lote 10, al Norte mide cincuenta y tres metros con veinte y siete centímetros y linda con el Lote 20, al Sur mide cuarenta y seis metros con ochenta y cinco centímetros, donde linda con el Lote 22. SUPERFICIE: QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA ES DE GS 397.723.968 (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO). Según la Dirección General de los Registros Públicos esta Finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, y 14 embargos ejecutivos a favor de; un embargo ejecutivo a favor de Ricardo Flavio Planas Escobar; un embargo ejecutivo a favor de Juan Domingo Montanaro Talavera; un embargo ejecutivo a favor del Banco Nacional de Fomento; cinco embargos ejecutivo a favor de Solar Banco SAE; tres embargos ejecutivo a favor de BASA S.A.; y, tres embargos ejecutivo a favor del Banco de la Nación Argentina. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del Martillero del 2% acordada N° 516/08 de la C.S.J. y abonará el 10% sobre oferta todo en el acto y en efectivo. Más informe y lectura del título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el Horario de 7:00 Hs a 13:00 Hs de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al celular (0984) 293291. Nota: Actualmente el inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos. NOELIA MARIA ORTIZ ESCALANTE (ACTUARIA JUDICIAL) CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. N° 52 C. S. J.).

Remate Judicial por Carlos A. Villamayor: El día 19 de marzo de 2025, siendo las 15:00 horas en la Secretaría N° 6 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Karina Pompeya Redes Román, sito en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, Planta baja, Torre Norte). En el Expediente N° 233 del año 2023, caratulado "DESARROLLADORA URBANA S.A C/ LEONCIO LOPEZ VILLALBA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del TERCER TURNO a cargo de S.S. Abogado Juan Francisco Blanco Bogado; de conformidad a la providencia de fecha 5 de agosto de 2024 y su aclaratoria de fecha 21 de octubre de 2024, procederé a la venta en pública subasta sin base de venta y al contado de los derechos y acciones con todo lo edificado, clavado y las mejoras existentes; que pudiera tener el demandado Leoncio López Villalba, según Contrato N° 25103 celebrado entre el mismo y la Firma DESARROLLADORA URBANA S.A., de fecha 26 de junio de 2018 ; sobre el inmueble individualizado como: Matricula N° N01/17927: del Distrito de Pedro Juan Caballero, en relación al LOTE N° 4, de la Manzana 49, de la Fracción Ciudad Aeropuerto II, con Padrón N° 8881. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del Martillero del 4% acordada N° 51608 de la C.S.J., todo en el acto y en efectivo. Más informe y lectura de título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el Horario de 7:30 Hs a 13:00 Hs de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al Teléfono celular (0984) 293-291.- KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIA JUDICIAL) CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. N° 52 C.S.J.).

Judicial Abg. Karina Pompeya Redes Román, sito en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, Planta baja, Torre Norte). En el Expediente N° 233 del año 2023, caratulado "DESARROLLADORA URBANA S.A C/ LEONCIO LOPEZ VILLALBA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del TERCER TURNO a cargo de S.S. Abogado Juan Francisco Blanco Bogado; de conformidad a la providencia de fecha 5 de agosto de 2024 y su aclaratoria de fecha 21 de octubre de 2024, procederé a la venta en pública subasta sin base de venta y al contado de los derechos y acciones con todo lo edificado, clavado y las mejoras existentes; que pudiera tener el demandado Leoncio López Villalba, según Contrato N° 25103 celebrado entre el mismo y la Firma DESARROLLADORA URBANA S.A., de fecha 26 de junio de 2018 ; sobre el inmueble individualizado como: Matricula N° N01/17927: del Distrito de Pedro Juan Caballero, en relación al LOTE N° 4, de la Manzana 49, de la Fracción Ciudad Aeropuerto II, con Padrón N° 8881. El comprador pagará gastos de publicación, comisión del Martillero del 4% acordada N° 51608 de la C.S.J., todo en el acto y en efectivo. Más informe y lectura de título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el Horario de 7:30 Hs a 13:00 Hs de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al Teléfono celular (0984) 293-291.- KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIA JUDICIAL) CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. N° 52 C.S.J.).

SUCESIONES

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada FATIMA HUERTA RECALDE, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO PEREIRA TEXEIRA. EL juicio radica en la secretaria N° 01 a cargo del actuario judicial Abog. Hugo M. Balmaceda. SANTA RITA, 26 de Febrero de 2025. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta días), contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de BENIGNA ARECO DE GARCIA, conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuaria Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 26 de Febrero de 2025. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de FERMINA VAZQUEZ DE ACOSTA. - CIUDAD DEL ESTE, 18 de Febrero de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos (Actuaria Judicial - Secretaria N° 10). -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de SILVIA ESPIFANIA OCAMPO . El citado juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 25 de Febrero de 2025. -

LA JUEZA DE PAZ INTERNA DE NUEVA ESPERANZA, XV CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU ABOG. BARBARA A. PERALTA JOUBERT, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión CRESENCIO MARTINEZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ, A DEDUCIR SUS ACCIONES DENTRO DEL PLAZO DE

SESENTA DIAS, A COMPUTAR DESDE LA PRIMERA PUBLICACION, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 741 DEL C.P.C.- Abog. Ninfa Balbuena, Actuaria Judicial.- Nueva Esperanza., 08 de agosto de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SEBASTIAN PERALTA LARREA. CIUDAD DEL ESTE, 21 de Febrero de 2025 (Actuario Judicial, Fredy A. Colman - Secretaría N° 07). -

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN MANUEL SOSA CACERES . El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 26 de Febrero de 2025. -

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores MARCELINO GALEANO DUARTE Y MIRTA ELENA PEDROZO DE GALEANO. El juicio radica en la secretaria N° 2 a cargo de la actuaria Abg. SANDRA ELIZABETH BUSAM ROMÁN. Caacupé, CAACUPE, 26 de Febrero de 2025. -

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIO CABRERA BURGOS.- Ante mí: WILSON F. SILVA, Actuaria Judicial - Secretaría N° 4, CORONEL OVIEDO, 26 de Febrero de 2025. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de GREGORIA ARGUELLO DE GALEANO, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuaria Luis Fernando Ovelar Duarte. Aunción, 13 de diciembre de 2024.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Quinto Turno de la Capital, Mgtr. Rossana Elizabeth Frutos Olguin cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ LOPEZ. Sec. N° 30 a cargo de la Abg. Analiza Florentín Sosa. Asunción, 19 de febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, Abg. José Fernández Villalba cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de VICTOR GALEANO. Fernando de la Mora, 24 de febrero de 2025. Abg. David Serván Maidana, Actuaria Judicial.

EL JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE ALBERDI DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABOG. JULIO A. MARECO A., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión "PLACIDO AGUAYO S/ SUCESION", para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a reclamar sus derechos. El juicio radica en la secretaria a cargo de la Abg. Dodi Diana Dávalos Cardozo. ALBERDI JUZGADO DE PAZ, 21 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABOG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SIMEON FIGUEREDO DENIS. Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaria Judicial - Secretaria 04) ASUNCION, 27 de Diciembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI

Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de ISIDRO INDALECIO RAMIREZ CHININI y/o ISIDRO INDALECIO RAMIREZ SCHININI. CIUDAD DEL ESTE, 24 de Febrero de 2025. Abg. Leticia Rotela C.-Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08.-

EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "ELADIO RAMIREZ". El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuaria Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 19 de Febrero de 2025.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, DRA SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR 60 DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE JOSE ANTONIO DE MORAES, Expediente N° 259/2024.- SALTO DEL GUAIRA, 24 de Febrero de 2025.- Abg. Ilda I. Caceres., Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor JORGE GUCCIONE GONZALEZ. El expediente radica en la Secretaría N° 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. CONCEPCION, 25 de Febrero de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE HORQUETA Y ARROYITO, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, ABOG. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de WILFRIDO DUARTE DUARTE, con C.I. N° 827.140. Actuaria Blanca Mabel Agüero Rojas. HORQUETA, 25 de Febrero de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de ROSALIO AGUIRRE PÉREZ. CIUDAD DEL ESTE, 24 de Febrero de 2025. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURI SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de RICARDO MORINIGO ESCOBAR . CIUDAD DEL ESTE, 25 de Febrero de 2025 Abg. CHABELI CELESTE AREVALOS ROLÓN (Actuaria Judicial - Secretaria N° 01 e interina de la Secretaría N° 02).-

La Jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. HAYDEE BERLINDA PEREIRA RIVEROS cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO ALMADA Y MANUELA MERCEDES ROLÓN DE ALMADA. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CAACUPE, 13 de Febrero de 2025. Abg. FREDY OSMAR ACUÑA GONZALEZ, Actuaria Judicial.-

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA,

cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SIEGFRIED THYEN ESPINOLA . El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 20 de Febrero de 2025. -

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIO RAMÓN AGÜERO SUAREZ. ASUNCION, 25 de Febrero de 2025. Abg. Leticia Bernal Villagra, Actuaria Judicial de la Secretaría N° 31.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de HERIBERTO ENRIQUE KUNERT RIVAROLA. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 27 de febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por 60 días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de JULIANO MATEUS VIEIRA. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Leticia Rotela, Actuaria Judicial de la Secretaría N° 08.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Cesar Eduardo Rojas cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIANO CORREA BENÍTEZ. Villa Hayes, 28 de febrero de 2025. Abg. Mónica Paredes, Actuaria Judicial.

EL JUEZ DE PAZ DE EDELIRA, Abg. Carina S. González Ojeda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de NATIVIDAD AGUILERA ROLON S/ SUCESION AB-INTESTATO . Abg. Claudia Schneider, Secretaria. EDELIRA, 24 de Febrero de 2025. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta días), contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de VICTOR FLEITAS GAUTO Y DOMINGA DE JESUS MONTIEL DE FLEITAS, conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. - El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuaria Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 19 de Febrero de 2025. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, ABOG. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la SUCESION DE ULISES RUBEN BRITZ ALFONSO, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente.- ASUNCION, 28 de Febrero de 2025

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, ABOG. JUAN MARCELINO GONZALEZ, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de DOROTEO LOPEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 28 de Febrero de 2025



Atención al cliente:
415 7000



Escríbinos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL DE CHORÉ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abog. ROGELIA NADIR MERELES, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"SEVERO RECALDE PEREZ S/ SUCESION**. Año: 2023- N° 181- Folio: 10 Y VLTO". El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. David Arca. Choré, 28 de febrero del 2025. **872686**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURI SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS GONZALEZ GODOY**. El juicio sucesorio radica en la secretaria a mi cargo, Abogada Celeste Arévalos (Actuaria Judicial de la Sria. N°01). CIUDAD DEL ESTE, 20 de febrero de 2025. **872685**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"RAMON DIONICIO CACERES RUIZ DIAZ"**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuaria Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 26 de febrero de 2025. **872682**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZU, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CESAR SAMUDIO CABALLERO**.- CORONEL OVIEDO, 7 de Noviembre de 2024 Ante mí: ABG. ADELA BENITEZ RAMOS.- Actuaria Judicial - Secretaría N° 1 **872681**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por providencia de fecha 25 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"CARLOS ALBERTO OVIEDO IDOYAGA S/ SUCESION INTESADA"**. AÑO: 2025; N° 11; SECRETARIA N° 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. CARLOS ALBERTO OVIEDO IDOYAGA. V° B° Abg. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ, Actuaria Judicial. Asunción, 27 de febrero de 2025. **872680**

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Lima, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abog. Eladio Arturo Benitez Lezcano, cita y emplaza por el plazo de sesenta días a todos los interesados en la sucesión de **ADELIO ALDERETE GONZALEZ Y RAMONA AYALA DE ALDERETE**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Lidio Maldonado. Lima, 12 de febrero de 2025. **872679**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO ENCINA GALEANO**.- CIUDAD DEL ESTE, 24 de febrero de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos (Actuaria Judicial - Secretaría N° 10).- **872678**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por providencia de fecha 25 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"RENE MARCELO PISTILLI AMBRASATH S/ SUCESION INTESADA"**. AÑO: 2025; N° 5; SECRETARIA N° 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. RENE MARCELO PISTILLI AMBRASATH. V° B° Abg. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ, Actuaria Judicial. Asunción, 27 de febrero de 2025. **872657**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRMA OJEDA TORRES y/o IRMA OJEDA DE BARRETO**. CIUDAD DEL ESTE, 27 de febrero de 2025 (Actuario Judicial, Fredy A. Colman - Secretaría N° 07). - Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación **83805**

El Juez de Paz de Santísima Trinidad del Segundo Turno, Abg. Alejandro Peña cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JACOB DANIEL RUIZ BALBUENA**. 25 de FEBRERO de 2025. Abg. Hugo Solalinde Viera (Actuario). **872670**

La Juez de Paz del Primer Turno de la Ciudad de Emboscada, Abg. Laura Avalos Rojas cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO OJEDA DIAZ y OTROS s/ SUCESION INTESADA**. Exp. N° 47, Folio N° 77, Año 2025. El expediente Judicial radica en la Secretaría a cargo del Secretario Luis Gean Sevilla Sánchez Emboscada, 19 de febrero de 2025. **872640**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Nuñez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA NINFA MACHAIN ALFONZO**. El juicio radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo. Abg. Julio D. Cabral Almada, Actuaria Judicial. Asunción, 26 de febrero de 2025. **872641**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PERLA DOMINGA ARAUJO VDA. DE GONZALEZ**. El juicio radica en la Secretaría N° 48 a cargo del Actuaria Judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 27 de febrero de 2025. **872642**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS GILDO ACOSTA SUARES**. ASUNCION, 19 de febrero de 2025. - Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaria Judicial - Secretaría 04). **872606**

LA SEÑORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a Herederos y Acreedores de la sucesión del señor JUAN BAUTISTA ROLDAN, caratulado: **"JUAN BAUTISTA ROLDAN S/ SUCESION INTESADA"**. EXP. N° 02. AÑO 2025. El citado expediente radica en la Secretaría N° 1, a cargo del señor Actuaria Judicial, Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 27 de febrero de 2025. **872594**

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Ciudad de Ayolas Misiones Abg. SALVADOR MARTINEZ ROLON, Cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **PRESENTACION SANTA CRUZ S/ SUCESION**. Juan Carlos Machuca, Actuaria Judicial. Ayolas Misiones, 12 de NOVIEMBRE del 2024.- **872582**

LA JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE SAN PABLO, Abogada Myrian Leguizamón Godoy, cita y en plaza por el término de 60 días, a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONA AVALOS** a presentarse por sí o por apoderados a reclamarlos. Los trámites se encuentran en la secretaria a mi cargo. San Pablo 27 de febrero de 2025. Abogado Fidel Fernández, Secretario Juzgado de Paz. **872591**

DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo sesenta días contados desde la primera publicación, se presenten ante el Juzgado a reclamar sus derechos en la sucesión de **ALFREDO CABRAL LESMO**, los autos se hallan en trámite ante la Secretaría a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata (Actuaria Judicial - Secretaría N° 04). HERNANDARIAS, 13 de febrero de 2025.- **872400**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO MIÑO S/ SUCESION INTESADA**". EXP. N° 7. AÑO 2025.- PRESIDENTE FRANCO, 17 de febrero de 2025.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial.- **872246**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Canguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NUNILDA ROSALVA ORTEGA SERVIN**. El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo. Abg. Fidencia Martinez Riveros, Actuaria Judicial. CAAGUAZU, 24 de febrero de 2025. **872278**

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplia las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial", la Actuaria Judicial Abg. LINDA BRUN RAMIREZ, comunica que LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMOSEXTO TURNO, ABG. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveído de fecha 19 de febrero de 2025 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores del causante de autos: **"AGUSTINA MARTINEZ VDA DE GAUTO S/ SUCESION INTESADA"**. AÑO: 2025. N° 14, que se tramita ante la Secretaría N° 32. ASUNCION, 21 de febrero de 2025. **872275**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIO ARZAMENDIA SANGUINETTI**. CIUDAD DEL ESTE, 21 de febrero de 2025 (Actuario Judicial, Fredy A. Colman - Secretaría N° 07). **872264**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO TURNO DE LA CAPITAL ABG. ROCIO GONZALEZ MOREL SRIA. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MIGUEL DAVID OLAZAR CACERES**. Actuaria Rebeca Espinola. ASUNCION, 21 de Marzo de 2022. **872261**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta días), contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **GRACIELA DEJESUS CARVALLO DE NUÑEZ, GRACIELA DEJESUS CARVALLO AMARILLA Y/O GRACIELA DE JESUS AMARILLA**, conformidad a lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. - El juicio radica en la Secretaría N° 03, a cargo del Actuaria Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 19 de febrero de 2025. - **872190**

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANASTACIA ANGELINA VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RUBEN VERA SANABRIA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRALA ORTELLADO. **872140**

Actuario Judicial. HOHENAU, 20 de febrero de 2025. **872140**

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE YBY YAU Y AZOTEY DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, cita y emplaza por 60 días a los HEREDEROS Y ACREEDORES de la sucesión de **DARCI BREMM**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo.- YBY YAU, 21 de febrero de 2025.- **872107**

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sra. SILVINA MARTINEZ, en los autos caratulados: **"SILVINA MARTINEZ S/ SUCESION INTESADA"** EXP. N° 313. AÑO: 2024, tramitado por ante esta secretaria N° 11, a cargo del Actuaria Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benitez. - CIUDAD DEL ESTE, 30 de Octubre de 2024.- **872440**

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **JACINTA MIERES DE RAMIREZ**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a cargo de la actuaria Abg. SANDRA ELIZABETH BUSAM ROMÁN. Caacupé, CAACUPE, 10 de febrero de 2025. **872420**

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y de la Adolescencia de la ciudad de 25 de Diciembre, Abg. Julio Escobar Milón, cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo de sesenta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presenten a reclamar sus derechos en el juicio sucesorio de **LUIS ALBINO CASADO ROA Y MONICA GIMENEZ DE CASADO S/ SUCESION**. El juicio radica en la Secretaría del Juzgado de Paz de 25 de Diciembre a cargo del Actuaria Fernando Villar. 25 de Diciembre, 20 febrero de 2025 **872196**

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Lima, de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abog. Eladio Arturo Benitez Lezcano, cita y emplaza por el plazo de sesenta días a todos los interesados en la sucesión de **ANTOLIN VAZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Abg. Lidio Maldonado. Lima, 12 de febrero de 2025. **872196**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del ter. Turno, Abg. Patricia Samaniego cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERNESTO FLORENTIN NUÑEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, Actuaria Judicial. Luque, 20 de febrero de 2025. **872090**

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiatá, en los autos caratulados: **SERGIO FLEITAS PIRIS y OTROS s/ Sucesión Intestada**. Año: 2.025, N° 28. Cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de Sucesión de SERGIO FLEITAS PIRIS y JUANA TORRES DE FLEITAS. Sria. N° 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Maura Villasanti. Kapiatá, 18 de febrero de 2025. **872028**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDREA DEL CARMEN FIGUEROED MOTTA**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 13 de febrero de 2025. - **872189**

El Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. FRANCISCO ASTIGARRAGA, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **AURELIA CARDOZO DE LEON**. ANTE MÍ: Abg. GLORIA VILLALBA. Actuaria Judicial - Secretaría N° 3. CAAGUAZU, 20 de febrero de 2025.- **872185**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE BERNARDO BOGADO BORJA**. CIUDAD DEL ESTE, 6 de febrero de 2025 (Actuario Judicial, Fredy A. Colman - Secretaría N° 07).- **872152**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLA MOLAS DE AQUINO**, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuaria Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 13 de febrero de 2025. **872140**

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL RITA DEL 2DO. TURNO, SRIA. N° 3 DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, Abg. Aurora Lorena Berlí cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS FRANCISCO LOPES Y ZULMARA DE SOUZA DE LOPEZ S/ SUCESION INTESADA**. EXPTE N° 15/2025.- A cargo del Actuaria Judicial Abg. Adolfo Patiño. - SANTA RITA, 21 de febrero de 2025.- **872133**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SAN ESTANISLAO, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de Doña **ROSALIA MARTINEZ DE VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.599.188, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARIÑA SILVERO, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 13 de febrero de 2025.- **872130**

EL JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGEL AGUILAR ORUE**. El juicio radica en la secretaria N° 11 a mi cargo Abg. ROMINA DENICE FERREIRA, ACTUARIA JUDICIAL. ENCARNACION, 21 de febrero de 2025.- **872124**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **MARISA ACOSTA**. CIUDAD DEL ESTE, 13 de febrero de 2025. Abg. Leticia Rotela C. - Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 08.- **872119**

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERME VIGO Y/O ERMEN VIGO Y/O ERMEN VIGO MACIEL Y/O ERME SANTO LEON VIGO Y/O ERME SANTO LEON VIGO MACIEL con C.I.N° 2.820.024 y BERNARDINA CANTERO Y/O BERNARDINA CANTERO SANABRIA con D.N.I. N° 95.748.524**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo (único), Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuaria Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 28 de Noviembre de 2024.- **872067**

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDO AGUILERA Y VALENTINA FERNANDEZ VDA. DE AGUILERA**. El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 19 de febrero de 2025.- **872408**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERNANDO MARTINEZ GONZALEZ**. CIUDAD DEL ESTE, 19 de febrero de 2025 (Actuario Judicial, Fredy A. Colman - Secretaría N° 07). **872116**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ATILANA AZCONA DE PAREDES Y FILEMON PAREDES S/ SUCESION INTESADA**". Exp. N° 23. AÑO 2025.- PRESIDENTE FRANCO, 25 de febrero de 2025.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial.- **872398**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **LUCIANA ORTIZ SOSA**. CIUDAD DEL ESTE, 26 de Septiembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C.-Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 08.- **872386**

La Juez de Paz del Distrito de Repatriación, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Estela Domínguez Genes, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **VALENTIN ESPINOZA S/ SUCESION AB-INTESADO**". LEY 6059/18. AÑO: 2025-EXP. N° 27-FOLIO: 12 Vltos. Repatriación, 20 de febrero de 2025. Abog. Jorge Ramón Velázquez Díaz, actuaria judicial.- **872381**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO SANABRIA TORALES**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 10 de febrero de 2025. **872380**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDY CLAYVERSON DE MATOS**.- CIUDAD DEL ESTE, 25 de febrero de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos (Actuaria Judicial - Secretaría N° 10).- **872389**

EL SEÑOR JUEZ DE PAZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE LORETO Y PASO HORQUETA, ABOG. MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS "CITA Y EMPLAZA", por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"EUSEBIO MORALES**, con cédula de identidad N°:1.024.620- LORETO. , 25 de febrero de 2025 **872387**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Raúl Mendoza cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NORMAN EDUARDO BREUER MORENO**, que tengan algún derecho o interés que reclamar contra la misma. Asunción, 24 de febrero de 2025. Abg. Alexis Brambilla, Actuaria Judicial. **87234**

SUCESIÓN: La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor SANTIAGO SANTACRUZ AZCONA...

secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian Maidana. - FERNANDO DE LA MORA, 21 de Febrero de 2025

LA ACTUARIA DE LA SECRETARIA N° 03 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, DE CORDILLERA, Abg. ADRIANA MERCEDES FERNANDEZ ECHEVERRIA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. RAFAEL LOPEZ AYAS...

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, Marisa Vargas Jacquet cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de DORA MERELES. Asunción, 16 de marzo de 2023. Abg. Sabrina Ozuna, Actuaría Judicial de la Secretaría N° 32.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABOG. NELSON ANTOLIN MERCADO PORTILLO, cita y emplaza por sesenta días a todos los interesados en la Sucesión de BALTARZ MELIANO CARDOZO AMARILLA...

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, La Actuaría Judicial Abg. Linda Brun comunica que La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, Abg. Marisa Vargas Jacquet, ha resuelto por proveído de fecha 19 de febrero de 2025, citar y emplazar por 60 días a herederos y acreedores del causante de autos: NORDAHL RASMUSSEN VIEDERGESAS s/ Sucesión Intestada. Año: 2024. N° 442 que se tramita ante la Secretaría N° 32. Asunción, 21 de febrero de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos: "FELICIA IRALA S/ SUCESION INTESTADA" Expediente N° 431, Año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión FELICIA IRALA, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfran P/I (Actuaría Judicial - Secretaría N° 22) ASUNCION, 4 de Febrero de 2025.

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, La Actuaría Judicial Abg. Linda Brun comunica que La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, Abg. Marisa Vargas Jacquet, ha resuelto por proveído de fecha 14 de febrero de 2025, citar y emplazar por 60 días a herederos y acreedores del causante de autos: CARLOS ADOLFO RECALDE SANCHEZ s/ Sucesión Intestada. Año: 2025. N° 8 que se tramita ante la Secretaría N° 32. Asunción, 18 de febrero de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 30 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: "LINO PIRIS GONZALEZ S/ SUCESION INTESTADA" AÑO: 2024; N° 462 SECRETARIA N° 11, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Actuario Ulises Agustín Peña Vargas. ASUNCION, 4 de Febrero de 2025.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de BERNARDA BAEZ DE PEIREIRA S/ SUCESION INTESTADA. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 18 de Octubre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de CANUTO BOGADO RIOS Y FELIPA VERA VDA. DE BOGADO. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 28 de Noviembre de 2024.

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTLI, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "EDELMIRO SILVA VDA DE MEZA S/ SUCESION INTESTADA. EXP. NRO. 343. AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez.- CIUDAD DEL ESTE, 24 de Febrero de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Tercer turno, Dr César Eduardo Rojas Galeano cita y emplaza por 60 Días a herederos y acreedores de la sucesión de JOVITA AVEIRO S/ SUCESION INTESTADA. Actuaría Monica M. Paredes. PRESIDENTE HAYES, 24 de Febrero de 2025.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primer Turno y de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Santa Rita, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada Fatima Huerta Recalde, cita y emplaza por sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de LEON BARTOMEU BENITEZ. EL juicio radica en la secretaria N° 01 a cargo del actuario judicial Abog. Hugo m. Balmaceda. Santa Rita, 21 de febrero de 2025

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA YGNACIA GALEANO VDA DE TALAVERA. El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 6 de Febrero de 2025

OTROS

Modificación de Estatuto Social. El Directorio de la Firma Riorfor Navegación S.A. comunica a todo el público en general que la sociedad, a través de su Asamblea Extraordinaria N° 3 de Accionistas, llevada a cabo el 21 de noviembre del dos mil veinticuatro, a las 14:00 horas, en el local social, ha procedido a una modificación Total de Estatutos desde el Artículo N° 1 mencionando que queda constituida una sociedad anónima con la denominación de "Riorfor Navegación Sociedad Anónima" que además utilizará el nombre de fantasía de "RIOFOR"; su Artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que queda redactado en los siguientes términos: "Art. 5o. El capital autorizado queda

fijado en la suma de Gs. 400.000.000.000 (guaraníes cuatrocientos mil millones), representado por 4000 (cuatro mil) Acciones Ordinarias y Nominativas de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) cada una, numeradas en números arábigos desde el 1 (uno) al 4000 (cuatro mil), correspondiendo las pares a la Serie A y los impares a la serie B Serie individualizadas con números romanos. El Capital autorizado podrá ser aumentado por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas". hasta el artículo N° 35 que menciona las disposiciones especiales y transitorias. Acta protocolizada por Escritura Pública N° 05, de fecha 10 de enero de dos mil veinticinco, ante la Escribana Pública Ana María Niella Campos, Registro N° 652, con domicilio en Dr. Ernesto San Martín N° 458 de la ciudad de Lambaré. Inscripción: Registro de Personas Jurídicas y Comercio N° 02, Folio 14, en fecha 23/01/2025.

GRUPO LASO S.A., RUC N° 80067852-4, ha resuelto escindir, y destinar parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad a ser denominada POSITUM S.A.; todo ello conforme a lo resuelto en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 17/12/2024. El balance de escisión estará disponible a los socios y acreedores en el domicilio social sito en: Ruta PY06, Km. 50, de la ciudad de Bella Vista (Departamento de Itapúa). Se deja constancia que el silencio respecto de esta operación de quienes tengan interés legítimo en ella, será considerado como conformidad con la misma.

MODIFICACION DE ESTATUTOS: Transc. de Acta de Asamblea General Extr. de PROVALOR S.A. Según Esc. Púb. N° 157 del 03/12/2024. N.P. BARBARA LORENA SANABRIA GARCIA, inscrita en Personas Jurid. y Comercio Mat. Jca. N° 4.247, Serie Comercial, Bajo N° 3, folio 28, el 03/01/2025 y expedida el 10/02/2025, se procedió al Rescate, Anulación de Acciones y Reducción de Capital Emitido y Suscripto.

EDICTOS JUDICIALES

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, en los autos caratulados: "JOSE HECTOR MARTINEZ CENTURION Y OTROS C/ MAURO GILL ROJAS S/ USUCAPION", y refrendado por mí la autorizante ABG. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, se ha dispuesto la Publicación de la Litis trabada sobre el Lote Agrícola N° 12, Padrón 2712, Finca N° 2711 lugar denominado Colonia Gabino Rojas, Manzana San Joaquín del Distrito de Santa Rosa, Misiones y a tal efecto librese oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, el juicio radica en secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 14 de Febrero de 2025.

EDICTO LA ABG. FATIMA D. VAZQUEZ, ACTUARIA JUDICIAL DE LA SECRETARIA N° 50, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO QUINTO TURNO, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 4992/13, por providencia de fecha 25 de octubre de 2024, dictada en los autos caratulados: "ANACLETO MALDONADO S/USUCAPION", esta judicatura ha resuelto: "...Atenta al informe de la Actuaría, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en los diarios ULTIMA HORA de la Capital, por quince veces a fin de que la parte accionada MARIA ELENA ZANOTTI BROW comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes.

LA ABG. FATIMA D. VAZQUEZ, ACTUARIA JUDICIAL DE LA SECRETARIA N° 50, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO QUINTO TURNO, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 4992/13, por providencia de fecha 01 de noviembre de 2024,

dictada en los autos caratulados: "BERNARDINO TOLEDO CABRERA C/ BANCO ASUNCION EN PROCESO DE LIQUIDACION S/ PRESCRIPCION", esta judicatura ha resuelto: "...ordenase la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en los diarios ULTIMA HORA Y ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada el BANCO ASUNCION EN PROCESO DE LIQUIDACION, comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes".- Asunción, 05 de noviembre de 2024.

El DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE A. DELGADO D. en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ROJAS BARBOZA C/ NIMIO GABRIEL FLEITAS S/ USUCAPIONA- NO 2.021, N° 601, SEC. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre del 2024; citar y emplazar por quince veces al demandado en autos NIMIO GABRIEL FLEITAS para que dentro de 20 días de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a objeto de intervenir por derecho propio o bajo apoderado a las resultas del juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designara como representante al Defensor Público de Pobres y Ausentes de Turno quien proseguirá con el Juicio hasta su finalización. El Juicio radica en la Secretaría N° 1, a cargo del Actuario Judicial Abog. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ. CAPIATA, 4 de Febrero de 2025.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JUANA BEATRIZ NUÑEZ DA SILVEIRA DE HATTORI y TAKAHARU HATTORI. El juicio radica en la secretaria N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 21 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, en los autos caratulados: "CHONI TORALES GONZALEZ C/ LIVIU GANTEA Y OTROS S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD - AÑO 2022 - N° 196 - FOLIO 174" cita y emplaza por quince veces al señor LIVIU GANTEA, para que se presente a tomar intervención y contestar la presente demanda en el plazo perentorio de dieciocho días, a computarse desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C., El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo. CAAGUAZU, 19 de Febrero de 2025. Abg. Fidencia Martinez Riveros, Actuaría Judicial.

La Jueza Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. AURORA LORENA BERLT, de la Sexta Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Rita- Alto Paraná, en los autos caratulados "ORMA IMP SA S/ PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA" EXPTE N° 339/2024, ha dictado la providencia de fecha 14 de Febrero de 2025, que textualmente expresa: "A mérito de testimonio del Poder General presentado reconócese la personería del Abg. GILBERTO ZAPATINI ORUE con matrícula N° 18.022 en nombre y representación de la empresa ORMA IMP S.A. con RUC N° 80069596-8. Téngase por constituido el domicilio en el lugar señalado. Agréguese los documentos presentados previa autenticación electrónica por el Actuario. Téngase por iniciada,

presente demanda de juicio sobre PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA respecto a todas las hojas de cheques y talonarios de cheques de pago diferido, en blanco, de la empresa ORMA IMPORT S.A. y a nombre de ORLANDO MAZAS ARIAS, de los bancos: a) Banco Familiar, b) Banco Bancoop, c) Banco Atlas y d) Banco Basa, individualizados como:- 1.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en guaraníes N°42137326 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 22456889 al 22456925.- 2.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en dólares N°42137384 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 265415 al 265450.- 3.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N°1121442 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 11736851 al 11736900.- 4.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N° 1119669 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 8279351 al 8279400.- 5.- BANCO BANCOOP con cuenta corriente en guaraníes N°0410262552 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 2762398 al 2762425.- 6.- BANCO BASA con cuenta en corriente N°10100005320 en dólares hojas de cheques en blanco también sin firma, cuyo número de Cheque: 706055, 739063, 739043, 768838, 768832, 768826, 768820, 768800, 706051, 739062, 739042, 768837, 768831, 768825, 768819, 768798, 706046, 739047, 739041, 768836, 768830, 768824, 7688108, 768797, 706045, 739046, 706065, 768835, 76 8829, 768823, 768817, 739032, 739045, 768840, 768834, 768828, 768822, 768802, 739069, 739044, 768839, 768833, 768827, 768821, 768801.- 7.- BANCO BASA con cuenta corriente en dólares N°100031959 Hojas de cheques en blanco y sin firma Número de Cheque: 11654987, 11654976, 12124417, 12124374, 13243618, 13243612, 13243606, 13 243600, 13243594, 13243588, 13243582, 11654986, 11654975, 12124389, 1286 2692, 13243617, 13243611, 13243605, 13243599, 13243593, 13243587, 132435 81, 11654985, 11755161, 12124388, 1282685, 13243616, 13243610, 13243604, 1 3243598, 13243592, 13243586, 13243576, 11654980, 11755160, 12124387, 128 62651, 13263615, 13243609, 13243603, 13243597, 13243591, 13243585, 13243 574, 11654978, 11755159, 12124386, 12862648, 13243614, 13243608, 1324360 2, 13243596, 13243590, 13243584, 1165497, 11755125, 12124381, 12862644,13 243613, 13243607, 13243601, 13243595, 13243589, 1324355, que promueve la empresa ORMA IMPORT S.A., del mismo, y de los documentos presentados córrase traslado al Banco Familiar, Banco Bancoop, Banco Atlas y Banco Basa, citándolos y emplazándolos para que lo contesten en el plazo de cinco días. Ordénase la publicación en el diario ULTIMA HORA por termino de ley, citando a los tenedores de los documentos a fin de que en el plazo de 5 días de la última publicación se presenten al juicio. A los demás puntos, téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula formato papel."- El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. - Actuario Judicial Abg. Adolfo Patiño.-SANTA RITA, 21 de Febrero de 2025.-

presente demanda de juicio sobre PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA respecto a todas las hojas de cheques y talonarios de cheques de pago diferido, en blanco, de la empresa ORMA IMPORT S.A. y a nombre de ORLANDO MAZAS ARIAS, de los bancos: a) Banco Familiar, b) Banco Bancoop, c) Banco Atlas y d) Banco Basa, individualizados como:- 1.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en guaraníes N°42137326 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 22456889 al 22456925.- 2.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en dólares N°42137384 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 265415 al 265450.- 3.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N°1121442 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 11736851 al 11736900.- 4.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N° 1119669 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 8279351 al 8279400.- 5.- BANCO BANCOOP con cuenta corriente en guaraníes N°0410262552 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 2762398 al 2762425.- 6.- BANCO BASA con cuenta en corriente N°10100005320 en dólares hojas de cheques en blanco también sin firma, cuyo número de Cheque: 706055, 739063, 739043, 768838, 768832, 768826, 768820, 768800, 706051, 739062, 739042, 768837, 768831, 768825, 768819, 768798, 706046, 739047, 739041, 768836, 768830, 768824, 7688108, 768797, 706045, 739046, 706065, 768835, 76 8829, 768823, 768817, 739032, 739045, 768840, 768834, 768828, 768822, 768802, 739069, 739044, 768839, 768833, 768827, 768821, 768801.- 7.- BANCO BASA con cuenta corriente en dólares N°100031959 Hojas de cheques en blanco y sin firma Número de Cheque: 11654987, 11654976, 12124417, 12124374, 13243618, 13243612, 13243606, 13 243600, 13243594, 13243588, 13243582, 11654986, 11654975, 12124389, 1286 2692, 13243617, 13243611, 13243605, 13243599, 13243593, 13243587, 132435 81, 11654985, 11755161, 12124388, 1282685, 13243616, 13243610, 13243604, 1 3243598, 13243592, 13243586, 13243576, 11654980, 11755160, 12124387, 128 62651, 13263615, 13243609, 13243603, 13243597, 13243591, 13243585, 13243 574, 11654978, 11755159, 12124386, 12862648, 13243614, 13243608, 1324360 2, 13243596, 13243590, 13243584, 1165497, 11755125, 12124381, 12862644,13 243613, 13243607, 13243601, 13243595, 13243589, 1324355, que promueve la empresa ORMA IMPORT S.A., del mismo, y de los documentos presentados córrase traslado al Banco Familiar, Banco Bancoop, Banco Atlas y Banco Basa, citándolos y emplazándolos para que lo contesten en el plazo de cinco días. Ordénase la publicación en el diario ULTIMA HORA por termino de ley, citando a los tenedores de los documentos a fin de que en el plazo de 5 días de la última publicación se presenten al juicio. A los demás puntos, téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula formato papel."- El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. - Actuario Judicial Abg. Adolfo Patiño.-SANTA RITA, 21 de Febrero de 2025.-

presente demanda de juicio sobre PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA respecto a todas las hojas de cheques y talonarios de cheques de pago diferido, en blanco, de la empresa ORMA IMPORT S.A. y a nombre de ORLANDO MAZAS ARIAS, de los bancos: a) Banco Familiar, b) Banco Bancoop, c) Banco Atlas y d) Banco Basa, individualizados como:- 1.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en guaraníes N°42137326 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 22456889 al 22456925.- 2.- BANCO FAMILIAR con cuenta corriente en dólares N°42137384 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 265415 al 265450.- 3.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N°1121442 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 11736851 al 11736900.- 4.- BANCO ATLAS con cuenta corriente en guaraníes N° 1119669 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 8279351 al 8279400.- 5.- BANCO BANCOOP con cuenta corriente en guaraníes N°0410262552 hojas de cheques en blanco y sin firma, correlativos desde el número de Cheque 2762398 al 2762425.- 6.- BANCO BASA con cuenta en corriente N°10100005320 en dólares hojas de cheques en blanco también sin firma, cuyo número de Cheque: 706055, 739063, 739043, 768838, 768832, 768826, 768820, 768800, 706051, 739062, 739042, 768837, 768831, 768825, 768819, 768798, 706046, 739047, 739041, 768836, 768830, 768824, 7688108, 768797, 706045, 739046, 706065, 768835, 76 8829, 768823, 768817, 739032, 739045, 768840, 768834, 768828, 768822, 768802, 739069, 739044, 768839, 768833, 768827, 768821, 768801.- 7.- BANCO BASA con cuenta corriente en dólares N°100031959 Hojas de cheques en blanco y sin firma Número de Cheque: 11654987, 11654976, 12124417, 12124374, 13243618, 13243612, 13243606, 13 243600, 13243594, 13243588, 13243582, 11654986, 11654975, 12124389, 1286 2692, 13243617, 13243611, 13243605, 13243599, 13243593, 13243587, 132435 81, 11654985, 11755161, 12124388, 1282685, 13243616, 13243610, 13243604, 1 3243598, 13243592, 13243586, 13243576, 11654980, 11755160, 12124387, 128 62651, 13263615, 13243609, 13243603, 13243597, 13243591, 13243585, 13243 574, 11654978, 11755159, 12124386, 12862648, 13243614, 13243608, 1324360 2, 13243596, 13243590, 13243584, 1165497, 11755125, 12124381, 12862644,13 243613, 13243607, 13243601, 13243595, 13243589, 1324355, que promueve la empresa ORMA IMPORT S.A., del mismo, y de los documentos presentados córrase traslado al Banco Familiar, Banco Bancoop, Banco Atlas y Banco Basa, citándolos y emplazándolos para que lo contesten en el plazo de cinco días. Ordénase la publicación en el diario ULTIMA HORA por termino de ley, citando a los tenedores de los documentos a fin de que en el plazo de 5 días de la última publicación se presenten al juicio. A los demás puntos, téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula formato papel."- El juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. - Actuario Judicial Abg. Adolfo Patiño.-SANTA RITA, 21 de Febrero de 2025.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JUANA BEATRIZ NUÑEZ DA SILVEIRA DE HATTORI y TAKAHARU HATTORI. El juicio radica en la secretaria N° 6 a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 21 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, en los autos caratulados: "CHONI TORALES GONZALEZ C/ LIVIU GANTEA Y OTROS S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD - AÑO 2022 - N° 196 - FOLIO 174" cita y emplaza por quince veces al señor LIVIU GANTEA, para que se presente a tomar intervención y contestar la presente demanda en el plazo perentorio de dieciocho días, a computarse desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes con quien se entenderán las actuaciones del proceso de conformidad a lo dispuesto en el Art. 141 del C.P.C., El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo. CAAGUAZU, 19 de Febrero de 2025. Abg. Fidencia Martinez Riveros, Actuaría Judicial.

EDICTO LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO NOVENO TURNO DE LA CAPITAL, ABG. CLAUDIA JACQUELINE DOMINGUEZ DE BARRIOS, en los autos: "LAURA BEATRIZ PRIETO ACEVAL S/ PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA" ha dictado la providencia de fecha 25 de julio del 2023, que copiada dice: "De conformidad a lo resuelto en el Acuerdo y Sentencia N° 38 de fecha 06 de Julio de 2022, emitido por el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Quinta Sala, dispóngase la publicación de edictos, en el diario "ULTIMA HORA" de esta Capital, por el término de cinco días,

comunicando la PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA de los CHEQUES INDIVIDUALIZADOS como: CHEQUE SERIE N°: 17474626; 2. CHEQUE N°: 17474627; 3. CHEQUE N°: 17474631; 4. CHEQUE N°: 17474632; 5. CHEQUE N°: 17474633; 6. CHEQUE N°: 17474639; 7. CHEQUE N°: 17474640; 8. CHEQUE N°: 17474641; 9. CHEQUE N°: 17474642; 10. CHEQUE N°: 17474643; 11. CHEQUE N°: 17474644; 12. CHEQUE N°: 17474645; 13. CHEQUE N°: 17474646; 14. CHEQUE N°: 17474647; 15. CHEQUE N°: 17474648 16. CHEQUE N°: 17474649; 17. CHEQUE N°: 17474650; 18. CHEQUE SERIE N°: 17599880; 19. CHEQUE SERIE N°: 17599882; 20. CHEQUE SERIE N°: 17599886; 21. CHEQUE SERIE N°: 17599889; 22. CHEQUE SERIE N°: 17599890; 23. CHEQUE SERIE N°: 17599895; 24. CHEQUE SERIE N°: 17599900 pertenecientes a la CUENTA CORRIENTE N°: 21-001013093, en guaraníes, cargo BANCO FAMILIAR, abierta a nombre de LAURA BEATRIZ PRIETO ACEVAL con C.I. N°: 3.277.852", o eventuales poseedores de los mismos, a fin de que comparezcan a ejercer su derecho dentro del término de ley. Se comunica a la banca, al comercio y al público en general. FIRMADO POR ANDREA MARIA PORZIO SERRA. Asunción, 25 de febrero de 2025.

EDICTO EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por el término de 15 veces desde la fecha de publicación de este Edicto en el Diario ULTIMA HORA, a que la señora MARIA VIRGINIA HERRERA CESPEDOS o su representante se presente a tomar intervención en el juicio: "MARIA TERESA ESCOBAR DENIS C/ MARIA VIRGINIA HERRERA CESPEDOS S/ USUCAPION (Año 2023 N° 130 Folio 14vto. Sentencia 2), bajo apercibimiento de que si dejara de hacerlo dentro del plazo establecido, se designará un Defensor de Ausentes de conformidad a lo dispuesto en el Art. 140 y 141 del C.P.C. El Juicio Radica en la Secretaría a mi cargo FERNANDO DE LA MORA, 6 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, AB

Yo me refugio en ti, Señor, ¡Que nunca me vea defraudado! Librame, por tu amor; inclina tu oído hacia mí y ven pronto a socorrerme. Sé para mí una roca protectora, un baluarte donde me encuentre a salvo, porque tú eres mi Roca y mi baluarte: por tu Nombre, guíame y condúceme. Sácame de la red que me han tendido, porque tú eres mi refugio. Yo pongo mi vida en tus manos: tú me rescatarás, Señor, Dios fiel. Yo confío en ti, Señor, y te digo: "Tú eres mi Dios, mi destino está en tus manos". Librame del poder de mis enemigos y de aquellos que me persiguen. ¡Que grande es tu bondad, Señor! Tú la reservas para tus fieles y pecadores; y la brindas a los que se refugian en ti, en la presencia de todos.

Extraído del Salmo 31. 2-6, 15-16,20



ANTIGUA ORACIÓN A SAN JOSÉ MÁS DE 1900 AÑOS

Oh San José, cuya protección es tan grande, tan poderosa y eficaz ante el trono de Dios, en vuestras manos entrego todos mis intereses y mis deseos.

Oh, San José, asistidme con vuestra poderosa intercesión. Obtened para mí, de vuestro Divino Hijo, Nuestro Señor, todas las bendiciones espirituales que necesito. A fin de que, habiendo conseguido, aquí en la tierra, la ayuda de vuestro poder celestial, pueda ofrecer mi gratitud y homenaje, al Padre más Amoroso.

Oh, San José, nunca me cansaré de contemplaros con el Niño Jesús dormido en vuestros brazos. No me atrevo a acercarme mientras que el Niño reposa sobre vuestro corazón. Abrazadle fuertemente en mi nombre; y de parte mía, besad su fina y delicada Cabecita. Luego, suplicadle que me devuelva ese beso a la hora de mi último suspiro. San José, patrón de los moribundos, rogad por nosotros. Amén.



Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevera hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).



ORACIÓN A SAN EXPEDITO

Oh glorioso SAN EXPEDITO de las causas justas y urgentes, ayúdanos en esta hora de aflicción y desesperación, intercede por mí ante nuestro SEÑOR JESUCRISTO, tú que eres un Santo guerrero, tú que eres el Santo de los desesperados, tú que eres el santo de las CAUSAS URGENTES, tú que alejas a los que quieren dañarnos, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

Protege a mi familia como lo haces con la juventud, los enfermos, el trabajo, los negocios y juicios.

ATIENDE MI PEDIDO

Atiéndelo con urgencia, por favor devuélveme la paz. Te seré fiel el resto de mi vida y daré a conocer tu nombre a todos los que tienen FE. El martirio de SAN EXPEDITO ocurrió el 19 de abril del año del Señor 303, se conmemora todos los días 19.



Dulce Madre

*Dulce Madre no te alejes,
tu vista de mí no apartes,
ven conmigo a todas partes
y solo nunca me dejes.*

*Ya que me proteges tanto,
como verdadera Madre,
haz que me bendiga el Padre,
el Hijo y el Espíritu Santo.*



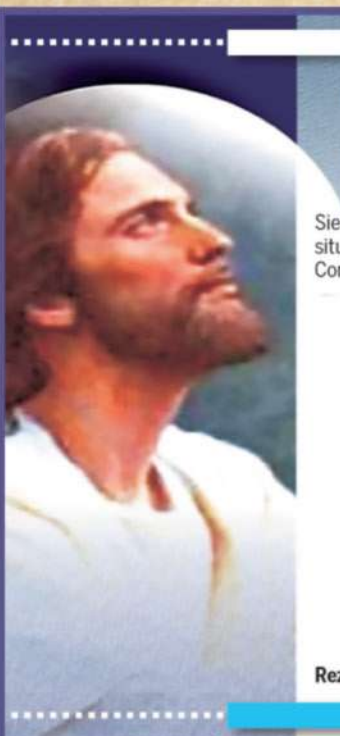
*Porque yo Jehová
soy tu Dios, quien
te sostiene de tu
mano derecha y te
dice no temas,
yo te ayudo.*

Espíritu Santo, amado de mi alma

Te adoro porque sos mi Dios.

*Ilumíname,
Guíame,
Ampárame,
Protégeme,
Fortaléceme,
Perdóname,
Sálvame,*

*Decime que debo hacer
Y dame las gracias para cumplirlas.
Haz que se cumpla tu voluntad en mí,
Derrama la paz en mi mente,
En mi corazón,
En mi hogar, mi familia,
En la sociedad,
En mi país,
En el mundo entero.*



Conversación con Jesucristo

Siempre que te sientas solo e impotente para resolver determinadas situaciones o problemas, sea del orden que fueren, no te desesperes. Conversa con Jesucristo, orando:

"Mi querido Jesucristo, en vos deposito toda mi confianza. Vos que sabés de todo, Padre y Señor del Universo. Vos sos el Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso curaste. Vos que ves mis angustias, mis lágrimas, bien sabés, Divino Amigo, cómo preciso alcanzar de vos, esta gracia que espero, con mucha fe y confianza. Haz, Divino Jesucristo, que yo alcance, pues necesito mucho, por eso te pido con mucha fe (hacer el pedido con mucha firmeza). Esta conversación contigo, mi gran Maestro, me da ánimo y alegría para vivir, como agradecimiento haré publicar esta oración, para que otros aprendan a tener fe, confianza en Vuestra Misericordia. Ilumina mis pasos, así como el sol ilumina los días y el amanecer, Jesucristo, tengo total confianza en vos y cada día que pasa aumentan mi fe y mi Amor"

Rezar el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre.



Oye!

¿Por qué te confundes y te agitas por los problemas de la vida?

Déjame tus cosas y todo irá mejor. Cuando te abandonas en Mí, todo se resuelve con tranquilidad según mis designios. No te desesperes. No me dirijas una oración angustiada como si quisieras exigirme el cumplimiento de sus deseos. Cierra los ojos del alma y dime con calma: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Evita las preocupaciones que te afligen y los pensamientos negativos sobre lo que puede suceder más adelante. No estropees mis planes, queriendo imponerme tus ideas. Déjame ser Dios y actuar como sé hacerlo. Abandónate confiadamente en Mí y deja en mis manos tu futuro. Dime frecuentemente: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI". Lo que más daño te hace, es tu razonamiento, tus propias ideas y el querer resolver las cosas a tu manera.

Cuando me dices: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI", no seas como el paciente que le pide al médico que le cure, pero le sugiere el modo de hacerlo. Déjate llevar en mis brazos, no tengas miedo. Yo te amo.

Si crees que las cosas empeoran o se complican a pesar de tu oración, sigue confiando. Cierra los ojos del alma, y confía.

Continúa diciéndome a toda hora: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Necesito las manos libres para obrar. No me ates con tus preocupaciones inútiles. Satanás quiere eso: Agitarte, angustiarte, quitarte la paz. Confía solo en Mí, abandónate en Mí. Yo obro en proporción del abandono y la confianza que tienen en Mí Así que no te preocupes, deposita en Mí todas tus angustias, todos tus problemas y dificultades, y duerme tranquilo. Dime siempre: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI" y verás cómo se va llenando tu vida de paz, de tranquilidad, de amor y de sosiego.

Interior



Eterno drama chaqueño
Las escasas lluvias en Alto Paraguay, pese a aliviar en parte la sequía y el calor, son suficientes para dejar intransitables —como trampas— los caminos. AM

Pasó un año y ni contrato hay para asfaltar transitado camino de tierra

En marzo de 2024, las autoridades del Gobierno prometieron el asfaltado de un transitado tramo que une San Cristóbal y Juan E. O'Leary, en Alto Paraná. Cansados, los pobladores volverán a protestar.

●●●
Edgar Medina
JUAN E. O'LEARY

Vecinos del grupo de autoconvocados Asfalto Ya, que piden al Gobierno la pavimentación asfáltica de un tramo de 62 kilómetros entre San Cristóbal y Juan Emilio O'Leary, analizan volver a manifestarse como en el año pasado.

Esto porque en marzo se cumple un año de la promesa de pavimentación por parte del Poder Ejecutivo y, aunque la obra fue adjudicada, no se ha firmado el contrato con las empresas hasta la fecha, según las denuncias. Las molestias se generan porque la calle de tierra se vuelve intransitable por el deterioro.

Celso Cáceres, uno de los vecinos, afirmó que los intendentes municipales y concejales de ambos municipios se callaron, luego de que en diciembre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) adjudicara las obras en lotes que abarcarán vías de Caazapá, Itapúa y Alto Paraná, en el límite entre los departamentos.

"Si en esta primera quincena no hay resultado, el grupo de autoconvocados se van a manifestar porque la comisión Proasfalto, integrada por autoridades al parecer no va a promover nada", afirmó.



Contratiempo. Los pobladores analizan retomar la movilización tras larga espera del asfalto.

El vecino refirió que existe un tramo de al menos 18 kilómetros de caminos de tierra que había sido arreglado con maquinarias de la Municipalidad, con recursos de la Comuna de O'Leary, pero que con la primera lluvia ya quedó totalmente destrozado.

El problema en dicho sector es la cantidad de vehículos, como automóviles, motocicletas y camiones de gran porte que se desplazan por la calle vecinal, que en tiempo de sequía produce una nube de polvo, pero que con las lluvias rápidamente destruyen el ca-

mino de tierra.

En lo que corresponde a O'Leary, los pobladores son productores hortigranjeros y necesitan sacar sus productos para exhibirlos en la feria semanal realizada en Ciudad del Este o trasladarlos a otros mercados del país. Mientras que los habitantes de San Cristóbal, en gran parte, son de cultivos extensivos.

La movilización realizada hace un año entre pobladores de ambas localidades del Alto Paraná había sido motivada por las promesas incumplidas por el Gobierno anterior sobre

la pavimentación del tramo.

Luego, también en marzo de 2024 el propio presidente de la República, Santiago Peña, anunció que se va a pavimentar la ruta. Recién en diciembre último, el MOPC consiguió adjudicar la obra.

Se anunció la adjudicación de un paquete de 6 lotes por Licitación Pública Nacional N° 87/2024, que incluyó el pedido de los altoparanaenses.

Desde ese anuncio ya transcurrieron dos meses y los vecinos dudan nuevamente de las autoridades y temen que su clamor quede en el opareí.

Tramo recién habilitado es un peligro de noche

El tramo asfáltico de 18 km que une Concepción con Belén, inaugurado en noviembre del año pasado por el presidente Santiago Peña, se ha convertido en un escenario de alto riesgo, especialmente durante la noche. La obra, ejecutada por la empresa Aca-ray, aún no cuenta con la señalización necesaria y es un peligro latente para todos.

La carencia de franjas y otros elementos señalizadores han generado condiciones peligrosas para los conductores, agravadas por la oscuridad que impera en la vía en ho-

riario nocturno. Esta situación se vuelve aún más crítica para los motociclistas, quienes, al circular con pocas o sin luces adecuadas, se exponen a riesgos y ponen en complicaciones a los automovilistas.

La urgencia de intervenir se hizo evidente tras el trágico accidente ocurrido hace ocho días en el km 14, donde tres jóvenes motociclistas perdieron la vida en un choque brutal. El lamentable suceso activó las alarmas entre autoridades y vecinos, quienes exigen medidas inmediatas que garanticen la seguridad en esa vía. JR



Lúgubre. Hace ocho días ocurrió un accidente fatal allí.

JUSTINIANO RIVEROS

Sensibilizan sobre TEA en CDE

Con el objetivo de concienciar y socializar la importancia de las acciones coordinadas a nivel interinstitucional en beneficio de las familias de niños con trastorno del espectro autista (TEA) en el Departamento de Alto Paraná, se realizan encuentros entre autoridades, profesionales de la salud, educadores y familiares comprometidos con la inclusión.

El evento, realizado en la Fundación Tesãí, tuvo como principal propósito garantizar un enfoque integral en la atención de los niños con TEA, asegurando la prestación de servicios especializados sin costo para familias en situación de vulnerabilidad.

La meta fundamental es que estos niños reciban un diagnóstico temprano y un trata-

miento adecuado, promoviendo así su inclusión en el sistema educativo y en la sociedad con el apoyo profesional necesario.

Como parte de los avances en la atención a esta población, se anunció la habilitación del Centro de Desarrollo Infantil Temprano en Presidente Franco, así como la próxima inauguración de una sede similar en el distrito de Minga Guazú. WF

Becan a jóvenes con "5 absoluto"

Un grupo de 40 jóvenes estudiantes universitarios provenientes de varios distritos del Departamento de Itapúa, recibieron becas de parte de una universidad encarnacena. Se trata del programa de excelencia "Beca al Alumno 5", otorgado por la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE). Este programa de beca es implementado desde

el 2011 y ya ha beneficiado a más de 400 jóvenes con alto rendimiento académico.

La "Beca al Alumno 5" es un reconocimiento a aquellos estudiantes que han culminado su último año de bachillerato con la calificación máxima de 5 en cada asignatura, garantizándoles el acceso a estudios superiores sin preocuparse por el costo de

las mensualidades.

En la oportunidad, Jazmín Meza Griffith, estudiante de último año de la carrera de Análisis de Sistemas Informáticos, recibió la renovación de su beca, gracias a que mantuvo el promedio de 5 absoluto.

Las 40 nuevas becas fueron entregadas a estudiantes oriundos de diez distritos del cuarto departamento del país. AR

Mundo



Evo, con nuevo partido
El ex presidente boliviano Evo Morales lanzará a finales de marzo su candidatura presidencial con un nuevo bloque político, el Frente para la Victoria (FPV). EFE

Londres y París lanzan plan para que Europa garantice seguridad de Ucrania

Francia y Reino Unido plantearon una “tregua en el aire, en el mar y en las infraestructuras energéticas” de Ucrania que duraría un mes. Aún no piensan enviar tropas a la zona de conflicto.



EFE
LONDRES

El Reino Unido dio ayer los primeros pasos para que los países europeos garanticen la seguridad ucraniana si se cierra un acuerdo con Rusia que detenga la guerra, en un plan concertado con Francia y Ucrania que cuenta, aparentemente, con el beneplácito de Estados Unidos.

La cumbre informal que reunió en el palacete londinense de Lancaster House a una quincena de líderes europeos más el canadiense sirvió de plataforma para una iniciativa que, según el primer ministro británico, Keir Starmer, recibió la adhesión de “un número de países”, sin detallar cuáles.

El presidente francés, Emmanuel Macron, anunció ayer que él y Starmer pusieron sobre la mesa una “tregua en el aire, en el mar y en las infraestructuras energéticas” de Ucrania que duraría un mes.

En una entrevista al diario Le Figaro, tras la crucial reunión en Londres de una quincena de líderes europeos e internacionales, el jefe de Estado galo explicó que el despliegue de tropas de otros países sobre el terreno para mantener la paz sería en una segunda fase del plan.

“No habrá tropas europeas en suelo ucraniano en las próximas semanas”, aseguró. “La cuestión es cómo utilizar este tiempo para intentar obtener una tregua accesible, con negociaciones que durarán varias semanas y luego, una vez firmada la paz, un despliegue”, consideró.

La presencia del presidente Volodimir Zelenski, tras el demolidor desencuentro del viernes en la Casa Blanca con Donald Trump, elevó la expectativa en torno a la cita, que sirvió para que los europeos arropasen al líder de Ucrania.

Pero ante todo se trataba de que Europa mostrase una imagen lo más parecida posible a la unidad, en un momento en



Arropado. Tanto Macron (d) como Starmer (c) presentaron un plan de tregua a Zelenski (i).

el que la alianza transatlántica que ha definido el último siglo se encuentra en uno de sus momentos más delicados.

Por eso nadie quiso entrar en descalificaciones públicas sobre el trato que Trump y su vicepresidente, JD Vance, dispen-

saron a Zelenski en la Casa Blanca, sino que abogaron por recordar la importancia de conseguir que EEUU ofrezca garantías de seguridad en caso de que haya acuerdo con Rusia.

Tras aquella debate diplomática del viernes, Starmer se

abstuvo de pronunciarse públicamente, como si hicieron muchos de sus colegas europeos, para preservar el papel de mediador con EEUU que ahora pretende hacer valer con un plan aceptable para los ucranianos.

RESPALDO DE EEUU. El líder laborista dio la primera pista sobre la iniciativa en una entrevista con la BBC a primera hora del domingo, en la que afirmó que el plan franco-británico, que contaría con “uno o dos países más”, se trasladaría posteriormente a Washington.

Pese a que en la rueda de prensa posterior a la cumbre no concretó cuáles son los Estados que estarían dispuestos a colaborar con tropas en una eventual fuerza de paz en Ucrania, algunos líderes, como los de Dinamarca, Mette Frederiksen, o el canadiense, Justin Trudeau, dejaron la puerta abierta a participar en esa “coalición de voluntarios”.

“No todos los países se sentirán capaces de contribuir, pero eso no quiere decir que esperemos sentados. En vez de eso, aquellos dispuestos intensificarán la planificación ahora con urgencia real. El Reino Unido está preparado para respaldarlo con botas sobre el terreno y aviones en el aire. Europa debe asumir la parte más pesada”, dijo Starmer.

Von der Leyen aboga por “rearmar urgentemente” a Ucrania y Europa

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, subrayó ayer la necesidad de “rearmar” a Ucrania y a Europa “urgentemente”, al término de una cumbre informal en Londres.

“Necesitamos urgentemente rearmar Europa”, afirmó Von der Leyen en declaraciones a la prensa al finalizar la cita convocada por el primer ministro británico, Keir Starmer, a la que asistieron una quincena de líderes y que calificó de “buena y franca”.

“Se trata, básicamente, de convertir a Ucrania en un puercoespín de acero indigesto para los potenciales invasores”, agregó.

La jefa del Ejecutivo comu-



Ursula von der Leyen

nitario dijo que presentará un “plan integral sobre cómo rearmar a Europa” para la cumbre de líderes europeos del próximo

jueves en Bruselas.

“Una cosa es muy segura: tenemos que dar un impulso a la defensa. Realmente tenemos que aumentar enormemente el gasto en defensa y para eso necesitamos un plan claro y amplio de la Unión Europea, para los Estados miembros y, por supuesto, para los ámbitos europeos comunes como, por ejemplo, los escudos aéreos avanzados”, señaló.

Von der Leyen consideró que “los Estados miembros (de la UE) necesitan más espacio fiscal” para aumentar “enormemente” el gasto en defensa, con un “enfoco europeo común”. **EFE**

Meloni se muestra escéptica ante planteo de enviar tropas europeas

La primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, instó ayer a “no dejarse llevar por las emociones” tras lo ocurrido entre Estados Unidos y Ucrania, y se mostró escéptica ante la propuesta de enviar tropas europeas al país, lo que ve como “una solución menos resolutiva que otras”.

“Todos compartimos los mismos objetivos. Italia, Europa, la OTAN y Estados Unidos. Y ese es lograr una paz justa y duradera en Ucrania”, dijo Meloni.

Ante ello, apeló a dejar atrás el choque del pasado viernes de Donald Trump con Volodimir Zelenski en la



Giorgia Meloni

Casa Blanca.

Meloni aseguró que Zelenski “quiere trabajar para mirar hacia adelante” y no detalló el

contenido de lo tratado en su conversación telefónica de anoche con Donald Trump.

La primera ministra remarcó que su sensación es que “Estados Unidos quiere una paz” en Ucrania, “y la quiere rápido”, por lo que apeló a buscar soluciones adecuadas para evitar posibles recaídas.

“Hay que estar seguros de que, cuando se logre la paz, no se vuelva atrás”, ya que “la única cosa que no nos podemos permitir es una paz que no perdure”. Esto “no se lo puede permitir ni Ucrania ni Europa ni Estados Unidos”, advirtió Meloni, ante “una paz que puede ser violada”. **EFE**

Israel bloquea la entrega de ayuda humanitaria en Gaza

AFP
JERUSALÉN

Israel anunció ayer la suspensión del ingreso de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza, una decisión que Hamás denunció como una violación del estancado acuerdo de alto el fuego.

En el territorio palestino, el Ministerio de Salud del gobierno de Hamás anunció la muerte de cuatro personas en ataques israelíes. Israel afirmó que había atacado a sospechosos que manipulaban un "artefacto explosivo".

Tras el vencimiento de la primera fase de la tregua, que entró en vigor el 19 de enero tras ser negociada por mediación de Catar con la ayuda de Egipto y Estados Unidos, Israel y el movimiento islamista palestino no logran ponerse de acuerdo sobre la siguiente etapa del proceso.

Este estancamiento amenaza con hacer descarrilar la tregua alcanzada tras 15 meses de guerra devastadora en Gaza, desencadenada por el ataque de Hamás contra el sur de Israel del 7 de octubre de 2023.

Israel indicó que había aceptado una propuesta de último minuto presentada por el enviado estadounidense para Oriente Medio, Steve Witkoff, que prevé una extensión de la tregua durante la fiesta musulmana del Ramadán y hasta la Pascua judía, es decir, hasta mediados de abril.

Según Israel, la propuesta prevé también durante este periodo la liberación de todos los rehenes aún cautivos en Gaza en dos etapas, la segunda de las cuales está condicionada a un acuerdo de alto el



Cierre. Uno de los puntos del acuerdo del alto el fuego era el ingreso de alimentos en Gaza.

fuego permanente aún por negociar.

Hamás rechazó esta propuesta y exige que se aplique la segunda fase prevista en el acuerdo inicial de tregua, estimando que el compromiso estadounidense equivale a que Israel "reniegue de los acuerdos que firmó".

Ante el "rechazo" de Hamás de aceptar el plan estadounidense, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, ordenó la suspensión "desde esta mañana [de] cualquier entrada de mercancías y suministros en la Franja de Gaza".

Hamás denunció inmediatamente la decisión como "un chantaje barato, un crimen de guerra y un golpe descarado contra el acuerdo" de tregua.

La Yihad Islámica, movimiento aliado de Hamás en la guerra, afirmó que Israel "es responsable de las consecuencias de sabotear" la tregua.

Netanyahu: "No habrá comidas gratis"

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, advirtió a Hamás de que "no habrá comidas gratis" tras suspender ayer la entrada de la ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, en vista de que no se ha llegado a un acuerdo sobre la siguiente fase del alto el fuego una vez concluida la primera.

"Si Hamás cree que será posible continuar el alto el fuego o disfrutar de las condiciones de la Fase Uno sin que aceptemos rehenes, está gravemente equivocado", dijo al comienzo de una reunión de su gabinete celebrada ayer.

Según Netanyahu, el grupo islamista tiene "el control de todos los suministros y bienes enviados a la Franja de



Benjamin Netanyahu

Gaza", "abusa de la población de Gaza que intenta recibir ayuda" y "convierte la ayuda humanitaria en un presupuesto terrorista".

"No aceptaremos esto de ninguna manera", continuó. EFE

Estados Unidos levanta el pie del acuerdo de minerales con Ucrania

El acuerdo sobre minerales que pretendían firmar los presidentes de Estados Unidos y de Ucrania, Donald Trump y Volodimir Zelenski, antes de su discusión no está sobre la mesa "de momento", declaró ayer el secretario estadounidense del Tesoro, Scott Bessent. "Todo lo que el presidente Zelenski tenía que hacer era venir y firmar este acuerdo económico y decidió hacer estallar todo esto", dijo Bessent en una entrevista con la cadena CBS.

El secretario del Tesoro estuvo en la reunión del viernes en el Despacho Oval donde Zelenski, Trump y el vicepresidente estadounidense, JD Vance, discutieron ante las cámaras de televisión por las garantías de seguridad que exige Ucrania frente a Rusia.

Tras ese enfrentamiento, se canceló la firma prevista para ese mismo día del acuerdo por el que Ucrania debía ceder a Estados Unidos la explotación de parte de sus recursos naturales y que debía ser un paso previo a las negociaciones de paz que Trump quiere impulsar con Rusia.

Cuando Bessent fue preguntado sobre si ese acuerdo sigue sobre la mesa, respondió: "De momento, no".

"Creo que tenemos que ver si el presidente Zelenski quiere seguir adelante. ¿De qué sirve tener un acuerdo económico que se volverá irrelevante si quiere que continúen los combates? El presidente Trump quiere un acuerdo de paz", dijo.

El entorno de Trump acusa a Zelenski de haber dinamitado la reunión con su actitud, mientras los aliados de Ucrania y la oposición demócrata creen que la Casa



Donald Trump.

Blanca preparó una emboscada para ridiculizar al mandatario ucraniano.

CLÁUSULAS. El documento en cuestión prevé que norteamericanos y ucranianos exploten conjuntamente los recursos mineros de Ucrania, y que los ingresos derivados alimenten un fondo perteneciente a los dos países. Según un alto responsable ucraniano, los estadounidenses aceptaron sacar "todas las cláusulas que no nos convenían, en particular la relativa a los 500.000 millones de dólares".

Como condición, Kiev pide a sus aliados la obtención de garantías de seguridad, es decir un mecanismo político-militar que disuada a Rusia de lanzar un nuevo ataque más adelante.

Ucrania estima que la mejor garantía sería un acceso a la OTAN, un escenario rechazado por Washington y considerado como una línea roja por el Kremlin.

Otra demanda ucraniana es el despliegue de soldados de mantenimiento de paz, una vez que se haya acordado un alto el fuego con Rusia. EFE/ AFP

Milei dice que el Mercosur "empobreció a los argentinos"

El presidente de Argentina, Javier Milei, volvió a amenazar el pasado sábado con sacar a su país del Mercosur para avanzar en un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y porque, a su juicio, "lo único que logró desde su creación es enriquecer a los grandes industriales brasileños a costa de empobrecer a los argentinos".

En su discurso de apertura del curso legislativo, pronunciado ante el Congreso de la Nación en la noche de este sábado, el presidente habló de "la oportunidad histórica" que tiene Argentina "para en-

tablar un acuerdo comercial con Estados Unidos".

"Pero para aprovechar esta oportunidad histórica que se nos vuelve a presentar, es necesario estar dispuesto a flexibilizar o, incluso llegando el caso, a salir del Mercosur", argumentó Milei.

El presidente argentino, que ha sido siempre reacio a mantener a Argentina en Mercosur, pese a que ostenta ahora la presidencia pro tempore, volvió a defender que cada país es libre para cerrar acuerdos comerciales con quien desee sin estar sujeto a las trabas que

impone el organismo regional, que obliga a negociar en bloque.

Milei lo justificó así: "Porque si en el proceso de apertura de la economía ingresa un producto de mejor calidad o mejor precio y quiebra una empresa, también es cierto que los consumidores ahora tienen más dinero en su bolsillo y los pueden gastar en otros sectores de la economía. Por lo tanto, se reasignará el empleo e irá a sectores donde es más productivo y donde hay mayores salarios y, por ende, hay mayor bienestar pa-

ra todos".

"Basta de la mentira proteccionista porque, en el fondo, es ni más ni menos que un curro (estafa) entre los políticos y los empresarios prebendarios", argumentó en su defensa de desligarse de los compromisos de Argentina con organismos supranacionales.

Milei insistió en que "hace falta ir aún más profundo, restableciendo la inviolabilidad de la propiedad privada, para lo cual hace falta descender al subsuelo de las leyes, los códigos civil y comercial y procesar al civil y comercial". EFE



Línea. Milei volvió a amenazar con salir del bloque regional.

El Papa agradece a los fieles de todo el mundo por sus oraciones

AFP
CIUDAD DEL VATICANO

El estado de salud del papa Francisco se mantuvo "estable" ayer, aunque su pronóstico sigue siendo "reservado", cuando se cumplen 17 días de su ingreso en el hospital Gemelli de Roma, desde donde agradeció a los fieles sus oraciones.

"Quisiera darles las gracias por las oraciones (...); siento vuestro afecto y vuestra cercanía y, en este momento particular, me siento como 'llevado' y sostenido por el pueblo de Dios", escribió el Pontífice argentino de 88 años en su mensaje del ángelus.

El líder espiritual de 1.400 millones de católicos en el mundo se encuentra hospitalizado desde el 14 de febrero por una bronquitis, que derivó en una doble neumonía. Desde entonces, no ha hecho ninguna aparición pública.

Ayer, se ausentó del tradicional mensaje del ángelus desde la Plaza de San Pedro por tercera semana consecutiva y tampoco lo realizó desde un balcón del hospital, como hiciera durante su hospitalización en 2021.

"La primera idea cuando llegas a la plaza es mirar a la

ventana donde suele aparecer. Por desgracia ahora...", aseguró a AFP Lorena Compare, una contable de 49 años de Como, en el norte de Italia. "Hay que seguir esperando", agregó.

El último parte médico, difundido anoche por la Santa Sede, informó que su estado es "estable", después de una recaída el pasado viernes provocada por una crisis respiratoria de "broncoespasmo". Su pronóstico sigue siendo "reservado".

La crisis del viernes hizo saltar de nuevo todas las alarmas sobre su salud, ya que empeoró el estado del primer pontífice latinoamericano, horas después de que una fuente vaticana confirmara su salida del estado "crítico".

"La conclusión que sacamos es que no hay, al menos aparentemente por el momento, más consecuencias con respecto a la crisis del pasado viernes", indicó este domingo una fuente vaticana, que se mostró cauta porque el cuadro clínico sigue siendo "complejo".

Una de las diferencias respecto al día anterior es que el jesuita ya "no precisó ventilación mecánica no invasiva, sino solo oxigenoterapia de alto flujo", precisa el último

informe médico.

Francisco también recibió ayer por segunda vez desde su hospitalización a su secretario de Estado, el cardenal italiano Pietro Parolin, y al arzobispo venezolano Édgar Peña Parra, números 2 y 3 de la Santa Sede, respectivamente.



Vigilia. En las afueras del hospital, los fieles católicos elevan sus rezos por la salud del Pontífice.

Portaaviones nuclear de EEUU va a Corea del Sur

El portaaviones estadounidense de propulsión nuclear USS Carl Vinson llegó ayer a una base naval clave del sudeste de Corea del Sur, informó la Marina surcoreana, en la primera muestra de fuerza de este tipo desde la vuelta a la Casa Blanca del republicano Donald Trump.

El navío llegó a la base naval de la ciudad de Busan, a 320 kilómetros al sudeste de Seúl, acompañado por el crucero lanzamisiles USS Princeton y el destructor USS Sterett, equipado con interceptores de misiles Aegis, detalló la Armada surcoreana.

La Marina del país asiático describió la visita como una muestra de los esfuerzos de Estados Unidos de implementar su "férreo" compromiso con la disuasión en la pe-

nínsula coreana y para mostrar la solidez de la cooperación en defensa de Washington y Seúl ante los continuos ensayos armamentísticos de la vecina Corea del Norte.

Los aliados tienen previsto revisar su interoperabilidad militar y realizar actividades amistosas el tiempo que se prolongue la visita.

La visita del USS Carl Vinson "demuestra nuestro compromiso de reforzar la defensa de nuestros aliados y socios", dijo sobre la misma el comandante de las fuerzas estadounidenses en Corea del Sur, Xavier Brunson, en declaraciones recogidas por la agencia local de noticias Yonhap.

El portaaviones USS Carl Vinson visitó Corea del Sur por última vez en noviembre de 2023. EFE

LEER, UNA ACTIVIDAD PARA CRECER EN FAMILIA

Si querés niños lectores en tu casa, ¡enseñá con el ejemplo! Aprovechá este hermoso combo: por cada libro de cuentos, te llevás uno sorpresa de regalo para acompañar a tu hijo o hija en la hora de la lectura. ¡Reservá ya con tu canillita amigo!

PINOCHO + LIBRO SORPRESA



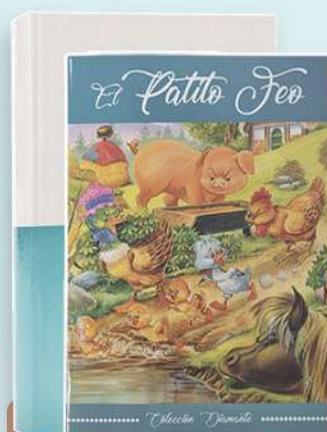
DISPONIBLE

HANSEL Y GRETTEL + LIBRO SORPRESA



DISPONIBLE DESDE EL MARTES 04 DE MARZO

PATITO FEO + LIBRO SORPRESA



DISPONIBLE DESDE EL MARTES 11 DE MARZO

PRECIO: G. 20.000 CADA SALIDA

Escaneá este código para chatear con nosotros.



PEDILE A TU CANILLITA

Sucesos



Cae presunto estafador
Un comerciante de nombre Celso Ayala Miranda fue detenido, ayer, San Pedro, bajo cumplimiento de una orden de captura por estafa.

Víctima de mafia de pagarés urge ante el JEM tras denunciar a fiscales

Solicita el estudio y análisis de las actuaciones de dos fiscales, que poco y nada, avanzaron en la investigación de la denuncia contra los dueños de la empresa Vanessa y Asociados y su abogada.



Colegiado. Miembros del Jurado deben investigar actuación de agentes fiscales denunciados.

Ángela Mabel Zárate, una víctima del esquema corrupto y perverso de estafa conocido como la mafia de pagarés, bajo patrocinio de abogada, promovió un urgimiento ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) para investigar las actuaciones del fiscal Armin Echeguren, de la Unidad Penal N° 2 de la Fiscalía de Villa Hayes y de la fiscalista Adjunta Alba Rocio Cantero.

Con ello, la denunciante busca que los miembros del Jurado, encargado de investigar y sancionar a jueces y fiscales, estudie las actuaciones de ambos fiscales en la causa penal N° 922/2024 "Vanessa y Asociados SA. s/ estafa", obrante en la Unidad Penal N° 2 de la ciudad de Villa Hayes, Presidente Hayes, a cargo del fiscal Armin Echeguren.

"El presente requerimiento se fundamenta sobre la base

de la celeridad, la búsqueda de la verdad y con el propósito común de precautelar mis derechos como parte acusadora", señala el escrito.

Con esta acción, la denunciante urge a los miembros del Jurado estudiar y analizar las actuaciones que realizó el fiscal en dicha causa, ya que existen suficientes elementos para sospechar que la investigación contra los propietarios de la empresa Vanessa y



Proceso. Recientemente, el fiscal Irán Suárez allanó la oficina de la abogada Zully Ortiz.

Asociados no avanzó en el Ministerio Público.

En la causa están denunciados Julio César Paiva y Mirtha Methel, propietarios de la firma Vanessa y Asociados, y la abogada Zully Ortiz García.

La denuncia señala que los dueños de dicha empresa, bajo patrocinio de la abogada Ortiz García promovieron cientos de demandas ejecutorias con pagarés ya cancelados o con contenido falsos y

que con la conveniencia de funcionarios de Juzgados de Paz se ejecutaron embargos a asalariados con descuentos compulsivos, generando millones de pérdidas a cientos víctimas.

Pese a que la denuncia del caso de estafa se denunció en la Fiscalía de Villa Hayes hace más de un año, el agente fiscal Echeguren poco y nada avanzó en la causa, hasta que recientemente el esquema

fraudulento estalló en los medios de comunicación, lo que provocó una serie de diligencias y sanciones a funcionarios judiciales, como es el caso de la suspensión sin goce de sueldo de las juezas de Paz, Carmen Analía Cibils y Liliana González de Bristot.

Además, la denunciante también presentó una nota a la Fiscalía General del Estado para iniciar un sumario a dichos agentes fiscales.

Agente penitenciario intentó ingresar droga a la cárcel

Un agente penitenciario quedó detenido luego de ser descubierto cuando intentaba ingresar marihuana al Centro de Reinserción Social de Minga Guazú (Cereso).

Se trata de Sixto Ramón Martínez Ferreira, de 22 años, agente penitenciario, quien intentó ingresar a la cárcel con marihuana, por lo que fue capturado en flagrante comisión de supuesto hecho punible de violación de la Ley 1340/88 y sus modificaciones.

El hecho se registró el sábado, a las 18:30, en el acceso al complejo ubicado en el kilómetro 20 Acaray, a 2.000 metros de la ruta PY02, en el Departamento de Alto Paraná.

Martínez Ferreira, domiciliado en el barrio San Antonio de Ciudad del Este, se desempeña como agente penitenciario del Cereso, y fue capturado por sus propios compañeros de trabajo, durante la revisión en la guardia.

Los funcionarios se incautaron de un paquete envuelto en polietileno, con una sustancia verdosa.

El caso fue denunciado ante la Comisaría 8ª de Minga Guazú, por el funcionario Juan Martínez, quien comunicó el hecho.

Los agentes de dicha comisaría, el suboficial mayor Santiago Acosta, el suboficial inspector Víctor Riveros y el suboficial ayudante Júnior Galeano llegaron al lugar e ingresaron a una oficina donde

se encontraba ya en resguardo el detenido con la prueba del hecho.

El agente penitenciario fue trasladado a la comisaría, junto con la evidencia. Para los procedimientos de rigor, agentes del Departamento de Antinarcóticos realizaron la prueba de narcotest, que dio positivo a marihuana.

El agente fiscal de turno especializado en la lucha contra el narcotráfico Manuel Rojas fue comunicado sobre el caso. **E. M.**



Incautado. El toco de marihuana hallada en poder del guardia.

RENATO DELGADO

La Corte confirma 28 años por tentativa de feminicidio

La Sala Penal de la Corte ratificó la pena de 28 años de prisión por tentativa de feminicidio. En el caso, un mecánico intentó matar a su esposa en la casa de su suegra, el 18 de mayo del 2020, en el barrio San Isidro de Luque.

La resolución afecta a Manuel Domínguez Ramírez, cuya defensora, la abogada Noemí González Sanabria, había interpuesto recurso extraordinario de casación en contra de la resolución del 25 de junio del 2024, del Tribunal de Apelación de Central que confirmó la condena.

Fue fallo dividido de los ministros Manuel Ramírez Candia, Carolina Llanes y Luis María Benítez Riera. En mayoría, entendieron que el recurso planteado no cumplía con los requisitos legales para ser estudiado, por lo que lo declararon inadmisibles.

La defensa había cuestionado la resolución de los camaristas María Lourdes Cardozo, Fabriciano Villalba y



Condenado. Manuel Domínguez, durante el juicio oral.

María Teresa González de Daniel, quienes ratificaron el fallo del 16 de febrero pasado, en juicio oral.

En aquella ocasión, los jueces Liz Ramírez, Javier Sapena y Ana Carolina Silveira, le condenaron a la citada pena, luego de que lo hallaran culpable de feminicidio en grado de tentativa.

Los antecedentes del caso señalan que, el 18 de mayo del 2020, el mecánico llegó a la

casa de su suegra, entonces de 76 años, donde estaba su esposa María Cañete. Hubo una discusión, por lo que el hombre desenfundó una pistola de la marca Beretta, con el que disparó a la mujer.

Domínguez intentó huir, pero fue interceptado por su hijo, que le obligó a llevar a su madre a un sanatorio privado, donde le salvaron la vida. Al final, el mismo fue detenido y

luego imputado por el hecho.

La defensa cuestionó que hubo incongruencia omisiva y arbitrariedad de los camaristas. Alegó que los jueces no tuvieron en cuenta que la prueba de parafina al procesado dio negativo. Dijo que no fue él quien disparó, sino que la mujer trató de suicidarse.

Además, afirmó que la sentencia se dictó luego del plazo de 5 días; que hubo error en la condena, al no probarse el dolo, y que los jueces solo se basaron en la acusación fiscal, a más de que hubo error al medir la pena.

El ministro Ramírez Candia votó por estudiar el primer argumento, pero sus colegas Llanes y Benítez Riera votaron por declararlo inadmisibles, ya que el recurso no cumplía con los requisitos mínimos.

Con ello, se declaró inadmisibles la casación, con lo que se confirma la condena de 28 años de encierro.

Capturan a joven por perpetrar varios asaltos en la Chaca

Un contingente policial de la Comisaría 5ª Metropolitana llevó a cabo un procedimiento de control en el barrio Ricardo Brugada de Asunción, más conocido como la Chacarita, ante los sucesivos hechos delictivos y enfrentamientos entre supuestos microtraficantes registrados en la zona.

El operativo se produjo en la noche del sábado y madrugada del domingo. En la ocasión, los intervinientes lograron la captura de Bruno

Damián Solís Núñez, de 19 años, quien está sindicado de cometer varios asaltos a conductores de plataformas y de protagonizar incidentes de disparos que pusieron en peligro a vecinos de la zona. El joven contaba con orden de captura por el uso de armas y poner bajo riesgo a terceros.

Tras su captura, un grupo de vecinos se organizó con la intención de rescatarlo y fueron a amedrentar a los efectivos policiales para forzar su liberación, pero sin éxito.



Intervención. Policías patrullan en zona de la Chacarita.



Accidente. La avioneta no pudo despegar por desperfectos.

Una avioneta capotó al intentar despegar

Una avioneta Cessna 172 terminó capotando tras sufrir un desperfecto mecánico al intentar despegar, durante un evento aeronáutico civil registrado en el Aeropuerto de Salto del Guairá.

A bordo viajaban el piloto y su hijo de 10 años, quienes salieron ilesos.

El suceso ocurrió ayer, a las 12:10. El incidente ocasionó

gran susto y alarmó a todos los asistentes del evento aeronáutico.

La avioneta Cessna 172, con matrícula ZP-BEP, estaba siendo pilotada por Marcos Vázquez, la misma presentó fallas mecánicas al intentar despegar, por lo que terminó capotando al costado de la pista.

A bordo de la aeronave

también viajaba su hijo de 10 años; quien, al igual que el piloto, resultó ileso.

Según el reporte de la Policía, ambos se encuentran en buen estado de salud, pese al susto que generó el incidente en el público presente.

El hecho ha despertado dudas sobre los controles de seguridad en estos eventos, especialmente en lo que res-

pecta al mantenimiento de las aeronaves y la presencia de menores en vuelos de exhibición.

Las autoridades aún no han emitido un comunicado oficial sobre la causa exacta del desperfecto que afectó a la avioneta.

Sin embargo, a raíz del incidente, se suspendió toda la jornada. **C. A.**

Intervienen 11 comisarías por dejar pasar convoy de Macho

Asuntos Internos de la Policía Nacional recogieron los libros de novedades de las comisarías envueltas en el escandaloso paso del convoy presuntamente de Felipe Santiago Acosta, alias Macho, de 10 vehículos cargados de marihuana que ocurrió el domingo 23 de febrero, en el tramo comprendido entre Brítez Cué y Salto del Guairá.

El hecho fue confirmado por el director de Policía de Canindeyú, comisario general Rafael González, quien mencionó que en principio se optó

por cambiar a los jefes de las once comisarías que estaban de turno al momento del paso del convoy y luego intervino Asuntos Internos para deslindar responsabilidades.

“Se presume que el convoy pasó por estas once comisarías, por lo que se decidió relevar a los jefes de turno y el viernes; agentes de Asuntos Internos llevaron los libros de novedades de cada Comisaría y no se descarta que vayan a ocurrir más traslados, ya que cerca de 200 kilómetros se estuvieron desplazando, por

lo que tardaron cerca de tres horas para llegar a Salto del Guairá donde fueron detenidos”, refirió.

Los cambios obedecen al fracaso en la búsqueda y detención de Felipe Santiago Acosta, alias Macho, pero principalmente por el paso del convoy cargado de marihuana que habría salido de la zona de Brítez Cué, recorriendo más de 100 kilómetros sobre la ruta PY03 sin ser molestados por los policías de estas comisarías, subcomisarías y puestos policiales.

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS DE DIARIO/REVISTAS FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs (PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)



JUSTICIA BAJO LA LUPA

Nulidad por no ser un delito

Raúl Ramírez Bogado
@Raulramirezpy


Un hombre fue imputado por no cumplir con la asistencia alimenticia. Sin embargo, recién dos días después fue notificado de la sentencia que supuestamente no cumplió. Ni siquiera lo sabía. Tras analizar el caso, la Corte anuló el fallo porque no hubo hecho punible.

Fue decisión dividida en cuanto a la solución de los ministros Carolina Llanes, Manuel Ramírez Candia y Luis María Benítez Riera. Anularon la sentencia del Tribunal de Apelación de Paraguarí que, a su vez, había sobreesido al procesado por falta de indagatoria.

Veamos. Víctor Fretes fue denunciado por incumplimiento del deber legal alimentario en el 2018. Fue condenado a pasar G. 400.000 mensuales a la madre de su hijo por sentencia dictada en el fuero de la Niñez el 8 de agosto del 2017.

La fiscal Gladys Paredes le citó a indagatoria el 24 de setiembre del 2018. Luego, le imputó por el citado delito el 4 de diciembre de ese año. Supuestamente, no depositó el dinero entre el 8 de agosto del 2017 hasta el 13 de junio del 2018, según el informe del Banco Nacional de Fomento.

Ya en el juicio oral, el 1 de agosto del 2022, fue condenado. Esto fue apelado por el defensor Público Benicio Ruiz Román. Sostuvo que no hubo delito, ya que Fretes fue



notificado de la sentencia de la Niñez recién el 6 de diciembre del 2018, dos días después de su imputación.

Contra todo pronóstico, por acuerdo y sentencia del 31 de octubre del 2022, el Tribunal de Apelación de Paraguarí anuló la sentencia y sobreesió al procesado porque la indagatoria que le tomaron, más de dos meses antes de la imputación, era nula por no cumplir con los requisitos formales.

La resolución del Tribunal de Apelación fue recurrida ante la Sala Penal por la fiscal Gladys Paredes, quien pidió la nulidad del fallo.

LA CORTE. Por acuerdo y sentencia N° 30 del 26 de febrero pasado, el Máximo Tribunal resolvió el recurso extraordinario de casación planteado. Fue preopinante la ministra Carolina Llanes.

Ella analizó los argumentos de las partes. La fiscal manifestó que los camaristas ni siquiera estudiaron los argumentos de la defensa, sino que anularon la declaración indagatoria sin siquiera señalar los motivos por lo que era inválida.

La defensa pidió ratificar el fallo porque lo que se estudió era una nulidad absoluta.

La ministra votó por es-

tudiar el recurso, al igual que sus colegas. Después, al examinar el fallo, dice que es nulo. Afirma que la declaración indagatoria es válida, primero, porque se le dio la oportunidad suficiente, que es uno de los requisitos.

Además, porque, pese a que se hizo dos meses antes de la imputación, se le indagó por los mismos hechos por los que se le acusó y luego se le condenó. Votó por anular la resolución de los camaristas.

Luego, indicó que, como no se analizó la apelación del defensor Público, correspondía que, por decisión directa,

se estudiara el recurso.

Llanes apunta que lo que el defensor expuso es que no se estableció una situación típica. Es decir, que el hecho era delito, ya que no se determinó el tiempo que no cumplió con la obligación.

Acota que, en realidad, se señaló que fue entre el 8 de agosto del 2017 y el 13 de junio del 2018, lapso en el que debía depositar G. 400.000 como asistencia alimenticia, según la decisión judicial.

Asimismo, el defensor dice que Fretes no sabía que cometía un delito, ya que la sentencia de la Niñez que supuestamente no cumplió,

le fue notificada recién el 6 de diciembre del 2018, dos días después de la imputación.

Llanes acota que se corrobora que la notificación de la sentencia fue posterior a la imputación. "Por ende, no puede concluirse que el mismo conocía que tenía dicha obligación en el periodo que le atribuyó el Tribunal..."

La ministra cita la doctrina. Explica que, para que haya incumplimiento, primero debe conocer que es delito, luego conocer la vía para hacer la acción omisiva y, finalmente, tener la capacidad física real para cumplir con la acción.

Indica que el Estado no busca castigar a quien "no puede cumplir", sino al que "no quiere cumplirlo" pudiendo hacerlo. Luego, critica a la Fiscalía por no probar los hechos, ya que si no puede hacerlo, no tendría caso.

Afirma que en la práctica esto no es cumplido por el órgano acusador e inadvertido por los jueces, que deben realizar el control.

Vota por anular también la sentencia del juicio oral, y sobreeser al acusado. Su colega Ramírez Candia se adhiere a esta posición.

Benítez Riera concuerda con la nulidad del veredicto de apelación, pero vota porque otro Tribunal revise el caso.

Un fallo didáctico desde todo punto de vista. Habla de la indagatoria, de la tipicidad, y otros puntos fundamentales.

Por los **pasillos**

LEY SECA. Por resolución 8683 del 7 de abril del 2021 de la Corte, por motivos de seguridad, nadie puede llevar termos, botellas, tereré u otros a los juicios orales. Hubo queja de abogados y varios fiscales. Lo peor es que los jueces sí pueden llevarlos. Algunos incluso dicen que es un método para que las partes no hablen tanto porque se les seca la boca.



Para entender

✓ **INCUMPLIMIENTO.** Según la ley, el delito se da cuando el que incumpliera un deber legal alimentario y con ello produjera el empeoramiento de las condiciones básicas de vida del titular, o lo hubiera producido de no haber cumplido otro con dicha prestación, será castigado con pena privativa de libertad de hasta dos años o con multa.

✓ **AGRAVANTE.** Además, según la norma penal, el que incumpliera un deber alimentario establecido en un convenio judicialmente aprobado o en una resolución judicial, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa.

✓ **PRINCIPIO DE LEGALIDAD.** Conforme con la norma, nadie será sancionado con una pena o medida sin que los presupuestos de la punibilidad de la conducta y la sanción aplicable se hallen expresa y estrictamente descritos en una ley vigente con anterioridad a la acción u omisión que motive la sanción. (Código Penal Paraguayo).

EXEQUIAS

CESAR TYDIO BENITEZ SERVIN
DOMINGO AMERICO ARCE
EDGAR ARNALDO AQUINO BLASSER
ELIZABETH FERMINA VALDEZ DELGADO
LUISA MARIA KOSTAL VDA. DE ARGUELLO
MIGUEL ANGEL GAONA TOLEDO
RENE ANTONIO MARTINEZ GILL
SEBASTIAN ESPINOLA COLMAN
VIRGINIO MACHUCA VILLALBA

PARTICIPACIONES

ANASTACIO MATTO JARA
CARLOS ANTONIO AGUILERA
DOMINGO VILLAMAYOR ALFONSO
EDGAR ARNALDO AQUINO BLASSER
MARIA ALBA EDITH IRRAZABAL VDA DE CESPEDES
MARIO FELIPE HERMOSILLA RAMIREZ
PEDRO SALVADOR ROJAS
RAFAEL FRANCO ALONSO
ARISTIDES AGUSTIN COITEUX ROJAS
AMADO OVELAR COLMAN
EGIDIO MARCELINO MEDINA ALCARAZ
FABIO WALBERTO MACHUCA GUERREÑO
JUANA BAUTISTA MERCADO OLMEDO
MARIA SALOME HELMAN VDA. DE GONZALEZ

EXEQUIAS

ELIZABETH FERMINA VALDEZ DELGADO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 02 de marzo de 2025 Su hermano, sus hermanas, sobrinos. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

LUISA MARIA KOSTAL VDA. DE ARGUELLO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 1 de MARZO de 2025. Velatorio: GIRASOL -Fdo de la Mora Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 2/03/2025 en el cementerio Municipal de Fdo de la Mora Zona Norte Salida del Cortejo: 10:00 Agradecidos en Dios

MIGUEL ANGEL GAONA TOLEDO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 1 de marzo de 2025. Velatorio: Girasol-Lambare Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 03/03/2025 en el cementerio Jardín de la Paz. Salida del Cortejo: 07:30 Agradecidos en Dios.

RENE ANTONIO MARTINEZ GILL (Q.E.P.D.)

Falleció el 02 de marzo de 2025. Velatorio: salón Lirio (Jardín de La Paz - Luque) Dirección: Iturbe esquina Yegros. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 03/03/25 en el cementerio municipal de Luque, con horario a confirmar. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

SEBASTIAN ESPINOLA COLMAN (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 02 de marzo de 2025 Su esposa: María Antonieta Rodríguez de Espinola. Sus hijos: Sergio y Vicky; Vivi y Mani; y Noe. Sus Nietos: Andy, Rafa y Gonza. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

VIRGINIO MACHUCA VILLALBA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 02 de marzo de 2025 Su esposa: Calixta Brizuela Sus hijos: Richard, Natalia y Rene Sus Nietos: Victoria, Heidi, Johann y Loiana Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

PARTICIPACIONES

ANASTACIO MATTO JARA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 28 de febrero del 2025. Su madre: Elsa Cándida. Su esposa: Ana Victoria. Sus hijos: Cecilia Agustina e Isabella Nicole. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

CARLOS ANTONIO AGUILERA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de marzo del 2025. Su esposa: Mercedes Bogado de Aguilera. Sus hijos: Christian Aguilera, Daniel Aguilera. Su nieto: Ethan Yair Aguilera. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

DOMINGO VILLAMAYOR ALFONSO (Q.E.P.D.)

Falleció el 01 de Marzo de 2025, SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL., participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

PARTICIPACIONES

EDGAR ARNALDO AQUINO BLASSER (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 28 de febrero de 2025. Enrique Marsal Spinzi y familia participan con profundo dolor de la partida del querido Edgar. Que su alma encuentre descanso eterno y que su luz siga brillando en la memoria de quienes lo amaron. Agradecidos en Dios. --

MARIA ALBA EDITH IRRAZABAL VDA DE CESPEDES (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de marzo del 2025. Sus hijos: Carlos, Oscar y Eduardo. Sus nietos: Alejandra, Gabriela, Rodrigo, Sol y Alejandro. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS. --

MARIO FELIPE HERMOSILLA RAMIREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de marzo del 2025. Su esposa: Perla Carballo de Hermosilla. Sus hijos: Cristina, Victor, Adrian, Patricia, Jorge y Mario. Sus nietos, Su Bisnieto, Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS. --

PEDRO SALVADOR ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 01 de Marzo de 2025, SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL., participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. --

RAFAEL FRANCO ALONSO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 28 de febrero del 2025. Su esposa: Cintia Martínez, sus hijos: Gian, William, Milagros, Alana, Aline y Daniela, sus hermanos, sus cuñados, familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS. --

ARISTIDES AGUSTIN COITEUX ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 27 de febrero de 2025. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. --

AMADO OVELAR COLMAN (Q.E.P.D.)

Falleció el 27 de Febrero de 2025, SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL. Participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. --

EGIDIO MARCELINO MEDINA ALCARAZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 28/02/2025. Su esposa: Gloria Elizabeth Jure Escalante. Sus hijos, Sus nietos, Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios. --

FABIO WALBERTO MACHUCA GUERREÑO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 28/02/2025. Su esposa: Laura Rossana Duarte Figueredo. Su hijo, familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios. --

JUANA BAUTISTA MERCADO OLMEDO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 27/02/25. Su esposo: Diego Varela. Su hija: Merly Varela. Sus padres: Tomasa Olmedo y Bernardino Mercado. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios. --

MARIA SALOME HELMAN VDA. DE GONZALEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 28 de Febrero de 2025, SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL. Participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

EXEQUIAS

CESAR TYDIO BENITEZ SERVIN (Q.E.P.D.)

Falleció el día 1 de MARZO de 2025. Velatorio: Girasol-ALBERDI Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 2/03/2025 en el cementerio MPAL DEL ESTE Salida del Cortejo: 09:00 Agradecidos en Dios.

DOMINGO AMERICO ARCE (Q.E.P.D.)

Falleció el 02 de marzo de 2025. Velatorio: salón Girasol (Jardín de La Paz - Fernando de La Mora) Dirección: Boquerón esquina ruta Mariscal Estigarribia Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 03/03/2025 en el cementerio Jardín Paraiso con horario a confirmar. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

EDGAR ARNALDO AQUINO BLASSER (Q.E.P.D.)

Falleció el día 28 de febrero de 2025. Velatorio: lirio Luque Jardín de La Paz y participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 2/02/2025 en el cementerio mpal de Luque Salida del Cortejo: 10:00 Agradecidos en Dios.

SERVICIOS FÚNEBRES

PARQUE SERENIDAD

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382. www.parqueserenidad.com

Sucursal Avda. España: Salones de España esquina Boquerón: Avda. España 693 esquina Boquerón. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariscal López: Salones de Mariscal Lopez: Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero. Asunción, Paraguay.

Sucursal Sajonia: Salones de Sajonia: Avda. Carlos Antonio López 737 entre Paris y Doctor Coronel. Asunción, Paraguay.

Sucursal San Lorenzo: Salones de San Lorenzo. Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariano Roque Alonso: Salones de Mariano Roque Alonso: Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso). Mariano Roque Alonso, Paraguay.

Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa: Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccollo. Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.

Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoría, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica: (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar. Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.

Fábrica: Campo Via 1584. Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

Talleres: Autopista Aeropuerto 411. Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS

Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545 serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com

LOS LIRIOS

Avda. Mcal. López Nº 1662 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 021-206-350

FUTURO S.A. (Servicios de Sepelios y Cremación)

Complejo Velatorio San Martín: Av. San Martín esq. Sucre. Asunción.
Complejo Velatorio Aviadores: Av. Aviadores del Chaco Nro. 2580. Asunción.
Complejo Velatorio San Lorenzo: Cnel. Romero Nro. 348 c/ Cnel. Bogado. San Lorenzo.

Sucursal Luque: Independencia Nacional esq. Mompox. Luque.
Sucursal CDE: Av. San José c/ Panchito López. Ciudad del Este.

Futuro Cementerio Parque (Cremación): Ruta Luque - San Bernardino. Barrio Tarumandy. Ciudad de Luque.

Central de Servicios: Av. Aviadores del Chaco 3260.

Oficina Central: San Martín esq. Sucre. 2do Piso. Tel: 021-688 0000

*FUTU (3888) desde Tigo o Personal. www.futuro.com.py

COMPLEJO VELATORIO SAN BLAS

Av. Mariscal López Nº 645 esq. Cap. Urbieta. Telf. 21226308. Telf. 24 Hs. 0981731000, 0981732000. Contacto y urgencias. Web: www.organizacionsanblas.com.py

Sede Limpio: Calle Parapiti C/ Avda. San José, Ciudad de Limpio, (Zona Iglesia San José). 24 Hs. (0981) 731000

MARGATTI SEPELIOS

Pa'i Pérez 845 c/ Pettrossi - Tel.: 207-880 R.A. - info@margatti.com

JARDÍN DE LA PAZ

Los Laureles / Avda. Rca. Argentina 1512 e/ Miguel Torres. Tel.: 021 905 041 / 24 hs.

- Central de Urgencias 24 hs. Tel.: 0981 814 094

Encarnación: Capitán Molas e/ Padre Winkel y Av. Japón. Tel.: 071 200 685

Cnel. Oviedo: Mcal. López 502 esq. Enrique Scavenio - Tel.: 0521 2020168

Ciudad del Este: Av. Itaipú 215 Km. 3 1/2 - Cel.: 0981 814 094

Luque: Iturbe 163 esq. Yegros - Tel.: 642 852

Lambaré: Itapé 1542 esq. Av. Independencia - Tel.: 906 012 - 24 hs.

Fdo. de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón - Tel.: 575 073/6

CRICHIGNO

Previsión Asistencial - Atención las 24 hs. Manuel Dominguez 208 esq. Yegros (Asunción)

Tel.: 44-99-98 / Cel.: (0991) 204-151 - Email: info@crichigno.com

COMPLEJO VELATORIO PORTAL

Mariscal López Nro. 1851 esquina Brasilia.

Atención 24 horas. Telf.: 0981 731 000

SEPELIOS PARAGUAY

Sistema de abono Prepago - Traslados - Honrando mas allá de la vida

Julio Correa 307 casi Cap. Elias Ayala Barrio Mburucuyá

Whatsapp: 0982994910 - Urgencias: 0994840861 / 021- 662169

FLORERÍAS

ALHELÍ FLORES

Pa'i Pérez esq. Luís Alberto de Herrera - Tel.: 225-238
Fax: 203-835 - pedido@alheliflorespy.com

FLORES MY GARDEN

San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194
info@mygarden.com.py - www.mygarden.com.py

Servicio de atención

Horario: 07:00 a 20:30
Lunes a domingo

☎ 415-7000

☎ 0800 114-970 - Llamada sin costo

✉ exequias@uhora.com.py

Teléfonos

Central	496 261/8
Avisos ÚH	415 7000
Suscripciones	415 7620
WhatsApp Avisos	0985 119 999

Dirección

Benjamín Constant 658

E-mail

redacción@uhora.com.py
comercial@uhora.com.py
suscripciones@uhora.com.py

EL TIEMPO PARA HOY

Máx **39**
Mín **26**



EL OJO DE LA CONTRA

Fotos: AFP

Exitoso alunizaje de nave espacial privada

Una compañía privada de EEUU logró posar ayer con éxito su nave espacial en la Luna tras un largo viaje por el espacio, convirtiéndose en la segunda misión

privada en lograr este hito y la primera que logra alunizar en vertical. La Blue Ghost Mission 1 de Firefly Aerospace alunizó en la cara noreste de la Luna.



horario deportiva



ULTIMAHORA



¿Qué viene después?

TORNEO APERTURA 2025 FECHA 7 RESULTADOS

Recoleta	1-1	Ameliano
Libertad	3-0	Luqueño
Gral. Caballero	1-1	Olimpia
Nacional	1-0	Tembetary
2 de Mayo	1-1	Trinidense
Cerro Porteño	0-1	Guaraní

Tristeza y furia. Los jugadores del Ciclón beben la amargura de una nueva caída; los aficionados (abajo) quedaron encolerizados.

Cerro volvió a perder en el Apertura y queda a 11 puntos del líder, Libertad. Con la hinchada enfurecida porque el equipo no convence en el torneo, el Ciclón pasa por un mal momento y su futuro es incierto. La derrota 0-1 ante Guaraní pega fuerte.



FERNANDO CALISTRO

MUNICH 25
FINAL



Con Mastercard y ueno bank JUGÁS EN EQUIPO.

Sumá cupones en cada compra con tu Mastercard ueno bank y participá por un viaje para vivir la final de la UEFA Champions League en Múnich, Alemania.



patrocinador oficial



Cortesía de Mastercard, patrocinador oficial de la UEFA Champions League.

ueno bank



FÚTBOL

Palermo frena su racha ganadora



Poco. Olimpia buscó, pero no lució en su juego en Mallorcaín.

Olimpia se frenó en el torneo Apertura con su empate 1-1 ante General Caballero, cortando una racha de cuatro juegos con triunfos.

El entrenador Martín Palermo no pudo repetir lo conseguido en el Clausura 2024, cuando hiló nueve compromisos con victorias, desembocando en la obtención del título de campeón.

"Muy rápido nos convierten y todo se hace cuesta arriba;

tenés que doblar mucho más el esfuerzo", analizó el entrenador con relación al último empate en Mallorcaín, ya que el local consiguió abrir el marcador antes de los 10 minutos.

El estratega además planteó con respecto a lo que fue el desempeño del equipo en el último compromiso: "Me pongo en el lugar de los jugadores porque yo entiendo que no es lo mismo salir a jugar contra Cerro que salir a

jugar contra Caballero, pero eso también a nosotros nos tiene que dar un aprendizaje porque cuando querés ser protagonista o seguir en la sumatoria de puntos no puedes dejar pasar puntos por el camino, ni comenzar como comenzamos".

El Decano se estancó con 14 unidades, quedando a 5 puntos del líder Libertad que tiene 19, su rival de la fecha 9, que será en la quincena del mes de marzo.

Retoma labores

El plantel de Olimpia regresa hoy a los entrenamientos, apuntando a lo que será el juego del sábado 8 ante el 2 de Mayo.

En la semana será evaluado el defensor Junior Barreto, al igual que el volante Alex Franco, ausentes en el último juego por lesión.

El Guma trabaja cómodo arriba

Libertad marcha firme en el Apertura, con cómoda ventaja como único puntero del campeonato.

El Gumarelo, con su triunfo ante Luqueño, alcanzó su sexta victoria al hilo, habiendo cedido puntos en el debut con su empate ante Cerro Porteño, lo que refleja un 90% de efectividad, superando la mitad de la primera rueda.

El Albinegro retoma hoy las actividades, apuntando a su

compromiso del sábado 8 ante Sportivo Trinidense, que será en el Martín Torres desde las 20:30.

El juego es clave, ya que de conseguir otro resultado positivo, mantendrá la diferencia con respecto a Olimpia, su rival de la fecha 9.

El Guma va sacando puntos claves, en su etapa en donde solo apuesta en el Apertura, ya que para fin de mes, tendrá que abrir frente en la Libertadores.



Se afirma. Iván Franco, elemento importante en el Guma.

Ronda por los Clubes

Copa Sudamericana

Esta semana se enfrentan los paraguayos

Arranca esta semana la primera ronda de la Copa Sudamericana, el segundo torneo en importancia de esta parte del continente americano. Entre los 16 partidos que se prevén desde mañana, resaltan los dos que enfrentarán a los cuatro representantes paraguayos del torneo, de los que saldrán dos equipos clasificados a la fase de

grupos de la competencia. Mañana martes Sportivo Luqueño y Sportivo Ameliano se enfrentan, desde las 21:30, en el estadio Arsenio Erico. El duelo será arbitrado por el chileno Gonzalo Garay. El jueves, a las 19:00, también en el Arsenio Erico, 2 de Mayo y Guaraní chocarán con el arbitraje del uruguayo Gustavo Tejera.



Nacional

Faltaba "mantener la concentración los 95"



El autor del gol para la primera victoria de Nacional en el torneo, Juan Montegudo (foto), se refirió al 1 a 0 sobre Atlético Tembetary en la fecha 7. Aseguró: "Logramos volver a ser sólidos en defensa. Creo que logramos mantener la concentración los 95 minutos, es algo que nos faltaba, perdíamos la concentración y nos hacían los goles", aseguró

el defensor argentino de 29 años.

"Creo que fuimos justos ganadores, es más, debíamos haber ganado por más goles", dijo. Nacional salió del último lugar de la tabla, donde ahora está Sportivo Luqueño. Hasta ahora ha logrado marcar solo cuatro goles, el de peor promedio en el torneo después de los luqueños.

Cerro se estrena en la Copa Sub 20

A las 19:00, por el Grupo C y en el estadio Gunther Vogel del club Sportivo San Lorenzo, Cerro Porteño debuta hoy en la Copa Libertadores Sub 20, enfrentando al Independiente del Valle, de Ecuador. El Azulgrana, dirigido por Jorge Achucarro, viene preparándose especialmente para participar del grupo que la mayoría considera, en la previa, como el de la muerte. Está conformado,

además del Ciclón e Inde, por Palmeiras de Brasil y Blooming de Bolivia. Sin embargo, la localía será un factor que el equipo paraguayo tendrá a su favor, sobre todo si el público local se da cita al estadio.

El árbitro del partido será el chileno Fernando Vejar. Por el mismo grupo, a la misma hora, pero en el Carfem de Ypané, Palmeiras juega con Blooming.



Con tereré. Cerro enfrenta hoy al Independiente del Valle.



TORNEO APERTURA



Aún no gana en la Terraza

Friccionado. En el Norte fue un disputado empate 1 a 1.

Blas Brítez
bbritez@uhora.com.py

El mejor equipo de los ascendidos a Primera División el año pasado, 2 de Mayo, no conoce la victoria en su casa en el Apertura, el feudo de Pedro Juan Caballero que en la temporada 2024 fue una fortaleza. Empató a un gol con Sportivo Trinidense.

Es cierto que fue el equipo pedrojuanino el que contó con las chances más claras, incluso luego de que abriera la cuenta Caballero a los 21', de penal. Pero también es cierto que el equipo de Felipe Giménez carece de contundencia: solo Nacional y Luqueño tienen menos goles en el campeonato. Por esto no fue casual que, con los cambios operados en el segundo tiempo por José Arrúa, Trinidense creciera en volumen de juego y, a los 82', castigara la falta de efectividad pedrojuanina con un penal marcado por Diego Torres. Solo una cosa es cierto: sin los penales, ambos equipos se hubieran aplazado en la materia del gol.

5
partidos sin ganar lleva el 2 de Mayo, la peor racha del equipo desde que volvió a la Primera División.

Chiquito "triste"

"El partido estuvo duro, friccionado, y más el viaje... Ya no soy más un jovencito", resumió Óscar Chiquito Giménez. "Nos vamos tristes. En esa última jugada (donde sirvió a Alex Álvarez), la oportunidad que perdimos fue increíble. Pero bueno, ya va a llegar. Neymar (Álvarez) también busca, y después no va a parar de hacer goles", dijo el delantero.

La figura

Óscar Giménez
Siempre que entra en este Apertura, destaca en su equipo. Asistió en una jugada que pudo ser el de la victoria.

2 DE MAYO	1	1	TRINIDENSE
Carlos María Servín 6	2 DE MAYO	Víctor Samudio 7	
Miguel Barreto 6	CAMBIOS	Armando Ruiz Díaz 6	
Pedro Sosa 6	65' S. Bareiro 6 por M. Caballero	Juan Vera 6	
César Ramírez 6	65' F. Ruiz Díaz 6 por A. Molinas	David Villalba 6	
Fernando Díaz 6	78' W. Casanova 5 por C. Castro	Sergio Mendoza 6	
Sergio Sanabria 6	78' E. Alfonso 5 por F. Brener	Joel Román 6	
Fabrizio Brener 6	90' V. Argüello s/n o por R. Cornet	Luis De la Cruz 6	
Ronald Cornet 6	TRINIDENSE	Gustavo Viera 6	
César Castro 6	CAMBIOS	Estifen Díaz 6	
Amín Molinas 6	46' C. Benítez 6 por A. Ruiz Díaz	Alex Álvarez 6	
Marcos Caballero 7	46' A. Da Silvera 6 por J. Vera	Rodrigo Arévalo 6	
	46' T. Rayer 6 por E. Díaz		
	58' D. Torres 7 por J. Román		
	58' Ó. Giménez 7 por R. Arévalo		
DT: Felipe Giménez		DT: José Arrúa	
Torneo Apertura 2025 - Fecha 7	VAR: Zulma Quiñónez		
Estadio: Río Parapití de Pedro Juan Caballero.	Goles: 21' M. Caballero, de penal (2M), 82' D. Torres, de penal (ST).		
Árbitro: Derlis Benítez 6	Amonestados: 54' L. De la Cruz, 90'+4 A. Álvarez (T), 54' M. Barreto, 59' O. Giménez, 75' C. Ramírez, 86' R. Cornet y 90'+3 F. Díaz (2M).		
Líneas: Carmelo Candia y Diego Silva.			

ueno bank
El banco paraguayo de todos.

MUNICH 25 FINAL



patrocinador oficial

Con Mastercard y ueno bank

JUGÁS EN EQUIPO.

Sumá cupones con tu Mastercard ueno bank y ganá un viaje con todo incluido para disfrutar de la final de la UEFA Champions League en Múnich, Alemania.

Cortesía de Mastercard, patrocinador oficial de la UEFA Champions League.

Enterate más en ueno.com.py





APERTURA 2025 CERRO 0 GUARANÍ 1

● El Indio celebró en el descuento; un triunfo clave ante Cerro.



Guillermo Areco

gareco@uhora.com.py

Guaraní se llevó el premio mayor de Barrio Obrero, con su triunfo ante Cerro Porteño, para recuperar terreno y posicionarse como escolta del líder, Libertad, a 4 puntos de la cima de la clasificación.

El juego era clave, para no perder de vista la parte alta, por lo que la victoria genera un plus importante en el Indio, que crecerá en confianza, mientras que en el Azulgrana enciende alarmas, ya que la distancia es cada vez más amplia, quedando muy atrás antes de terminar la primera rueda del certamen.

Otra vez el tiempo de descuento le jugó en contra al Cidón, que casi no estuvo en partido, siendo sorprendido en una acción poco trascendente, sin una respuesta efectiva de parte de jugadores de experiencia, que fueron espectadores en el desenlace del único y agónico gol.

En lo futbolístico, Cerro Porteño volvió a mostrar un pálido perfil, sin ideas y deambulando por el campo, siendo devorado por su propia ansiedad, mejorando levemente en la complementaria con las variantes, ya que los referentes en el primer tiempo no es-

FERNANDO CALISTRO



Cuestión de tiempo

tuvieron a la altura, sin generar sociedades y proponer profundidad o peligro. A su vez, el Indio tuvo mejores momentos en lo colectivo, y acertó con las variantes ya que otorgó frescura a su línea de ataque, consiguiendo un envión anímico de cara a lo que será su estreno en el plano internacional por la Sudamericana.



Poco. Diego León intenta ante la arremetida de Daniel Pérez.

La figura

Diego Fernández

Determinante para marcar la diferencia. El ofensivo aportó entrega y buscó ser opción para el juego asociado.

Rumbo a Arequipa

Con ambiente caldeado, el plantel de Cerro Porteño prepara su viaje a la ciudad de Arequipa, para enfrentar al Melgar, el miércoles 5, por la Fase 3 de la Libertadores (19:00).

El grupo retoma hoy a las labores, ya que el desafío en Copa se jugará a una altura de 2.335 s/n/m. La nómina de citados para el viaje se dará a conocer hoy tras el entrenamiento.

Diego, sorprendido

“Vine para sumar; me tocó una lesión a principios de temporada, pero gracias a Dios pude reponerme y ayudar al equipo”, apuntó Diego Fernández, autor del gol de Guaraní.

Acerca de su citación, el jugador remarcó: “Me sorprendió mucho estar en la lista, pero estaba mentalizado que iba a llegar mi momento y gracias a Dios pude ayudar al equipo”.

Celebración. Céspedes festeja la anotación de Fernández, para el triunfo del Aborigen.

10

goles en Primera División suma Diego Fernández. Con la camiseta de Guaraní consiguió su primera anotación.

38%

de los puntos en juego consiguió hasta el momento Cerro Porteño en el Apertura, quedando lejos de la cima.

0 CERRO PORTEÑO		1 GUARANÍ	
Roberto Fernández	6	Gaspar Servio	6
Alan Benítez	5	Daniel Pérez	6
Gustavo Velázquez	5	Gustavo Vargas	6
Matías Pérez	5	Mario López	6
Diego León	4	Alexis Cantero	6
Gastón Giménez	6	Alcides Benítez	6
Robert Piris Da Motta	6	Agustín Manzur	6
Alexis Fariña	5	Nicolás Barrientos	5
Cecilio Domínguez	5	Luis Martínez	5
Juan Iturbe	5	William Mendieta	5
Jonathan Torres	6	Fernando Fernández	6
DT: Diego Martínez		DT: Francisco Arce	
Torneo Apertura 2025 - Fecha 7		VAR: Carlos Figueredo.	
Estadio: General Pablo Rojas, La Nueva Olla.		Gol: 95' Diego Fernández (G)	
Árbitro: Juan Gabriel Benítez 6.		Amonestados: 31' A. Fariña (CP), 46' L. Martínez (G), 81' D. Rodríguez (CP), 90' V. Céspedes (G) y 96' D. Fernández (G).	
Líneas: José Cuevas y Eduardo Britos.			

POSICIONES		
EQUIPOS	PJ	PTS.
Libertad	7	19
Guaraní	7	15
Olimpia	7	14
Gral. Caballero JLM	7	9
Ameliano	7	9
Trinidense	7	9
Cerro Porteño	7	8
2 de Mayo	7	8
Recoleta	7	8
Tembetary	7	6
Nacional	7	4
Spvo. Luqueño	7	3

TORNEO APERTURA 2025 - PROGRAMACIÓN FECHA 8

ENCUENTROS	ESTADIOS	HORARIOS
SÁBADO 8 DE MARZO		
Tembetary vs. Recoleta	Luis A. Giagni	18:15
Trinidense vs. Libertad	Martín Torres	20:30
DOMINGO 9 DE MARZO		
Gral. Caballero vs. Cerro Porteño	Ka'arendy	18:15
Olimpia vs. 2 De Mayo	Luis Salinas	20:30
LUNES 10 DE MARZO		
Luqueño vs. Nacional	Luis Salinas	18:15
Ameliano vs. Guaraní	Ameliano Villeta	20:30

ueno bank
El banco paraguayo de todos.



MAXUS

MG y Maxus te llevan **a Natal**

Comprando cualquier modelo Maxus o MG,
tenés la oportunidad de vivir una
experiencia inolvidable en Natal-Brasil
para dos personas.

Válido desde el 1 de Febrero al 15 de Marzo



Escaneá y
enterate más

Grupo Condor



PANORAMAINTERNACIONAL

Gómez brilla con Brighton y clasifican

Luego de 120 minutos vibrantes, con Diego Gómez ingresado en el 2° tiempo y jugando, otra vez a gran nivel, Brighton venció por 1-2 a Newcastle en el propio St. James Park, y clasificó a los cuartos de final de la Copa FA de Inglaterra. El ex Libertad saltó al campo cuando el partido iba 1-1, en el minuto 69, luego de los goles del sueco Aleksander Isak (21', de penal) y del gambiano Yankuba Minteh (44'). Se posicionó en el centro del campo, donde destruyó jugadas del rival o encabezó ataques verticales.

Tras los 90' de tiempo reglamentario, hubo que recurrir al suplementario para que cuando iban 114', el veterano Danny Welbeck marcara un golazo de contragolpe y le diera la victoria a las Gaviotas. Anthony Gordon, de Newcastle, y Tariq Lamptey, de Brighton, fueron expulsados. El equipo de Gómez juega con el ganador de Nottingham Forest, de Ramón Sosa, e Ipswich, de Julio Enciso (que juegan hoy a las 16:30).



De selección. Diego Gómez lucha con el brasileño Bruno Guimarães.

Lezcano quiere hacer "algo histórico" en Flu

Luego de las fotos de rigor con la camiseta del Fluminense, Rubén Lezcano fue entrevistado por los medios del club acerca de sus impresiones a su llegada al gigante de Río de Janeiro. "Estaba hablando con la gente de Libertad, me encantaría conocer el Maracanã con estadio a favor. Yo vengo a dejar

mi legado, quiero hacer algo histórico también como Romerito", dijo el jugador, con referencia a Julio César Romero, quien en los años 80 brilló en el club.

"Me siento muy feliz de formar parte de este club tan grande, ansioso ya estoy por jugar", reconoció el jugador de 21 años.



Ejemplo. Rubén Lezcano recordó a Julio César Romero.

UH store EQUIPATE CON LOS PRODUCTOS DEL UHSTORE

Escaneá este código para chatear con nosotros.

Colchon Inflable 2 Plazas



G. 189.000

+ Diarios por 10 días

Sofacama Inflable



G. 335.000

+ Diarios por un mes: de jueves a domingo

Silla Mor a rayas



G. 117.000

+ Diarios por 5 días

Camping p/ 4 personas



G. 245.000

+ Diarios por 10 días

Vianda Termica Pinnacle 1,8lts



G. 95.000

+ Diarios por un mes: los domingos

Conservadora Mor 26lts



G. 125.000

+ Diarios por un mes: los domingos

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 12 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!

Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metacard Premier Experience, Platinum e Infinita.

Informes al 4157620 (0986) 120 927 www.uhstore.com.py DELIVERY GRATIS Consultar área de cobertura



Por fin. En la tercera fecha marcó Arce, el carapegüeño.

Arce se estrena como goleador

El Orense fue el primer equipo en sufrir un gol de Alex Arce en la temporada 2025 del fútbol ecuatoriano. El carapegüeño anotó el segundo gol, de penal, de Liga Deportiva Universitaria, minutos antes de retirarse del campo a los 88', en la goleada 4 a 0 por la jornada tres de la Liga Pro.

El ex jugador de Ameliano, con comienzos en Cerro Porteño, no gritaba un tanto propio desde el pasado 7 de diciembre, cuando marcó en la final de ida del torneo ecuatoriano contra Independiente del Valle.

Cortitas

Paiva anota primer gol en Colombia

El delantero paraguayo Guillermo Paiva, ex-Olimpia, se estrenó como goleador en la Primera División del fútbol colombiano al marcar, de penal, en el empate 1 a 1 de su equipo, Junior de Barranquilla, ante el Atlético Bucaramanga donde entrena el DT también paraguayo Gustavo Florentín. Es la primera anotación del atacante de 27 años para el equipo al que llegó a comienzos de enero. En el conjunto barranquillero también fue titular y completó el partido el defensor Cristian Javier Báez.

Alfio marca para Tigre contra Talleres

El ex-Libertad, Cerro Porteño, Guaraní e Independiente, Alfio Oviedo, marcó su primer gol para el Tigre de Argentina, en el triunfo sobre Talleres de Córdoba por 2 a 1. El delantero ingresó a los 64' y apenas dos minutos más tarde marcó el gol de la victoria en el estadio Mario Kempes. "Me toca remarla desde atrás. El equipo está muy bien y el profe lleva bien el equipo. No me tocó jugar tanto. Por suerte, en la primera que tuve ya entré (gol)", afirmó. En la T jugaron Blas Riveros (titular) y Matías Galarza.

Barcelona no falla y recupera el liderato

Barcelona vuelve a liderar en solitario la Liga española tras golear en el Estadio Olímpic Lluís Companys, a la Real Sociedad por 4-0. La roja directa a Aritz Elustondo marcó el partido. Gerard Martín (25') abrió el marcador, Marc Casadó (29') amplió la diferencia y el uruguayo Ronald Araújo (56') acercó aún más la victoria. El polaco Robert Lewandowski (61') hizo el último gol para la goleada. Barcelona suma 57 puntos, uno más que el Atlético de Madrid. Real Madrid es tercero con 54 unidades.



POLIDEPORTIVO

Jorge Martínez

Quiere volver con todo

● El base, que se lesionó el año pasado, cuenta su historia y nos habla del básquetbol nacional.

●●●
Lorenzo Villalba
@loviga69

Jorge Martínez dialogó con ÚH sobre sus inicios, su recuperación, sueños y la rutina de entrenamiento de un basquetbolista en nuestro país.

“Empecé desde muy pequeño, a los 4 años. Mi papá fue jugador y para ese entonces también ya empezaba su carrera como entrenador; él fue el que me llevó por primera vez a una cancha de básquet. Se fue volviendo una pasión y hasta hoy en día... Agradezco a mis padres por inculcarme el deporte desde muy chico, mi mamá también fue jugadora, de vóley en su caso, vengo de una familia de deportistas, así que ellos fueron los que me impulsaron a encontrar lo que me apasiona”.

CLUBES. “Llevo 12 años jugando en Primera. Hice mi debut en el 2013 (a los 15 años) con el Club Atlético Ciudad Nueva, al año siguiente fui a Libertad donde estuve la mayor parte de mi carrera”. Con los Kings “firmé por la temporada 2024, ahora mismo quedo libre de vuelta y habría que renovar...”.

OBJETIVO. Para Martínez la meta “que siempre voy a perseguir es ganar la mayor cantidad de campeonatos que pueda. Y porque no, algún día llegar a ser el jugador con más títulos cosechados individualmente en Paraguay. Y un sueño sería poder jugar con mi hermanito menor Josué, que está por cumplir 13 años y también practica básquet”.

LA RUTINA. El base cuenta cómo entrenan los equipos de básquet: “Por día, duran más o menos entre 3 a 4 horas en

¿Se puede vivir del básquet?

¿Puede en Paraguay un basquetbolista vivir de esta profesión? Jorge Martínez responde: “En muchos casos, sí. Pero también hay muchos casos en los que no. Te podría decir que es un 50/50. Porque lastimosamente no todos los clubes pueden darle la oportunidad a sus jugadores de dedicarse al 100% al básquet. Hay jugadores que también trabajan a la par de lo que es jugar este deporte en nuestro país”. En tanto el base se entusiasma con el torneo que arrancará el 24 de abril: “Al parecer habrá mucho movimiento en el mercado de pases. Y también porque este año se van a sumar más equipos”.

total, en dos turnos. Después depende de cada uno si quiere hacer trabajos extra. Personalmente, siempre que puedo me gusta dedicar por lo menos una hora más para mejorar en lo individual y trabajar en situaciones específicas. Las concentraciones no son habituales, por lo menos cuando se juega en Asunción. Pero sí cuando el equipo va de gira a jugar contra los del interior”.

UN TÉCNICO. “Mi maestro y mentor desde la primera vez que agarré una pelota de básquet, el Prof. Óscar Choco Martínez. Hace varios años que no coincidimos en el mismo equipo, pero nunca dejó de ser mi entrenador, hasta hoy en día me sigue ayudando y exigiendo buscando mi mejor versión. Por cierto, también es mi papá ja,ja,ja”.

En cuanto a los torneos

locales, el ex Libertad quiere mejorar “la duración de los torneos. En Paraguay, generalmente, tenemos competencia durante seis meses, más o menos, mientras en otros países de Sudamérica duran 8/9 meses como mínimo. Obviamente eso va de la mano con la cantidad de equipos que se presentan, y es necesario que se vayan sumando cada vez más clubes a la competición. Para esta temporada tengo entendido que serán 11 los equipos participantes, eso es un gran avance considerando que en el último torneo hubo solamente siete”. Finalmente, Martínez cuenta que está “en los últimos tramos de la recuperación (de rotura de ligamentos de la rodilla), cada día me voy sintiendo mejor, El apoyo fue total, al 100%. El club Olimpia se hizo cargo de todo, desde el día 1”.

A punto. Jorge Martínez espera llegar fuerte para el inicio del torneo, en abril.

FICHA TÉCNICA

- **Nombre completo:** Jorge Darío Martínez Rojas.
- **Lugar de nacimiento:** Asunción.
- **Fecha de nac.:** 30/01/1998.
- **Clubes:** Ciudad Nueva, Coronel Oviedo (Copas Federaciones del interior), Libertad, Oberá Tenis Club (Argentina) y Olimpia Kings.
- **Puesto:** Base.
- **Selección Nacional:** U15 año 2012, U17 año 2013, U17 año 2015, U21 año 2019 y Mayores 2020 hasta la actualidad.
- **Otros deportes que le gustan:** Fútbol, vóley, boxeo, pádel, surf, skateboarding, fútbol americano.
- **Estatura:** 1,78 cm.
- **Jugador al que admira:** A mí y a Devin Booker, de la NBA.

Triunfo de Yacaré ante los Tarucas



Felicidad. Yacaré XV logró su segunda victoria.

El equipo paraguayo Yacaré XV se impuso a Tarucas de Argentina, en la tercera fecha de la Superliga de rugby de las Américas.

El elenco guaraní triunfó el sábado a la noche en el estadio Héroes de Curupaty por el marcador de 30-27, para cosechar su segunda victoria en la competencia. Yacaré XV fue protagonista de entrada, sacando

diferencia en el marcador ya en la primera parte en la que cerró con ventaja de 24-10, trabajando con tranquilidad en la complementaria, en donde el rival ofreció más lucha y se acercó en el marcador. La próxima fecha el equipo paraguayo tiene libre, en donde se enfrentan: Tarucas vs. Pampas en Tucumán, Peñarol vs. Selkam y Dogos XV vs. Cobras Brasil Rugby, entre el viernes 7 y sábado 8 de abril.

Tsitsipas celebra en ATP de Dubái



Para el recuerdo. Tsitsipas con el trofeo de campeón.

El griego Stefanos Tsitsipas, undécimo jugador mundial, batió al canadiense Felix Auger-Aliassime (21º) en la final del torneo ATP 500 de Dubái, consiguiendo así su primer título circuito profesional en casi un año.

El ex número 3 del mundo venció 6-3 y 6-3 a uno de los jugadores más en forma de este inicio de temporada, que ya ganó dos títulos (Adelaida en enero y Montpellier en

febrero) en lo que va de 2025.

Es el título número 12 de la carrera de Tsitsipas y el primero que logra de categoría ATP 500.

El tenista griego había perdido las once finales anteriores que había jugado en ATP 500, si bien es cierto que tiene en su palmarés tres Masters 1000, todos ellos en Montecarlo (2021, 2022, 2024).

ueno bank
El banco paraguayo de todos.



Un podio con mucha altura

Misión cumplida. Plantel de Paraguay que logró la medalla de plata y el cupo al Mundial

ueno bank
 El banco paraguayo de todos.

● Paraguay es subcampeón de la Copa América, tras ceder ante Brasil por 5 a 4, logrando además calificar para el Mundial.

La Selección Paraguaya de Fútbol de Playa logró la medalla de plata y uno de los cupos para el Mundial en Seychelles, África, tras quedar segundo en la Copa América.

En la final, la Albirroja cedió ayer ante Brasil en un juego intenso por 5-4, por lo que culminó en segundo lugar, cerrando con podio una estupeñda campaña realizada en la ciudad de Iquique. En el compromiso definitorio, la Albirroja ofreció dura lucha al actual campeón del mundo, que en el último periodo terminó pidiendo la hora, ante un intenso equipo paraguayo.

Chile quedó tercero tras vencer a Colombia 4-3 y también es mundialista.

SÍNTESIS. Estadio: Arena Cavancha. Goles: Brasil: Da Silva (2), Oliveira, Alves y De Fariás; Paraguay: Thiago Barrios, Milciades Medina (2) y Mathías Martínez.

Brasil (5): Bobô; Edson Hulk, Rodrigo, Datinha y Mauricinho. Alternaron: Giovane, Alinson, Antônio, Neto, Benjamín Jr., Brendo y Thanger. DT: Marco Octavio.

Paraguay (4): Yoao Rolón; Sixto Cantero, Jesús Rolón, Pedro Morán y Milciades Medina. Alternaron: Carlos Ovelar, Thiago Barrios, Jhovanny Benítez, Carlos Carballo, Carlos Benítez y Jesús Martínez. DT: Joaquín Molas.



Disputado. Pedro Morán intenta un avance en Paraguay.

Como en casa. El público paraguayo alentó a la Albirroja en la Arena Cavancha de Iquique.

LA ALBIRROJA EN TORNEOS CONTINENTALES

Historial Sudamericano - Copa América fútbol playa			
Año	Sede	Campeón	Posición Py.
2006	Macaé	Brasil	Quinto
2008	Buenos Aires	Brasil	Quinto
2009	Montevideo	Brasil	Sexto
2011	Río de Janeiro	Brasil	Quinto
2013	Merlo	Argentina	Segundo
2015	Manta	Brasil	Segundo
2016*	Santos	Brasil	Segundo
2017	Asunción	Brasil	Segundo
2018*	Lima	Brasil	Segundo
2019	Río de Janeiro	Brasil	Tercero
2021	Río de Janeiro	Brasil	Tercero
2022*	Luque	Paraguay	CAMPEÓN
2023	Rosario	Argentina	Cuarto
2025	Iquique	Brasil	Segundo

PARTICIPACIONES DE PARAGUAY EN MUNDIALES

Año	Sede	Puesto Py	DT
2013	Tahití	Fase de grupos	Cayo Villalba
2015	Portugal	Fase de grupos	Rubén Figueredo
2017	Bahamas	Cuartos de final	Guga Zloccowick
2019	Paraguay	Fase de grupos	Guga Zloccowick
2021	Rusia	Fase de grupos	Joaquín Molas